







CONVENIO ENTRE EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PUERTOS DEL ESTADO, LA AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS, EL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS Y ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. PARA LA ARTICULACIÓN DE USOS DE SUELO EN EL ENTORNO DE LA CANTERA DE EL ESTRELLÍN EN LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE AVILÉS

En Avilés, a 15 de febrero de 2024, en presencia del Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, **D. Óscar Puente Santiago**,

REUNIDOS

Don Adrián Barbón Rodríguez, Presidente del Principado de Asturias, en virtud de nombramiento efectuado por Real Decreto 693/2023, de 19 de julio (BOE de 20 de julio de 2023), interviniendo en representación del Principado de Asturias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.a) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno.

Don Álvaro Rodríguez Dapena, en su calidad de Presidente del Organismo Público Puertos del Estado, nombrado por Real Decreto 1063/2021, de 30 de noviembre (BOE de 1 de diciembre de 2021), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Don Santiago Rodríguez Vega, en su calidad de Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés, nombrado por Acuerdo del Gobierno del Principado de Asturias de 7 de junio de 2012 del que se dio publicidad en el Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2012 mediante Resolución de 15 de junio de la Subsecretaría del entonces Ministerio de Fomento, actuando al amparo del artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Avilés por Acuerdo del Pleno de 17 de junio de 2023, actuando en representación del Ayuntamiento al amparo de lo previsto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Don Justo Vicente Pelegrini CEO de Acciona Construcción en España, Portugal y África actuando en representación de dicha mercantil, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 11.809, folio 83, sección 8, hoja M-185418, inscripción 1ª, en virtud de las atribuciones conferidas por poder especial, según resulta de la escritura otorgada en fecha 9 de febrero de 2024 ante el Notario de Madrid, Don Francisco Miras Ortiz, bajo el número 765 de protocolo.

Los comparecientes, interviniendo en ejercicio de sus respectivos cargos y de las atribuciones que tienen conferidas, se reconocen mutuamente capacidad para suscribir el presente convenio, y a tal efecto,

y huy











EXPONEN

I. La empresa Acciona Construcción, S.A. (anteriormente Necso Entrecanales Cubiertas, S.A.) es propietaria en pleno dominio de varias fincas en el paraje de El Estrellín, parroquia de San Pedro Navarro, concejo de Avilés, que se corresponden con las fincas catastrales números 1, 2, 5, 7, 8, 9, 16, 109 y 110 del Polígono 20, que forman una unidad física con superficie conjunta de aproximada de cincuenta y ocho hectáreas, trece áreas y ochenta y siete centiáreas.

Desde el año 1982 Necso Entrecanales Cubiertas, S.A. venía desarrollando sobre dicha propiedad una industria extractiva para explotación de arenas silíceas, obteniendo el 17 de febrero de 2003 la concesión directa de explotación de la Sección C) El Estrellín, con nº 30.494, por una superficie de 3 cuadrículas mineras y una duración de 90 años, prórrogas incluidas.

II. El 8 de julio de 2005 el Ayuntamiento de Avilés, la Autoridad Portuaria de Avilés y Necso Entrecanales y Cubiertas, S.A. celebraron un convenio urbanístico para la ordenación urbanística de las tres fincas en el paraje de El Estrellín de forma que en gran parte del ámbito superficial sobre el que se realizaban las explotaciones de ejecución y desarrollo de un derecho minero, la Autoridad Portuaria de Avilés pudiera efectuar una ampliación de sus instalaciones portuarias. Este convenio pretendía compatibilizar los distintos intereses en juego: el interés de la mercantil propietaria del suelo y titular de la concesión minera sobre el mismo, el interés público que representaba la actuación de la Autoridad Portuaria, cuyo propósito era dotar al Puerto de Avilés de mayores y más modernas instalaciones, y el interés general del Ayuntamiento de Avilés, convergente con los anteriores, de propiciar los usos característicos del suelo armonizándolos con el Plan General, favoreciendo una mejora de la actividad portuaria de forma compatible con un previo y adecuado aprovechamiento de los recursos del subsuelo, con la nota de utilidad pública que todo ello representaba.

Para llevar a cabo esta conciliación de intereses y de usos del suelo, extractivos y portuarios, el convenio contemplaba la inclusión en la revisión de Plan General de Ordenación Urbana de la delimitación de dos áreas o ámbitos, denominados Ámbito-1 y Ámbito-2, como suelo calificado corno "sistema general portuario", los cuales serían desarrollados mediante el Plan Especial Portuario, ejecutable por fases, de manera que a medida que se cumplieran las previsiones de explotación y se fueran agotando los recursos propios de la actividad extractiva se irían progresivamente liberando los suelos para su incorporación al sistema general portuario mediante expropiación por la Autoridad Portuaria de Avilés.

X

Como consecuencia de la firma del citado convenio, la Autoridad Portuaria de Avilés incluyó los dos ámbitos de actuación como suelo de reserva, formando parte de dicha zona en el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios, aprobado por el Ministerio de Fomento en julio de 2006. Esta misma calificación es mantenida en la propuesta de Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP), actualmente en

7











tramitación.

Por acuerdo de 21 de marzo de 2013 la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias aprobó el Plan Especial de la zona de servicio del Puerto de Avilés (Avilés-Gozón-Castrillón) actualmente vigente.

- IV.A pesar de estas previsiones, y debido fundamentalmente a la crisis sobrevenida a partir del año 2008, la explotación minera no alcanzó los ritmos previstos y el citado convenio no fue llevado a efecto por no corresponderse los plazos reales con los establecidos en el mismo.
- V. Una vez extinguido el convenio de 2005 y habiendo evolucionado favorablemente las circunstancias para retomar la línea de actuación allí prevista, aunque bajo nuevos presupuestos, es por lo que las entidades con intereses o competencias en la zona consideran conveniente acometer una actuación conjunta y coordinada que, basada en relaciones efectivas de cooperación y en aras del interés general, permita integrar armónicamente los distintos intereses concurrentes y ordenar de forma coherente las sucesivas operaciones ligadas al cumplimiento de las determinaciones urbanísticas.

En este sentido, Acciona Construcción, S.A. desarrolla sobre las parcelas catastrales de su propiedad, que se relacionan en el Anexo I (accesible en el siguiente enlace: https://puertoaviles.sharepoint.com/:b:/s/puertoaviles.com/EamUadzCIDhLhpdZjrB6jzIBfHanOTyFV2to6OmRbqwKgQ?e=2sDapI), la industria extractiva para explotación de áridos silíceos clasificada en la sección C) según la Ley de Minas, bajo las concesiones directas de explotación denominadas El Estrellín nº 30.494 y La Llosa nº 30.811, con una extensión superficial de 397.100,00 m², llevando la restauración de la cantera con el depósito de residuos no peligrosos procedentes de la producción de zinc electrolítico en la fábrica que Asturiana de Zinc, S.A posee en San Juan de Nieva.

Acciona Construcción, S.A. tiene interés en continuar la explotación de recursos minerales en los terrenos de su propiedad, dejando libres los terrenos que ya han sido explotados y están próximos al fin de la vida útil como cantera.

Por su parte, la Autoridad Portuaria de Avilés mantiene el interés en el desarrollo y ampliación de sus instalaciones en la margen derecha de la Ría de Avilés.

La Administración del Principado de Asturias, a través de la actual Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, es titular de las carreteras AS-328, Avilés-Faro de Peñas, y AS-329, Cª al Faro de San Juan de Nieva, pertenecientes a la Red viaria del Principado de Asturias, carreteras que han de ser modificadas en su trazado debido a la reordenación prevista de usos del suelo en el entorno de la cantera de El Estrellín, en la margen derecha de la ría de Avilés. Ambas vías datan de principios del siglo XX, por lo que su reposición constituye una oportunidad óptima para dotarlas de los parámetros de construcción, diseño, funcionalidad y seguridad propios del siglo XXI.

Mary











VI. Conforme a lo expresado y con el propósito de establecer un marco básico de referencia con los principios y criterios bajo los cuales ha de desenvolverse dicha relación de cooperación y el desarrollo de la actuación conjunta y coordinada a que se refiere el apartado anterior, en fecha 29 de marzo de 2023 las partes aquí presentes suscribieron un Protocolo General de Actuación para la articulación de usos de suelo en el entorno de la cantera de El Estrellín en la margen derecha de la Ría de Avilés.

El fin común al que se dirige el Protocolo, y el presente Convenio que lo completa, es lograr una reordenación de los espacios en la citada zona de la Ría de Avilés, que permita articular coherentemente la ampliación del Puerto de Avilés, la continuidad de la actividad extractiva de la empresa Acciona Construcción, S.A. en la cantera de El Estrellín y la posterior rehabilitación ambiental, la mejora de la seguridad vial y la eficiencia del servicio público viario de las carreteras AS-328 y AS-329, así como la puesta a disposición de la ciudadanía de una infraestructura de movilidad sostenible y de nuevos espacios forestales, contribuyendo con todo ello, en definitiva, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Protocolo plasma la voluntad de las partes de cooperar para formalizar un acuerdo en el que se definan las actuaciones a desarrollar, los compromisos a asumir por cada una y el marco temporal en que se desarrollarán, acuerdo que adoptará la forma de convenio. En tal sentido el Protocolo señala unas determinaciones o directrices básicas que orientarán el proceso de elaboración del referido convenio, el plan de actuación que éste contemple y los compromisos que para su desarrollo asuman las partes firmantes:

- Obtención de suelo portuario urbanizado, sin necesidad de acudir a la expropiación, al tiempo que van dejando de ser necesarios algunos de los suelos sujetos a explotación minera, en tanto se va concluyendo la explotación en esa zona.
- Mejora de las carreteras del Principado de Asturias AS-328 y AS-329 en trazado y urbanización.
- Mejora del entorno de la carretera AS-329 con la creación de un itinerario peatonal y un carril bici.
- Ampliación y reforma de los suelos sujetos a explotación minera, en la zona alejada del puerto, en un ámbito de suelo actualmente destinado a suelo no urbanizable de interés forestal de eucaliptal.

Creación y mejora de nuevas zonas de suelo no urbanizable de interés forestal con monte autóctono, y de titularidad municipal, con el fin de que sean disfrutadas por la ciudadanía, a fin de reemplazar el SNUI Forestal que pasaría a ser SNU Extractivo.

di a

W EXTRACTIVO.











VII. El presente convenio constituye un desarrollo del Protocolo General de Actuación de 29 de marzo de 2023, proporciona un marco de certidumbre y previsibilidad, y una visión global y comprensiva al conjunto del proceso diseñado en el convenio. El fin común de interés público que lo preside es la reordenación y articulación de los diversos usos que se concitan en el entorno de la cantera de El Estrellín, en la margen derecha de la ría de Avilés, fin común que a su vez integra intereses públicos de carácter sectorial y el propio de Acciona Construcción, S.A., como el de la ampliación de las instalaciones y el impulso de la actividad del Puerto de Avilés, la explotación de los recursos mineros del subsuelo, la mejora medioambiental de la zona, y la adaptación a dicha reordenación de las citadas carreteras AS-328 y AS-329 con una significativa mejora en términos de eficiencia y seguridad del servicio público viario.

VIII. La Constitución Española reserva al Estado en su artículo 149.1.20º la competencia exclusiva en materia de puertos de interés general, competencias que conforme a lo previsto en el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, son ejercidas por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a través del sistema portuario de titularidad estatal integrado por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, de acuerdo con lo previsto en dicha ley.

En este sentido el Organismo Público Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Avilés participan al amparo de las competencias que les asignan, respectivamente, los artículos 17 y 25 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Por su parte, el Principado de Asturias interviene en ejercicio de la competencia exclusiva que el Estatuto de Autonomía en su artículo 10.3 le reconoce en materia de ordenación del territorio y urbanismo, así como en carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma (art. 10.5). Asimismo, interviene conforme a la competencia de desarrollo legislativo y ejecución que, según lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto y en el marco de la legislación del Estado, le corresponde en materia de protección del medio ambiente, incluidos los vertidos industriales y contaminantes en ríos, lagos y aguas interiores y normas adicionales de protección del medio ambiente (art. 11.5) y en materia de régimen minero (art. 11.6).

El Ayuntamiento de Avilés actúa en este convenio ejerciendo la competencia que, conforme a lo establecido en el artículo 25.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, le corresponde en materia de urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

Al efecto, y de conformidad con lo expuesto, las partes, reconociéndose plena capacidad para la firma del presente documento en las representaciones que ostentan, y compartiendo el interés general que preside este acto, formalizan el presente convenio, con sujeción a las siguientes











CLÁUSULAS

Primera. Objeto y fin del convenio.

El objeto del convenio es, en desarrollo del Protocolo General de Actuación suscrito el 29 de marzo de 2023, constituirse en marco regulador de la cooperación entre las partes firmantes para articular las actuaciones necesarias de cada una de ellas en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones estableciendo los compromisos y obligaciones que cada parte asume como respectiva contribución al conjunto de la actuación global a fin de posibilitar la consecución del fin al que se dirige este convenio.

El fin común al que se dirige el convenio no es otro que la ordenación de suelos y usos en el entorno de la cantera de El Estrellín, en la margen derecha de la ría de Avilés, lo que permitirá la incorporación de parte del suelo resultante al desarrollo portuario de la Autoridad Portuaria de Avilés con el consiguiente aumento de la competitividad de esta infraestructura de interés general, la continuidad de la actividad extractiva en dicha cantera bajo la concesión minera de Acciona Construcción, S. A. y su posterior rehabilitación medioambiental, y la modificación de las carreteras AS-328 y AS-329, pertenecientes a la Red viaria del Principado de Asturias, con una sensible mejora de su trazado y por tanto de la eficiencia y la seguridad del servicio público viario, la adecuación del entorno del nuevo trazado de la carretera AS-328 para actividades de movilidad sostenible con la creación de un itinerario peatonal y un carril bici y la creación y puesta a disposición de la ciudadanía de nuevas zonas de suelo no urbanizable de interés forestal con monte autóctono.

Segunda. Plan de actuación.

El proceso global de actuación previsto en este convenio está integrado por las siguientes actuaciones a desarrollar:

1. Aumento de superficie del Puerto de Avilés mediante la cesión gratuita de aproximadamente 65.165 m² con cargo a las parcelas catastrales 1 y 2, del polígono 20, término municipal de Avilés (respectivamente con 33004A020000010000WS y 33004A020000020000WZ), ambas de titularidad de Acciona Construcción, S.A., y señaladas en el Anexo I. El acabado, características y parámetros de ejecución de la explanada y demás elementos, así como los límites físicos, cotas de suelo y de coronación de muros, cunetas, conducciones, pendientes, radios de acceso, características y dimensiones y cotas de muros, instalaciones y cuantos otros parámetros de definición sean necesarios, están incluidos en el documento técnico que figura adjunto a este convenio como Anexo II (accesible en el siguiente enlace:

https://puertoaviles.sharepoint.com/:b:/s/puertoaviles.com/ET6J_mZ4rVlOhAb99VVm HAoBhpRWDhfjUxAGWiaBVjPQnw?e=6dlk9H).

Hung











- 2. Aumento de la superficie del puerto de Avilés con aproximadamente 8.608 m², correspondientes al espacio ocupado actualmente por la carretera AS-329 y otros 3.860 m² aproximadamente, correspondientes al espacio ocupado por la carretera AS-328. Ambos espacios serán liberados por el cambio de trazado de las citadas carreteras de titularidad del Principado de Asturias afectados por la ampliación del suelo portuario.
- 3. Rehabilitación/ordenación integral de las canteras existentes en la zona, garantizando la continuidad de la industria extractiva que desarrolla Acciona Construcción, S.A. mediante una nueva ordenación de calificación del suelo que consta de las exclusiones e incorporaciones de terrenos al Sistema General Portuario, tanto para la rehabilitación de la cantera, sita en las parcelas catastrales 1 y 2, polígono 20, del municipio de Avilés (referencias catastrales 33004A020000010000WS y 33004A020000020000WZ), como para la continuidad de la actividad extractiva, desde el punto de vista urbanístico, bajo las concesiones mineras sección C El Estrellín y La Llosa, sitas en las parcelas catastrales 5 y 9, polígono 20, en el término municipal de Avilés (referencias catastrales 33004A020000050000WW 33004A02000090000WG), derechos mineros que posee Acciona Construcción, S.A., según plano incorporado en Anexo I. La forma en la que se rehabilitará esta cantera, con sus secciones finales, está asimismo incorporada en el documento técnico del Anexo II.
- 4. Obtención por Acciona Construcción, S.A., previa desafectación del servicio público, del espacio ocupado por la actual carretera AS-328 entre los puntos kilométricos 2,531 y 3,736, de una superficie aproximada de 8.727 m², tramo que actualmente separa las parcelas de titularidad de Acciona Construcción, S.A. con referencias catastrales 33004A02000010000WS y 33004A020000020000WZ y que pasará a ser destinado a los usos de la explotación minera.
- 5. Obtención de autorizaciones administrativas y acondicionamiento de la cantera sita en municipio de Avilés, parcelas catastrales 1 y 2, polígono 20 (referencias catastrales 33004A02000010000WS y 33004A02000002000WZ), para rehabilitación de la cantera de El Estrellín en la forma establecida en el documento técnico del Anexo II.
- 6. Cambio de trazado de la carretera AS-328 y supresión parcial del trazado de la carretera AS-329, que pasarán a discurrir por las trazas y con las características reflejadas en el documento técnico del Anexo II, mejorando en ambos casos su diseño, disminuyendo su longitud, incrementando la seguridad vial y aumentado la eficiencia del servicio público viario.

Toda vez que la construcción del nuevo trazado de la carretera AS-328 se desarrollará en dos fases (Fase I y Fase II), a efectos meramente de ejecución del presente convenio dicho nuevo trazado se compone de dos tramos (trarno 1 y tramo 2) delimitados cada uno por los puntos georreferenciados que recoge la documentación técnica del Anexo II (plano 4).

La recepción por la Administración del Principado de Asturias de la carretera AS-328 conllevará la inmediata aplicabilidad del régimen de limitaciones inherentes a las zonas de protección de las carreteras establecido en la Ley del Principado de Asturias 8/2006, de 13 de noviembre, de Carreteras, y el consiguiente ejercicio por parte de

Julus











aquélla de las competencias de autorización y sanción que le atribuye dicha Ley.

- 7. Mejora y adecuación del entorno de la carretera AS-328 en el tramo que discurre paralelo a la ría (tramo 2) con la creación de un itinerario peatonal y un carril bici.
- 8. Creación y mejora de nueva zona de suelo no urbanizable de interés forestal con monte autóctono, y de titularidad municipal, con el fin de que sean disfrutadas por la ciudadanía, parcela catastral 33004A019120620000WF conocida como "Ciudad Promocional" y señalada en el Anexo I. El acabado, características, parámetros y plazos de ejecución de la zona forestal incluyendo la urbanización para un espacio deportivo al aire libre se incluyen en la documentación técnica que se acompaña como Anexo II al presente convenio.
- 9. Mejora ambiental de la zona de suelo no urbanizable forestal en el entorno del velódromo municipal del Ayuntamiento de Avilés, ubicada en la parcela 33004A001001440000WI detallada en el Anexo I, comprendiendo las acciones de mejora de terrenos superficial y plantación.

Tercera. Compromisos del organismo público Puertos del Estado.

- 1. El organismo público Puertos del Estado se compromete a colaborar en todo lo que esté dentro de su ámbito de competencias para facilitar la tramitación y aprobación de la correspondiente Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios (DEUP), así como otras eventuales actuaciones necesarias para implementar el objeto del convenio.
- 2. El organismo público Puertos del Estado se compromete a adoptar todos los acuerdos que resultaran necesarios para el buen fin del objetivo del convenio, tales como informar y sustanciar los trámites de los expedientes correspondientes para la mencionada Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios, así como proponer y, en su caso, aprobar, otras eventuales actuaciones referidas a los terrenos portuarios que eventualmente resulten necesarias, a solicitud de la Autoridad Portuaria de Avilés.

Cuarta. Compromisos de la Autoridad Portuaria de Avilés.

- 1. La Autoridad Portuaria de Avilés presentará y tramitará la correspondiente propuesta de Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Avilés, al amparo del artículo 69 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, excluyendo del suelo de la actual zona de reserva los terrenos propiedad de Acciona Construcción, S.A. que, con arreglo a las previsiones de este convenio, vayan a perder tal condición de zona de reserva del puerto. Una vez aprobada dicha Delimitación, mediante la correspondiente Orden Ministerial, conllevará la rectificación de la delimitación de la zona de servicio del puerto, y en concreto de su zona de reserva.
- 2. La Autoridad Portuaria de Avilés, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se compromete a formular ante la autoridad urbanística competente el correspondiente plan especial en el que se establezca la nueva calificación y ordenación urbanística de la espacios

feling











afectados por las actuaciones derivadas del presente convenio.

- 3. La Autoridad Portuaria de Avilés autorizará en sus terrenos, dentro de las actuaciones englobadas en el presente convenio, y de conformidad con la normativa portuaria y demás normativa sectorial de aplicación, la continuidad de todos los servicios afectados necesarios para la actividad de restauración, permitiendo las actuaciones o modificaciones necesarias, a realizar por Acciona Construcción, S.A y cumpliendo las exigencias de la Autoridad Portuaria, que pudieran ser necesarias tanto en el terreno actual como en el futuro derivado del presente convenio (conducción aguas de balsas, suministros eléctricos necesarios para control depuración de aguas de balsas, etc..).
- 4. La Autoridad Portuaria de Avilés se responsabilizará del cumplimiento de las obligaciones que le correspondan como productor de residuos de aquellos materiales de dragado que, por sus características, no puedan ser devueltos a la dinámica costera y opte por gestionarlos como residuo no peligroso en la cantera como parte de la restauración de la misma, siempre que cumplan con la Autorización Ambiental Integrada de ésta. Para ello facilitará a la entidad explotadora/rehabilitadora la caracterización de los residuos no peligrosos a entregar y cuanta documentación técnica sea necesaria. La Autoridad Portuaria de Avilés entregará este residuo en un punto a definir por Acciona Construcción, S.A. en el futuro almacenamiento, previo pesaje en báscula, para que Acciona Construcción, S.A., a su propio cargo y sin coste para la Autoridad Portuaria de Avilés, gestione este material.

Quinta. Compromisos de la Administración del Principado de Asturias.

- 1. La Administración del Principado de Asturias se compromete a:
 - a) Impulsar la tramitación de los procedimientos urbanísticos necesarios para la ejecución del presente convenio para los que resulte competente y, en su caso, aprobar estos instrumentos de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril, y demás normativa de aplicación.
 - b) Llevar a cabo las tramitaciones necesarias para la obtención de las autorizaciones medioambientales exigidas legalmente para la realización de las actuaciones previstas en el presente convenio y cuya concesión, como autoridad ambiental, le competa.
 - c) Tramitar y, en su caso, aprobar los proyectos de obra de la carretera AS-328 cuya elaboración y ejecución asume Acciona Construcción, S.A. como obligaciones convencionales y como promotora de las mismas, así como autorizar o manifestar la conformidad respecto al encaje geométrico y, en general, a la relación con la carretera del itinerario peatonal y del carril bici.
 - d) Recibir el nuevo trazado de la carretera AS-328 cuya construcción, como aportación comprometida por Acciona Construcción, S.A. al convenio, promoverá ésta, siempre y cuando las mismas cumplan con lo establecido normativamente.

W

<u>'</u>











- e) Una vez recibido y puesto en servicio el nuevo trazado de la carretera AS-328 identificado en este convenio como tramo 1 (Fase I), proceder a la desafectación y entrega a Acciona Construcción, S.A. del tramo de la actual AS-328 comprendido entre los puntos kilométricos 2,531 y 3,736.
- f) Una vez recibido y puesto en servicio el nuevo trazado de la carretera AS-328, identificado en este convenio como tramo 2 (Fase II), proceder a la desafectación y entrega del tramo de la carretera AS-329 comprendido los puntos kilométricos 0,044 y 0,882 de la misma, y de los tramos de la carretera AS-328 que van del punto kilométrico 1,950 a 2,020 y del punto kilométrico 2,078 a 2,520, que, de acuerdo con lo previsto en el presente convenio, han de ser incorporados a la zona de servicio del Puerto de Avilés.
- g) Tramitar y, en su caso, autorizar, en el marco de lo establecido por la Ley del Principado de Asturias 8/2006, de 13 de noviembre, de Carreteras, las solicitudes relativas al desarrollo de actividades, implantación de instalaciones, servicios y/o edificaciones necesarias para la correcta y completa explotación del dominio público marítimo-portuario en las zonas de protección de la carretera AS-328.
- h) La tramitación de los expedientes necesarios para la continuidad de la actividad extractiva en la sección C de La Llosa, relativos al desarrollo de actividades mineras, implantación de instalaciones, servicios y/o edificaciones necesarias para la correcta y completa explotación minera en favor de Acciona Construcción, S.A.
- Tramitar y, en su caso, autorizar en el marco de la Ley del Principado de Asturias 8/2006, de 13 de noviembre, de Carreteras, la ejecución y la utilización del itinerario peatonal y carril bici que discurra por las zonas de protección de la carretera AS-328.
- 2. Al efecto del cumplimiento de los anteriores compromisos, la Administración del Principado de Asturias se compromete de forma específica a emitir, a la mayor brevedad posible, cuantos informes sean exigibles conforme a las legislaciones sectoriales vigentes.

Sexta. Compromisos del Ayuntamiento de Avilés.

La contribución del Ayuntamiento de Avilés al convenio, actuando en el plano urbanístico, conferirá la necesaria unidad y coherencia al conjunto del plan de actuación y facilitará su desarrollo, a través de los siguientes compromisos:

- a) Informar la DEUP que haya de tramitarse en cuanto a la rectificación de la zona de reserva que se delimite, al efecto del buen fin del objeto del convenio.
- b) Impulsar la tramitación de los procedimientos de aprobación de los instrumentos urbanísticos necesarios para la ejecución del presente convenio para los que resulte competente y, en su caso, aprobar estos instrumentos, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2004 del Principado de Asturias, de 22 de abril, por el que se aprueba el











Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo (TROTUAS) y demás normativa de aplicación. En concreto:

- Para las modificaciones necesarias para las exclusiones e incorporaciones de terrenos al Sistema General Portuario, así como para la rehabilitación de la cantera, sita en las parcelas catastrales Parcela 1 Polígono 20 Ref. Catastral 33004A020000010000WS y Parcela 2 Polígono 20 Ref. Catastral 33004A020000020000WZ, y para la continuidad de la actividad extractiva, desde el punto de vista urbanístico, en las concesiones mineras sección C El Estrellín y La Llosa, sitas en las parcelas catastrales Parcela 5 Polígono 20 Ref. Catastral 33004A020000050000WW y Parcela 9 Polígono 20 Ref. Catastral 33004A020000090000WG cuyos derechos mineros posee Acciona Construcción, S.A.
- c) Impulsar la tramitación, a la mayor brevedad posible, de las licencias de obra, de actividad o cuantas otras licencias urbanísticas o autorizaciones resultasen necesarias para la ejecución de los trabajos que engloba el presente convenio.
- d) Autorizar a Acciona Construcción S.A. la ejecución en sus terrenos de las obras definidas en el presente convenio.
- e) Impulsar la tramitación del proyecto de obras de construcción del itinerario peatonal y del carril bici en el entorno de la carretera AS-328 cuya elaboración y ejecución asume Acciona Construcción S.A. y aprobación, en su caso, del proyecto con la previa autorización o informe de conformidad de la Administración del Principado de Asturias siempre que sea conforme con la normativa de aplicación.
- f) Aceptar la cesión gratuita de los terrenos destinados según la documentación técnica del Anexo II a albergar el itinerario peatonal y el carril bici, así como la recepción de las obras de dichas infraestructuras siempre que cumplan con lo establecido en la normativa de aplicación.

Séptima. Compromisos de Acciona Construcción, S.A.

- 1. Acciona Construcción, S.A. se compromete a:
 - a) La elaboración y ejecución de los proyectos y las obras de desmontes y demoliciones necesarios, la construcción del nuevo trazado de la carretera AS-328 para su entrega al Principado de Asturias.
 - b) Acondicionamiento de la totalidad del suelo que pasa a ser titularidad de la Autoridad Portuaria de Avilés con la infraestructura necesaría. Dicha urbanización debe realizarse como una prolongación de los terrenos portuarios actuales para garantizar su correcta unión con lo existente. Las unidades a ejecutar serán, al menos, los contemplados en la documentación técnica del Anexo II y el acabado, características y parámetros de ejecución serán sometidos a aprobación y validación previa

unidades a ej documentación parámetros de e











de la Autoridad Portuaria. El proyecto será presentado en la Administración por la promotora, en caso de que requiera someterse al correspondiente procedimiento de evaluación ambiental que exija la normativa aplicable en dicha materia, y será objeto de aprobación por el órgano competente de la Administración del Principado de Asturias.

Las obras serán ejecutadas bajo la estricta responsabilidad de la promotora, debiendo cumplir las condiciones, prescripciones y recomendaciones que se impongan por el órgano ambiental, así como las de orden técnicoconstructivo que se establezcan en la resolución de aprobación del proyecto.

No obstante, y a fin de garantizar la calidad técnica de las obras, la Autoridad Portuaria podrá supervisar la ejecución y marcha de los trabajos de construcción, efectuar las comprobaciones que estime necesarias y formular las indicaciones que considere oportunas, si detecta desviaciones respecto al proyecto constructivo aprobado. Corresponde igualmente a Acciona Construcción S.A. entregar a la Autoridad Portuaria el proyecto "as built" previamente a la recepción de las citadas obras.

- c) Elaboración y ejecución de los proyectos y de las obras necesarias para la construcción de un itinerario peatonal y carril bici en la zona este de la carretera AS-328, y la posterior cesión gratuita al Ayuntamiento de Avilés de dichas infraestructuras y de los terrenos destinados a albergarlas según la documentación técnica del Anexo II.
- d) Elaboración y ejecución de los proyectos y de las obras necesarias para la creación y mejora de nueva zona de suelo no urbanizable de interés forestal con monte autóctono, y de titularidad municipal, con el fin de que sean disfrutadas por la ciudadanía, parcela catastral 33004A019120620000WF conocida como "Ciudad Promocional".
- e) Ejecución de las obras necesarias para la mejora ambiental de la zona de suelo no urbanizable forestal del Ayuntamiento de Avilés, ubicada en la parcela 33004A001001440000WI.
- f) Efectuar las aportaciones gratuitas necesarias, definidas en los epígrafes anteriores, cuyas superficies aproximadas son 65.165 m² de terrenos a favor de la Autoridad Portuaria, 27.885 m² a favor del Principado de Asturias y 3.395 m² a favor del Ayuntamiento de Avilés, así como la formalización de estas cesiones en escritura pública, su inscripción en el Registro de la Propiedad y alteración catastral.
- g) El plazo máximo de ejecución de las obligaciones anteriores será:
 - Doce (12) meses de plazo máximo para la ejecución de las obras del nuevo trazado de la carretera AS-328 identificado en este convenio como tramo 1 (Fase I) desde la autorización por la Administración del Principado de Asturias del correspondiente proyecto técnico.
 - Treinta y seis (36) meses de plazo máximo desde la puesta en servicio del tramo de la carretera AS-328 definido en el punto anterior, para la adecuación de balsas y construcción del nuevo tramo de la carretera AS-328 identificado en este convenio como tramo 2 (Fase II) y del











itinerario peatonal y carril bici.

- Doce (12) meses de plazo máximo desde la puesta en servicio del tramo de la carretera AS-328 identificado en este convenio como tramo 2 (Fase II) para la finalización de la ejecución de la explanada muelle y sus instalaciones y acabado según documentación técnica del Anexo II.
- Veinticuatro (24) meses de plazo máximo para la ejecución de las obras recogidas en los apartados d) y e) anteriores a contar desde la publicación del acuerdo de aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento general de Avilés, necesarios para la ejecución del presente convenio, garantizando la continuidad de la actividad extractiva de Acciona en las parcelas 5 y 9 del polígono 20.

Los plazos recogidos en los párrafos anteriores estarán condicionados por la obtención de las licencias y autorizaciones administrativas necesarias. En caso de retraso en la obtención de tales autorizaciones por causas no imputables a Acciona Construcción, S.A., los plazos se iniciarán desde su (accesible obtención. En Anexo Ш en el siguiente https://puertoaviles.sharepoint.com/:b:/s/puertoaviles.com/ET-VRsYz0xVJIZNt4cVhQ28BioAePEB-k12Ulc9wjg5Ijw?e=ftYBKS recoge el cronograma previsto de las actuaciones recogidas en este convenio.

- h) La restauración de la actual cantera en explotación como futura zona de depósito, previa obtención de las declaraciones y autorizaciones ambientales necesarias.
- i) La restauración de todo el ámbito del convenio en el periodo de uso de la cantera.
- 2. Durante el tiempo que dure la explotación de la cantera como punto de depósito de residuos, Acciona Construcción, S.A. deberá poder recibir la cantidad máxima de 100.000 m³ de material de dragado, clasificado como residuo no peligroso, para ser gestionado en dicho depósito (actual zona de cantera). La forma de medición de este volumen será mediante la transformación del peso aportado al punto de depósito por pesaje en báscula de cada camión, dividido por la densidad compactada del material (95 % Proctor) que se obtenga en laboratorio. El material será entregado por la Autoridad Portuaria de Avilés como resultado de dragados de aguas portuarias. La Autoridad Portuaria se responsabilizará del cumplimiento de las obligaciones que le correspondan como productor del residuo, mientras que Acciona Construcción, S.A. exigirá al titular del futuro depósito que solicite la adaptación o modificación de su Autorización Ambiental Integrada para recibir el material de dragado clasificado como residuo no peligroso. Para ello la Autoridad Portuaria de Avilés facilitará a la entidad explotadora la caracterización de los residuos a entregar y cuanta documentación técnica sea necesaria para la obtención de dicha autorización. La Autoridad Portuaria entregará el material como máximo con la humedad que establezca la futura Autorización Ambiental Integrada, en un punto a definir por Acciona Construcción, S.A., previo pesaje en báscula, para que Acciona Construcción, S.A., a su propio cargo y sin coste para la Autoridad Portuaria de Avilés, gestione este material,

July -

aria de Aviles, gestione es











Octava. Cumplimiento de las aportaciones comprometidas por Acciona Construcción, S.A. en materia de viales del Principado de Asturias.

Tal como consta en el documento técnico que figura como Anexo II a este convenio, las obras necesarias para el cambio de trazado de las carreteras AS-328 y AS-329 se desarrollarán en dos fases: Fase I, cuyo objeto es el nuevo trazado de la AS-328 identificado en este convenio como tramo 1, y Fase II, que se corresponde con el nuevo trazado de la AS-328 en el tramo identificado en este convenio como tramo 2.

Ambas fases, I y II, discurren por terrenos propiedad de Acciona Construcción, S.A., que, como tal, será la promotora de las obras.

Los proyectos de carreteras serán presentados en la Administración por la promotora, deberán someterse al correspondiente procedimiento de evaluación ambiental que exija la normativa aplicable en dicha materia, y serán objeto de aprobación por el órgano competente de la Administración del Principado de Asturias en los términos previstos en los artículos 12 y siguientes de la Ley del Principado de Asturias 8/2006, de 13 de noviembre, de Carreteras.

Las obras serán ejecutadas bajo la estricta responsabilidad de la promotora, debiendo cumplir las condiciones, prescripciones y recomendaciones que se impongan por el órgano ambiental, así como las de orden técnico-constructivo que se establezcan en la resolución de aprobación del proyecto.

No obstante, y a fin de garantizar la calidad técnica de la nueva carretera AS-328, el cumplimiento de los parámetros requeridos para su inclusión en la Red de Carreteras del Principado de Asturias y, en general, el correcto cumplimiento de los compromisos adquiridos por Acciona Construcción, S.A como contribución al convenio, la Administración del Principado de Asturias a través del órgano competente en materia de carreteras podrá supervisar la ejecución y marcha de los trabajos de construcción, efectuar las comprobaciones y formular las indicaciones que considere oportunas.

A medida que se terminen las respectivas obras de construcción de los tramos 1 (Fase I) y 2 (Fase II) del nuevo trazado de la carretera AS-328 la Administración del Principado de Asturias procederá a su verificación de conformidad de cada uno de ellos para ser recibido e incorporado a la Red autonómica de carreteras, verificación que se producirá dentro del mes siguiente a la presentación por la promotora del proyecto de finalización de las obras, de la documentación relativa al control de calidad de las mismas así como de la acreditativa del cumplimiento del conjunto del condicionado ambiental.

En caso de ser verificadas de conformidad, se procederá en el plazo de un mes desde dicho acto de conformidad a la entrega y recepción de la carretera de que se trate mediante su formalización en un acta que será suscrita por los representantes de Acciona Construcción, S.A. y de la Administración del Principado de Asturias facultados para ello. En el acta se describirá suficientemente el bien entregado e incluirá los terrenos adyacentes afectos a la carretera que se entregan con la misma. Una vez firmada el acta de entrega se procederá a incorporar la carretera al Inventario de la Red de Carreteras del Principado de Asturias y a introducir, en su caso, las modificaciones necesarias en el Catálogo de Carreteras del Principado de Asturias.

Los terrenos entregados y las carreteras construidas sobre los mismos se











transmiten al Principado de Asturias en pleno dominio y libres de cargas y gravámenes, sin perjuicio de aquellas limitaciones que existiesen con carácter previo a la ejecución de las carreteras y que fuese necesario mantener, así como de aquellas nuevas que, previa aprobación o autorización por el órgano receptor de los terrenos, fuese necesario constituir por afectación de servicios, obras o figuras de similar naturaleza.

La contribución de Acciona Construcción, S.A. al convenio mediante este compromiso en materia de carreteras es gratuita en su totalidad sin que para el resto de las partes firmantes conlleve contraprestación económica ni repercusión de coste alguno.

Novena. Cumplimiento del convenio y diligencia exigible.

De conformidad con lo establecido en los artículos 3.1.k) y 140 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de septiembre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en el artículo 55 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en coherencia con el espíritu de cooperación que preside este convenio, durante el desarrollo del plan de actuación, y en general durante el periodo de vigencia del convenio, las partes se atendrán a los principios de lealtad recíproca y de buena fe, considerando y facilitando el desempeño de las competencias, funciones y actividades de las otras partes, y prestándose asistencia mutua en caso necesario y dentro del ámbito competencial de cada una.

El presente convenio tiene carácter obligatorio y ejecutivo y los compromisos adquiridos por todas las partes tienen una eficacia real e inmediata, materializándose, en cualquier caso, en la realización del trámite que corresponda a cada parte en el menor tiempo posible para la culminación de las operaciones constructivas, urbanísticas o medioambientales concernidas.

Décima. Comisión de seguimiento.

- 1. Las partes acuerdan la creación de una Comisión como órgano para el seguimiento del convenio, para la resolución de los conflictos que pudieran surgir en torno a su interpretación, aplicación, ejecución y efectos, así como, en su caso, para formular propuestas de modificación del presente convenio, de prórroga, así como de medidas encaminadas a su cumplimiento.
 - 2. Esta Comisión de seguimiento estará compuesta por cinco miembros:
 - a) Uno en representación del Gobierno del Principado de Asturias.
 - b) Uno en representación del Organismo Público Puertos del Estado.
 - c) Uno en representación de la Autoridad Portuaria de Avilés.
 - d) Uno en representación del Ayuntamiento de Avilés.
 - e) Uno en representación de Acciona Construcción, S.A.
- 3. La Autoridad Portuaria de Avilés ocupará, a través de la persona que designe al efecto, la Presidencia de la Comisión, designando asimismo un técnico jurídico de su organización que ejercerá las funciones de Secretario. Las partes se comprometen a

*











comunicar a la Presidencia, en el plazo de un mes desde la firma del presente convenio, la persona que actuará como representante en la referida Comisión, con indicación de sus direcciones de contacto.

- 4. Con carácter general, los acuerdos de la Comisión de seguimiento serán adoptados por mayoría de votos, con el voto dirimente de su Presidente en caso de empate.
- 5. El régimen jurídico de la Comisión se ajustará, en cuanto no esté previsto en la presente cláusula y en lo que resultare de aplicación, a lo prevenido en el artículo 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o normativa que la sustituya.

Undécima. Duración del convenio.

1. El presente Convenio adquirirá vigencia una vez inscrito, en el plazo de cinco días hábiles de su formalización, en el Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del Sector Público Estatal y su duración se extenderá hasta el cumplimiento de las obligaciones que asumen las partes firmantes, ello sin perjuicio de que, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, tendrá una vigencia máxima de 4 años. La prórroga de su vigencia sólo se tramitará para el eventual supuesto de que el cumplimiento de las obligaciones de las partes, requieran de un periodo adicional al máximo previsto. En tal caso, las partes de mutuo acuerdo tramitarán, con suficiente antelación al fin de dicha vigencia, su prórroga por un periodo máximo adicional de hasta cuatro años, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.º del artículo 49.h) de dicha Ley, observándose para ello el mismo procedimiento seguido para su autorización.

Asimismo, será publicado una vez formalizado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Duodécima. - Subrogación.

En el caso de enajenación de las fincas, a que se refieren los compromisos contenidos en el presente Convenio, los propietarios firmantes quedan obligados a hacer constar estos compromisos en sus actos o contratos con terceros, que se subrogarán en el lugar de aquéllos, conforme a lo que determina el artículo 145 de Decreto Legislativo 1/2004, de 22 abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Asturias, debiendo respetar todos los derechos y obligaciones que se derivan del presente Convenio.

Decimotercera. Régimen de modificación del convenio.

Conforme al artículo 49.g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la modificación del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes, que se formalizará mediante adenda, observándose para ello el mismo

Jurídico del Sector Púl los firmantes, que se

ediante adenda, observando.

para ello el mismo











procedimiento seguido que para su autorización, conforme a los requisitos legalmente establecidos y previa autorización prevista en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre

Decimocuarta. Extinción del convenio.

- 1. El convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.
 - 2. Serán causas de resolución:
 - a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga de este.
 - b) El acuerdo unánime de todos los firmantes.
 - c) Por denuncia del convenio, expresada por cualquiera de los firmantes por escrito y de forma fehaciente, y con una antelación de seis meses a la fecha de terminación, inicial o prorrogada.
 - d) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
 - En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado a la Comisión de Seguimiento y a la otra parte firmante. Si trascurrido el plazo de un (1) mes indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió, notificará a la otra parte firmante y a la Comisión de Seguimiento la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio, debiendo las partes declarar expresamente tal resolución en el plazo improrrogable que expresamente fijen.
 - e) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
 - f) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el presente convenio o en otras leyes.
- 3. Cuando concurra cualquiera de las causas de resolución del convenio y existan actuaciones en curso de ejecución, las partes, a propuesta de la Comisión de Seguimiento, podrán acordar la continuación y finalización de las actuaciones en curso que consideren oportunas en un plazo máximo de un (1) mes, transcurrido el cual deberá realizarse la liquidación de estas en los términos establecidos en el art 52.2 de la Ley 40/2015, de régimen Jurídico del Sector Público.

Decimoquinta. Régimen jurídico del convenio.

El presente convenio se rige por lo dispuesto en el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por lo dispuesto en el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, aprobado por Decreto Legislativo del











Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril, quedando las operaciones contempladas en el mismo fuera del ámbito propio de la legislación patrimonial.

Decimosexta. Naturaleza y jurisdicción.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, rigiéndose conforme a lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa que le resulte de aplicación.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio deberán solventarse de mutuo acuerdo en el seno de la Comisión de Seguimiento creada. Si no se llegase a alcanzar dicho acuerdo, las cuestiones litigiosas serán de conocimiento y competencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Decimoséptima. Transparencia.

Este convenio se somete a lo que dispone el artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y a lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.

Y en prueba de conformidad se firma el presente documento en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

El Presidente del Principado de Asturias

El Presidente de Puertos del Estado

Fdo. Adrián Barbón Rodríguez

Fdo. Álvaro Rodríguez Dapena

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Avilés El CEO de Acciona Construcción en España,

Portugal y África

Fdo. Santiago Rodríguez Vega

Fdb. Mª Virtudes Monteserín Rodríguez Fdo. Justo Vicente Pelegrini











Espacio reservado para firmas digitales

El Presidente del Principado d	de Asturias	El Presid	ente de Puertos del Estado
Fdo. Adrián Barbón Rodríguez		Fdo. Á	lvaro Rodríguez Dapena
El Presidente de la Autoridad	La Alcaldesa-	Presidenta del	El CEO de Acciona
Portuaria de Avilés	Ayuntamier	nto de Avilés	Construcción en España, Portugal y África
	Fdo. Mº	Virtudes	
Fdo. Santiago Rodríguez Vega	Monteserír	n Rodríguez	Fdo. Justo Vicente Pelegrini

ANEXO I:

Accesible en el siguiente enlace:

https://puertoaviles.sharepoint.com/:b:/s/puertoaviles.com/EamUadzClDhLhpdZjrB6jzIBfHanOTyFV2to6OmRbqwKgQ?e=2sDapI

- 1- PLANO DE FINCAS SEGUN CATASTRO
 - a. ZONA CANTERA DEL ESTRELLÍN
 - b. ZONA CIUDAD PROMOCIONAL
 - c. ZONA VELÓDROMO
- 2- PLANO PLANTA GENERAL. CESIONES Y DESAFECTACIONES DE TERRENOS CONVENIO
- 3- PLANO NUEVA ORDENACION REQUERIDA CONVENIO. PGOU AVILÉS.
- 4- CONFORMIDAD CANTERAS LA ATALAYA
- 5- LISTADO FINCAS-PROPIETARIOS



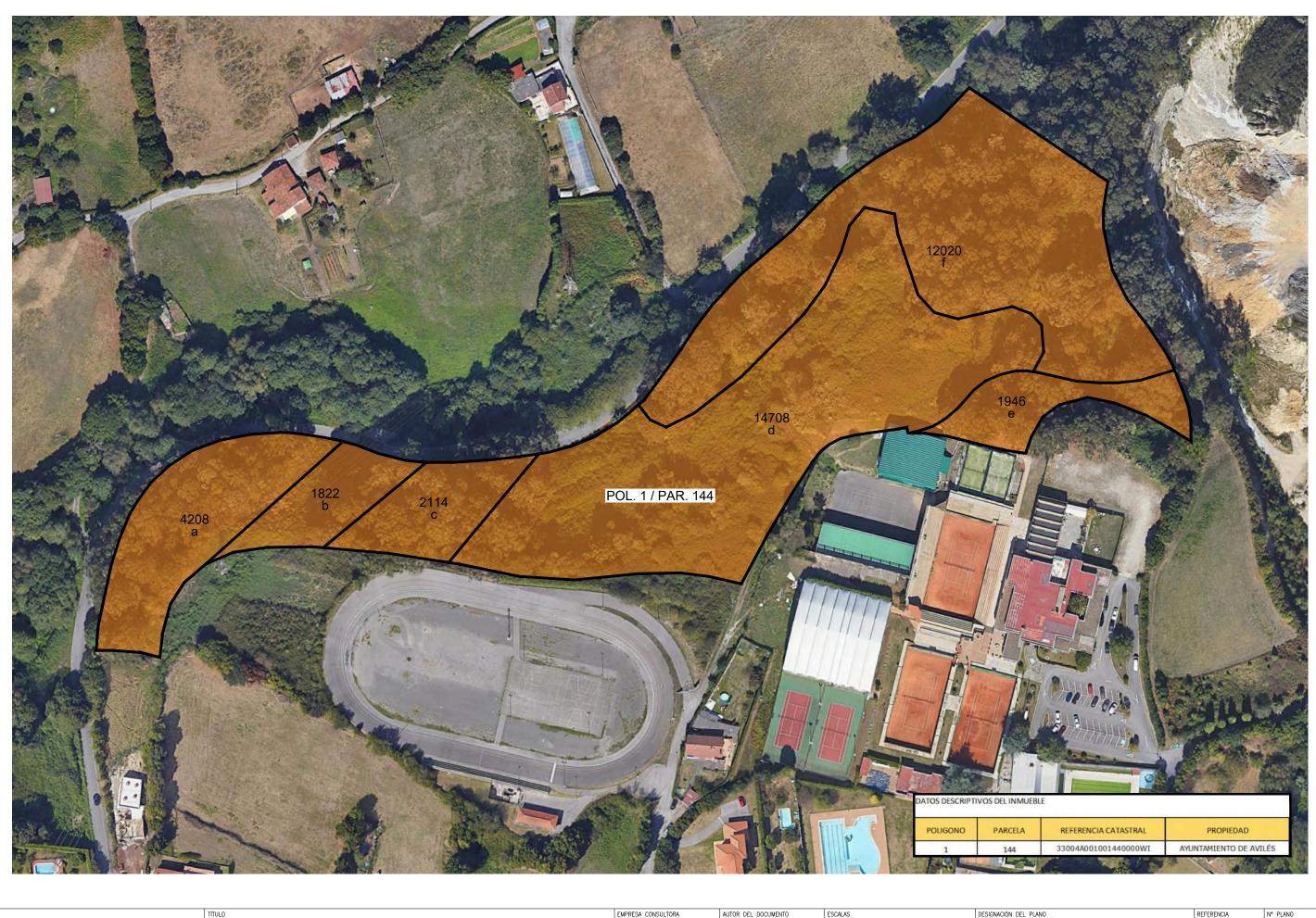


CONVENIO ENTRE EL MITMA, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PUERTOS DEL ESTADO, LA AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS, EL AYTO DE AVILÉS Y ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. PARA LA ARTICULACIÓN DE USOS DE SUELO EN EL ENTORNO DE LA CANTERA DE EL ESTRELLÍN EN LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE AVILÉS

1:750 ORIGINAL DIN-A1 GRÁFICAS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
PLANO DE FINCAS — CATASTRO / PROPIEDAD
ZONA CIUDAD PROMOCIONAL

FECHA 23/10/2023 HOJA 1 DE 1



CONVENIO ENTRE EL MITMA, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PUERTOS DEL ESTADO, LA AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS, EL AYTO DE AVILÉS Y ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. PARA LA ARTICULACIÓN DE USOS DE SUELO EN EL ENTORNO DE LA CANTERA DE EL ESTRELLÍN EN LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE AVILÉS

EMPRESA CONSULTORA

1:750 ORIGINAL DIN-A1 GRÁFICAS DESIGNACIÓN DEL PLANO

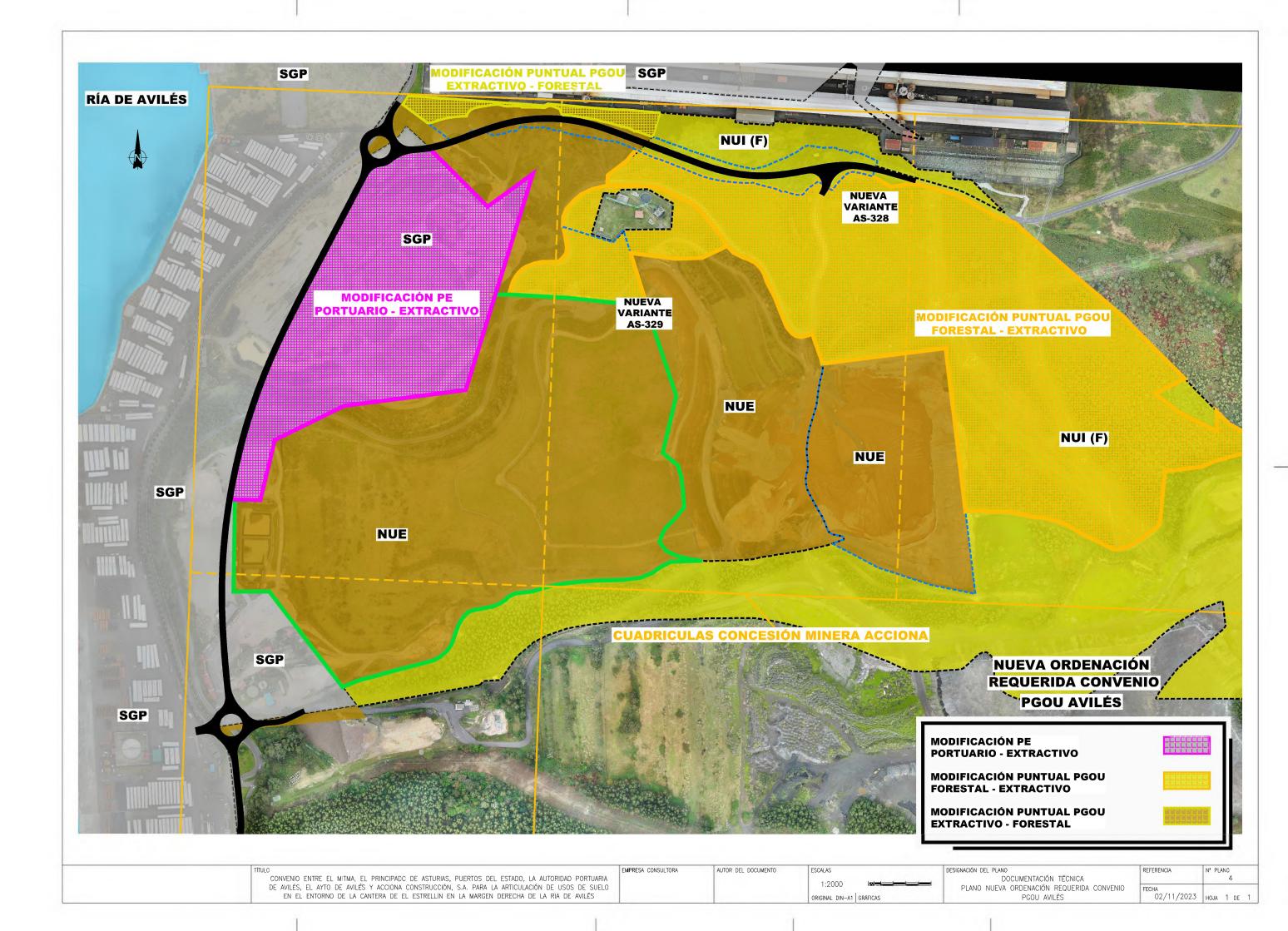
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PLANO DE FINCAS — CATASTRO / PROPIEDAD

ZONA VELÓDROMO

REFERENCIA FECHA 23/10/2023 HOJA 1 DE 1





D. Ángel Celestino García Fernández, con DNI 11.393.969 E, en representación de la empresa CANTERAS LA ATALAYA S.L, CIF B-33465709, propietaria en pleno dominio de una finca sita en el paraje de El Estrellín, parroquia de San Pedro Navarro, concejo de Avilés, que se corresponde con la catastral número 6 Polígono 20 referencia catastral 33004A02000060000WA (se adjunta ficha catastral como Anexo nº1)

MANIFIESTA

- 1º.- Que somos conocedores del proyecto de reordenación de espacios y viales prevista en la margen derecha de la ría de Avilés en donde se ubica la finca anteriormente citada.
- 2º.- Que hemos sido informados de la existencia de la documentación adjunta:
 - PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PUERTOS DEL ESTADO, LA AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS, EL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS Y ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A., PARA LA ARTICULACIÓN DE USOS DE SUELO EN EL ENTORNO DE LA CANTERA DE EL ESTRELLÍN EN LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE AVILÉS. Firmado con fecha 29-03-23 (se adjunta Protocolo como Anexo nº2).
 - PROYECTO DE CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PUERTOS DEL ESTADO, LA AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS, EL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS Y ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. PARA LA ARTICULACIÓN DE USOS DE SUELO EN EL ENTORNO DE LA CANTERA DE EL ESTRELLÍN EN LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE AVILÉS 23 (se adjunta Convenio como Anexo nº3).

EXPONE

- 1º.- Que mi representada otorga su conformidad a que, derivado de dicha reordenación prevista, la citada finca que actualmente cuenta con acceso a la vía pública AS-328, pase a ser accesible mediante tramo deslindado de la misma que pasará a ser un vial de acceso propiedad de ACCIONA.
- 2º.- Que existe un acuerdo con ACCIONA por el cual ésta, en el caso de que llegase a ser aprobada la reordenación, como futura propietaria de dicho vial de acceso, garantizará, mediante la constitución de una servidumbre de paso permanente a la finca de nuestra propiedad reseñada sita en el paraje de El Estrellín, y para todas las necesidades tanto de CANTERAS LA ATALAYA, S.L. como para cualquier otra empresa del GRUPO MOTA, su mantenimiento para dar servicio de entrada y salida de la finca hasta la vía pública AS-238. (se adjunta plano con vial acceso AS-328 como Anexo nº4)

Aviles a 18 de Octubre de 2023
CANTERAS
LA ATALAYA S.L.

Rf. 985 56 11 98
D. Ángel Celestino García

CANTERAS LA ATALAYA. S.L.

acciona

Conforme, D. Edwardo Montes de Frutos

ACCIONA/CONSTRUCCIÓN, S.A.

ANEXO: RELACIÓN DE LAS FINCAS Y PROPIETARIOS OBJETO DEL CONVENIO

POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIEDAD	
20	1	33004A020000010000WS	ACCIONA	
20	2	33004A020000020000WZ	ACCIONA	
20	3	33004A020000030000WU	ADMÓN. CONCURSAL / WINDAR	
20	5	33004A020000050000WW	ACCIONA	
20	6	33004A020000060000WA	CANTERAS LA ATALAYA S.L.	
20	7	33004A020000070000WB	ACCIONA	
20	8	33004A020000080000WY	ACCIONA	
20	9	33004A020000090000WG	ACCIONA	
20	16	33004A020000160000WT	ACCIONA	
20	109	33004A020001090000WL	ACCIONA	
20	110	33004A020001100000WQ	ACCIONA	
20	9002	33004A020090020000WB	PRINCIPADO DE ASTURIAS	
20	9004	33004A020090040000WG	PRINCIPADO DE ASTURIAS	
LG SAN BALANDRAN 301		5096901TP6259N0001LD 5096901TP6259N0002BF	ADMÓN. CONCURSAL / WINDA	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- 1º.- CANTERAS LA ATALAYA, S.L. propietario de la parcela número 6 del Polígono 20, referencia catastral 33004A02000060000WA, ha presentado conformidad al proyecto de ordenación objeto del convenio y a la accesibibilidad de su parcela a través de vial de propiedad de ACCIONA.
- 2º.- Las siguientes parcelas catastrales 33004A020000030000WU , 5096901TP6259N0001LD y 5096901TP6259N0002BF, están incursas en un procedimiento de administración concursal siendo su situación actual la relativa a un proceso de venta en globo de los activos, habiendo sido aceptado el ofrecimiento realizado de compra por WINDAR RENOVABLES, S.A. el 7 de septiembre de 2023, estableciéndose como plazo máximo para el cumplimiento de esta condición el 31/12/2023.

ANEXO II:

Accesible en el siguiente enlace:

https://puertoaviles.sharepoint.com/:b:/s/puertoaviles.com/ET6J mZ4rVIOhAb99VV mHAoBhpRWDhfjUxAGWiaBVjPQnw?e=6dlk9H

- 1- DOCUMENTACION TÉCNICA EXPLANADAS. PUERTO DE AVILÉS
 - ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS (TOMO ÚNICO)
- 2- <u>DOCUMENTACION TÉCNICA NUEVAS CARRETERAS. PRINCIPADO DE</u> ASTURIAS (AS-328 Y AS-329):
 - PLANO PERFILES LONGITUDINALES EJE1 AS-328 TRAMO OESTE (PLANOS 1/4 Y 2/4)
 - PLANO PERFILES LONGITUDINALES EJE1 AS-328 NORTE (PLANOS 3/4 Y 4/4)
 - PLANO PLANTA TRAZADO (PLANOS 1/2 Y 2/2)
- 3- <u>DOCUMENTACION TÉCNICA "CIUDAD PROMOCIONAL Y</u> VELÓDROMO". AYUNTAMIENTO DE AVILÉS
 - PLANO 1. SITUACIÓN. ACTUACION CIUDAD PROMOCIONAL
 - PLANO 2. EMPLAZAMIENTO. ACTUACION CIUDAD PROMOCIONAL
 - PLANO 3. PLANTA GENERAL. ACTUACION CIUDAD PROMOCIONAL
 - PLANO 1. SITUACIÓN. ACTUACION ENTORNO DEL VELÓDROMO
 - PLANO 2. EMPLAZAMIENTO ACTUACION ENTORNO DEL VELÓDROMO
 - PLANO 3. PLANTA GENERAL ACTUACION ENTORNO DEL VELÓDROMO
- 4- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. PLANTA GENERAL:
 - PLANOS DE 1/2 A 2/2 PLANTA GENERAL
 - INFOGRAFÍA. RESTAURACIÓN FINAL DE CANTERAS
 - PLANOS DE 1/8 A 8/8: PLANTAS Y PERFILES

EMPRESA CONSULTORA



AUTOR DEL ANTEPROYECTO

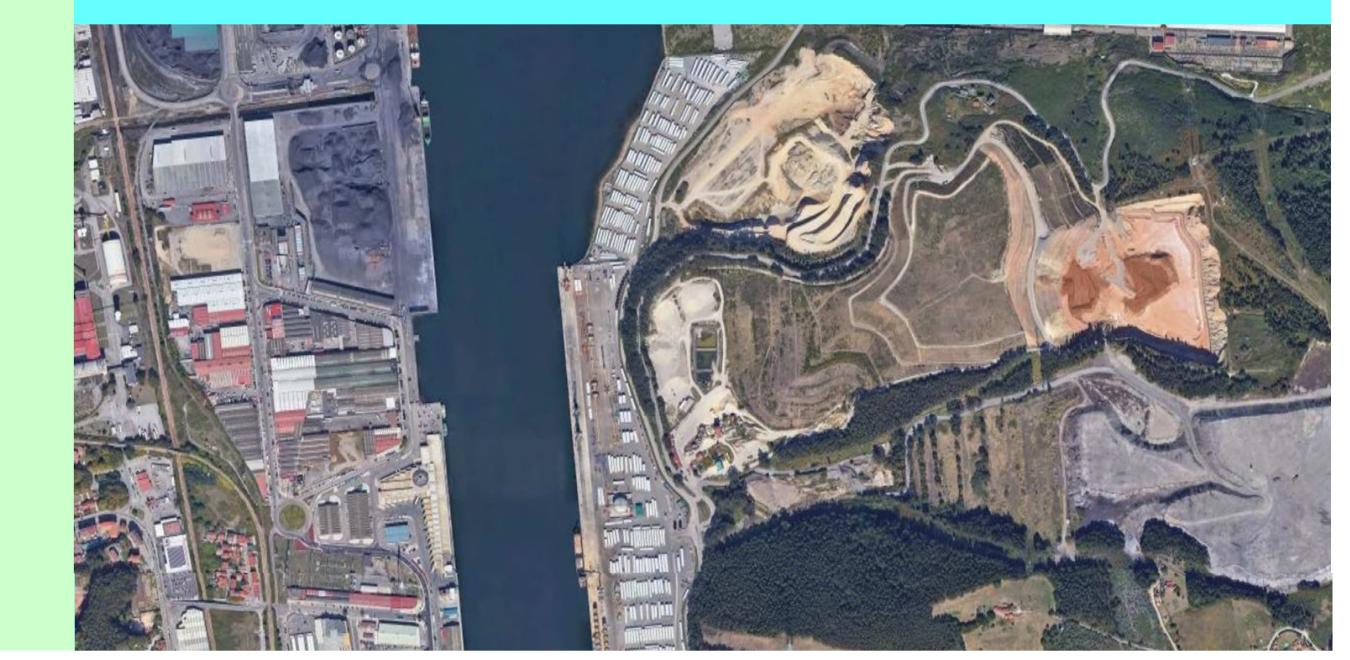
D. Emilio José del Bosque Martín

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

- TOMO ÚNICO -



MAYO DE 2023



ÍNDICE

DOCUMENTO Nº1.- MEMORIA

Memoria

DOCUMENTO Nº2.-PLANOS

Plano nº1.- Situación y emplazamiento

Plano n°2.- Plano director

Plano n°3.- Planta general

Plano n°4.- Red de pluviales

Plano n°4.1.- Red de pluviales. Planta

Plano nº4.2.- Red de pluviales. Detalles

Plano n°5.- Red contraincendios

Plano n°5.1.- Red contraincendios. Planta

Plano n°5.2.- Red contraincendios. Detalles

Plano nº6.- Red eléctrica

Plano nº6.1.- Red eléctrica. Planta

Plano nº6.2.- Red eléctrica. Detalles

Plano nº7.- Red alumbrado

Plano n°7.1.- Red alumbrado. Planta

Plano n°7.2.- Red alumbrado. Detalles

Plano nº8.- Cerramientos. Detalles

DOCUMENTO N°3.- PRESUPUESTO

Mediciones

Cuadro de Precios Unitarios

Cuadro de Precios Descompuestos

Presupuesto



DOCUMENTO N°1:

MEMORIA



<u>ÍNDICE</u>

1 INTRODUCCION	2
2 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	2
2.1 MOVIMIENTO DE TIERRAS	2
2.2 FIRMES	
2.3 INSTALACIONES	2
2.3.1 RED DE PLUVIALES	2
2.3.2 RED CONTRAINCENDIOS	
2.3.3 RED ELÉCTRICA	
2.3.4 ALUMBRADO	5
2.4 CERRAMIENTO	5
3 SEGURIDAD Y SALUD	<i>6</i>
4 PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	
5 PRESUPUESTO	ć
5.1 PRECIOS	ć
5.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO	
6 DOCUMENTOS DEL ANTEPROYECTO	7
7 - CONCLUSIÓN	7



1.- INTRODUCCIÓN

El objeto del presente Anteproyecto es la descripción y valoración económica de las obras que se consideran necesarias para la urbanización de dos parcelas como zona de almacenamiento de mercancías en la margen derecha de la ría de Avilés dentro del "AMTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS".

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La explanada que se va a urbanizar está formada por dos zonas situadas al oeste y al este de la futura variante de la carretera AS-328, Avilés-Faro de Peñas, que se pretende ejecutar en el entorno de la cantera de "El Estrellín".

La superficie total de la actuación es de 76.551 m², divididos en 62.535 m² en la parcela oeste de la variante (zona 1) y 14.016 m² localizados en la parcela este de la variante (zona 2).

A continuación, se describen las actuaciones incluidas en el presente anteproyecto y que se desarrollarán con mayor detalle en fases posteriores.

2.1.- MOVIMIENTO DE TIERRAS

Dentro del movimiento de tierras se han diferenciado dos excavaciones:

- La excavación desde el terreno natural hasta la cota de acabado definitivo de la explanada.
- La excavación de la explanada para poder ejecutar el relleno de 1 m de espesor de suelo seleccionado y los 90 cm de la capa de firme prevista (75 cm de zahorra y 15 cm de mezcla bituminosa en caliente).

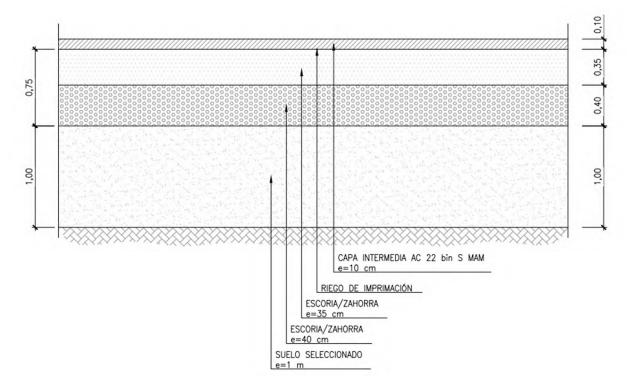
2.2.- FIRMES

El pavimento de la explanada es del tipo bituminoso de 90 cm de espesor total, aplicándose la misma sección que se utilizó en la ejecución del desarrollo portuario de la fase II en la margen derecha de la ría de Avilés, que está formado por las siguientes capas:

- Capa de Rodadura: 5 cm de mezcla bituminosa en caliente AC16 surf 50/70 D
- Capa Intermedia: 10 cm de mezcla bituminosa de alto módulo tipo AC22 bin S MAM.
- Capas de base y subbase granular: 35 cm de escoria clasificada y 40 cm de escoria de foso.

Bajo esta sección de firme se ha previsto la disposición de una capa de suelo seleccionado de 1 m de espesor.

En la siguiente imagen se representa la sección que se incluye en el presente anteproyecto:



2.3.- INSTALACIONES

Las explanadas son diseñadas como terminal de cargas y almacenamiento y en este apartado se describen las instalaciones proyectadas y valoradas.

2.3.1.- RED DE PLUVIALES

El sistema de drenaje proyectado tendrá como objetivo dar salida a las aguas pluviales procedentes de la escorrentía y del riego de la nueva explanada.

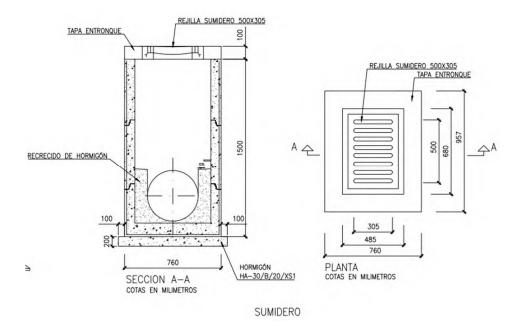
Se ha previsto varias redes de sumideros que recogerán las aguas y mediante colectores las conducirán a tres de los colectores de vertido al mar existentes en la actualidad. Asimismo, se ha previsto la ejecución de un nuevo colector de vertido de aguas pluviales en la zona norte de la nueva explanada de la zona 1 (oeste), así como la ubicación de dos desarenadores-desengrasadores en los dos colectores situados al norte dentro de la zona 1, uno de ellos porque no dispone del mismo y el otro porque se trata de un colector de nueva ejecución.

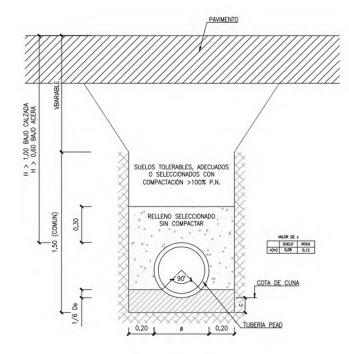
Memoria



Para colaborar en la evacuación de las aguas en las explanadas, se ha dotado a las dos superficies de ampliación de las convenientes pendientes de forma que se consiga un tránsito adecuado del agua hacia los sumideros proyectados.

Los colectores que incorporaran las aguas que recogen los sumideros serán de PEAD SN8 de Ø400,500 y 800 mm, diseñados para albergar el caudal de pluviales para una avenida con periodo de retorno de 25 años.





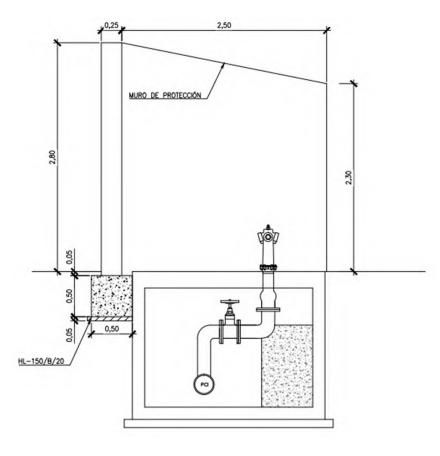
SECCIÓN TIPO ZANJA

2.3.2.- RED CONTRAINCENDIOS

El sistema de protección contra incendios tiene por objeto proteger en caso de incendio las zonas de almacenamiento. Para ello se dispondrá de una red de hidrantes de columna seca que cubra la nueva explanada, en lugares próximos a las torres de iluminación.

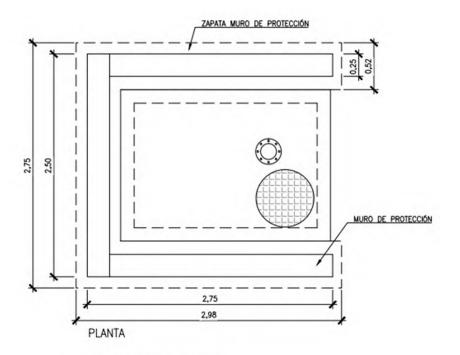
La red de hidrantes estará formada por hidrantes de columna seca de 6" con dos bocas de 70 mm y una de 100 mm en la zona de almacenamiento, cubriendo la totalidad de las zonas de ampliación. Se han situado de forma que la zona protegida por cada uno de ellos sea la cubierta por un radio de 40 metros medidos horizontalmente.

Cada uno de los hidrantes se localiza dentro de unos muros de protección de hormigón armado.



Memoria Página 3

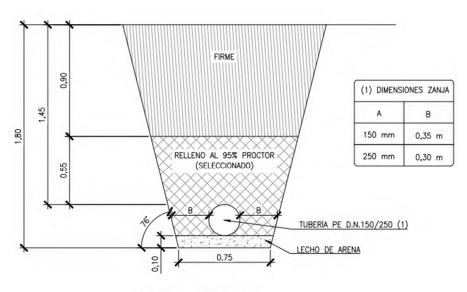




MURO PROTECCIÓN HIDRANTE

La ubicación de la red discurrirá paralela a las instalaciones eléctricas siempre que sea posible.

La tubería de la red de distribución contraincendios será de PEAD PE-100 de Ø250 mm y la alimentación a cada uno de los hidrantes previsto se realizará con tubería de PEAD PE-100 de Ø150 mm. Estas tuberías van enterradas en zanja, quedando asentadas sobre una cama de arena fina de 10 cm.



SECCIÓN TIPO ZANJA RED CONTRAINCENDIOS

Las instalaciones de agua contra-incendio disponen de un aljibe que se ha ubicado enterrado en una zona cercana al acceso a la zona portuaria, junto a la correspondiente sala de máquinas.

Se ha previsto la ejecución de un nuevo aljibe para la red contraincendios de iguales características que el existente.

En el nuevo aljibe se ha previsto un grupo de bombeo en sala de máquinas, de iguales características que el existente.

Para el cálculo del grupo de presión existente, se ha tenido en cuenta la normativa de protección contra incendios en establecimientos industriales (Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, Real Decreto 2267/2004 de 3 de diciembre de 2.004). En la cual para el tipo de establecimiento en superficie y riesgo, en la red de hidrantes se deben suministrar 3000 l/min incrementados en 500 l/m por el almacenamiento de productos combustibles y una presión mínima en las bocas de salida de los hidrantes de 5 bares. El grupo de presión ubicado en la sala de máquinas será capaz de suministrar un máximo de caudal de 210 m³/h a una presión de 85 m.c.a.

El aljibe se llenará normalmente desde la red de agua potable del complejo y dispondrá de un sistema de recloración automático. La capacidad del aljibe será de 350 m³, capaz de abastecer a los hidrantes durante 100 minutos, cumpliendo con el Reglamento de protección contra incendios (autonomía mínima de 90 minutos).

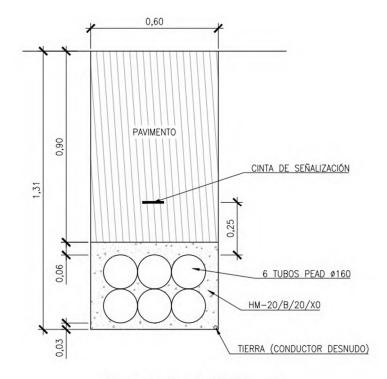
2.3.3.- RED ELÉCTRICA

Dentro de la red de baja tensión se ha valorado la red de distribución de alumbrado a las torres de iluminación previstas a lo largo de la zona de ampliación de explanada y a las luminarias distribuidas a lo largo del nuevo tramo de cerramiento tipo puerto.

La red de baja tensión que da servicio a las nuevas torres de alumbrado se realiza a base de seis tubos circulares de PEAD de Ø160 mm.

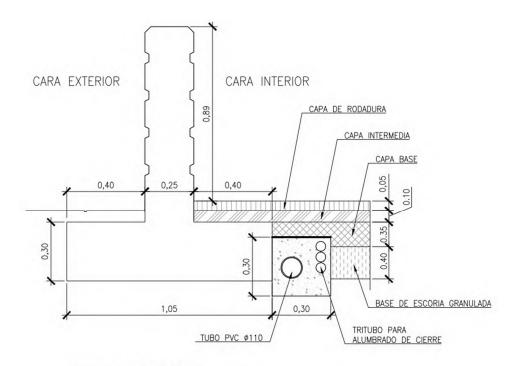
Memoria Página 4





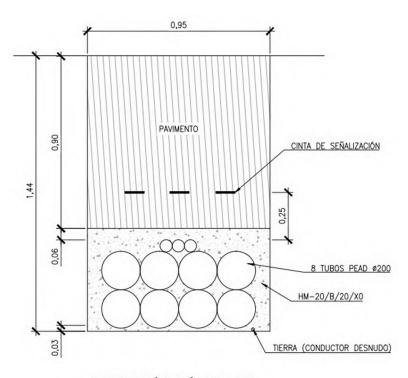
CANALIZACIÓN ELÉCTRICA B.T.

Para dar servicios a las luminarias que se colocarán a lo largo del nuevo cerramiento tipo puerto se ha previsto la ejecución de una red, que discurre adosada a la cimentación de dicho cerramiento a base de tubo de PVC de Ø110 mm y un tritubo de PE de Ø40 mm.



CANALIZACIÓN ELÉCTRICA JUNTO AL CIERRE DEL PUERTO

Se ha incluido la canalización de red de alta tensión a lo largo de la zona 1 (oeste) en previsión de las necesidades que puedan surgir. Esta canalización, que se une a la red de alta tensión existente en la margen derecha, discurre por el lado este de la zona de ampliación localizada al oeste de la nueva variante de la carretera AS-328, paralela al nuevo cerramiento y, consta de ocho tubos circulares de PEAD de Ø200 mm y un tritubo de PE de Ø40 mm.



CANALIZACIÓN ELÉCTRICA A.T.

2.3.4.- ALUMBRADO

El alumbrado se diseña mediante la utilización de dos tipos de elementos:

- Torres de iluminación con corona móvil de 30 m de altura racionalmente distribuidas por la explanada, para la iluminación de la zona de trabajo y almacenaje. Dentro de este anteproyecto únicamente se ejecutará la base de dichas torres.
- Luminarias colocadas sobre báculo de 4 metros para iluminar el perímetro del cierre del puerto, colocadas cada 15 metros aproximadamente. La colocación de las luminarias no se incluye dentro de este anteproyecto.

2.4.- CERRAMIENTO

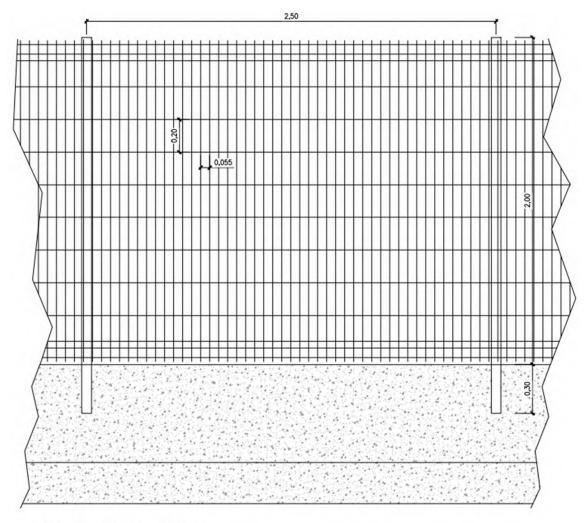
Se ha previsto la ejecución de un nuevo cerramiento de la zona 1 (oeste) en su lateral este, coincidente con el lateral de la variante de la carretera AS-328, Avilés-Faro de Peñas, en el entorno

Memoria Página 5



de la cantera de "El Estrellín". Este nuevo cerramiento será tipo puerto, incluyéndose en el presente anteproyecto la base de hormigón.

El cerramiento proyectado en la zona 2 (este) será un cierre de malla metálica tipo Hércules de 2,0 m de altura colocada sobre un murete de hormigón en masa de 0,6 m de altura.



DETALLE CIERRE TIPO HÉRCULES

3.- SEGURIDAD Y SALUD

Conforme a lo indicado en el Artículo 4 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud de las obras de construcción, es obligatorio presentar un Estudio de Seguridad y Salud o en su defecto un Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Conforme a dicho artículo para las obras definidas en el presente anteproyecto, será necesaria la redacción de un Estudio de Seguridad y Salud, incluyéndose en el presupuesto una estimación del importe de dicho estudio.

4.- PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, para las obras proyectadas se realiza una estimación de la gestión de los residuos de construcción y demolición generados en la obra.

5.- PRESUPUESTO

5.1.- PRECIOS

Los precios son los que figuran en los correspondientes Cuadros de Precios.

5.2.- RESUMEN DE PRESUPUESTO

Aplicando a las mediciones los precios del Cuadro de Precios se obtiene un Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.) de ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS (11.764.317,24.-€).

Si al Presupuesto de Ejecución Material se le aplica el 13 % en concepto de Gastos Generales y el 6 % en concepto de Beneficio Industrial, se obtiene el Presupuesto total sin I.V.A. de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (13.999.537,51.-€).

Añadiendo a la anterior cifra el 21% de IVA, que asciende a DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.939.902,88.-€) se obtiene un Presupuesto Total con I.V.A. Incluido de DIECISEÍS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (16.939.440,39.-€).

Memoria Página 6



6.- DOCUMENTOS DEL ANTEPROYECTO

DOCUMENTO Nº1.- MEMORIA

Memoria

DOCUMENTO Nº2.-PLANOS

Plano nº1.- Situación y emplazamiento

Plano n°2.- Plano director

Plano n°3.- Planta general

Plano n°4.- Red de pluviales

Plano nº4.1.- Red de pluviales. Planta

Plano n°4.2.- Red de pluviales. Detalles

Plano n°5.- Red contraincendios

Plano n°5.1.- Red contraincendios. Planta

Plano n°5.2.- Red contraincendios. Detalles

Plano nº6.- Red eléctrica

Plano nº6.1.- Red eléctrica. Planta

Plano nº6.2.- Red eléctrica. Detalles

Plano n°7.- Red alumbrado

Plano n°7.1.- Red alumbrado. Planta

Plano n°7.2.- Red alumbrado. Detalles

Plano nº8.- Cerramientos. Detalles

DOCUMENTO Nº3.- PRESUPUESTO

Mediciones

Cuadro de Precios Unitarios

Cuadro de Precios Descompuestos

Presupuesto

7.- CONCLUSIÓN

Dado que el Anteproyecto está redactado de acuerdo con la normativa técnica y reglamentaria vigente y cumple los objetivos mencionados en el apartado 1, se considera que queda analizada la estructura prevista con el alcance requerido.

Oviedo, mayo de 2023

El I.C.C.P. Autor del Anteproyecto

D. Emilio J. del Bosque Martín



DOCUMENTO N°2:

PLANOS



ÍNDICE

DOCUMENTO N°2.-PLANOS

Plano nº1.- Situación y emplazamiento

Plano nº2.- Plano director

Plano n°3.- Planta general

Plano n°4.- Red de pluviales

Plano nº4.1.- Red de pluviales. Planta

Plano n°4.2.- Red de pluviales. Detalles

Plano n°5.- Red contraincendios

Plano n°5.1.- Red contraincendios. Planta

Plano n°5.2.- Red contraincendios. Detalles

Plano nº6.- Red eléctrica

Plano nº6.1.- Red eléctrica. Planta

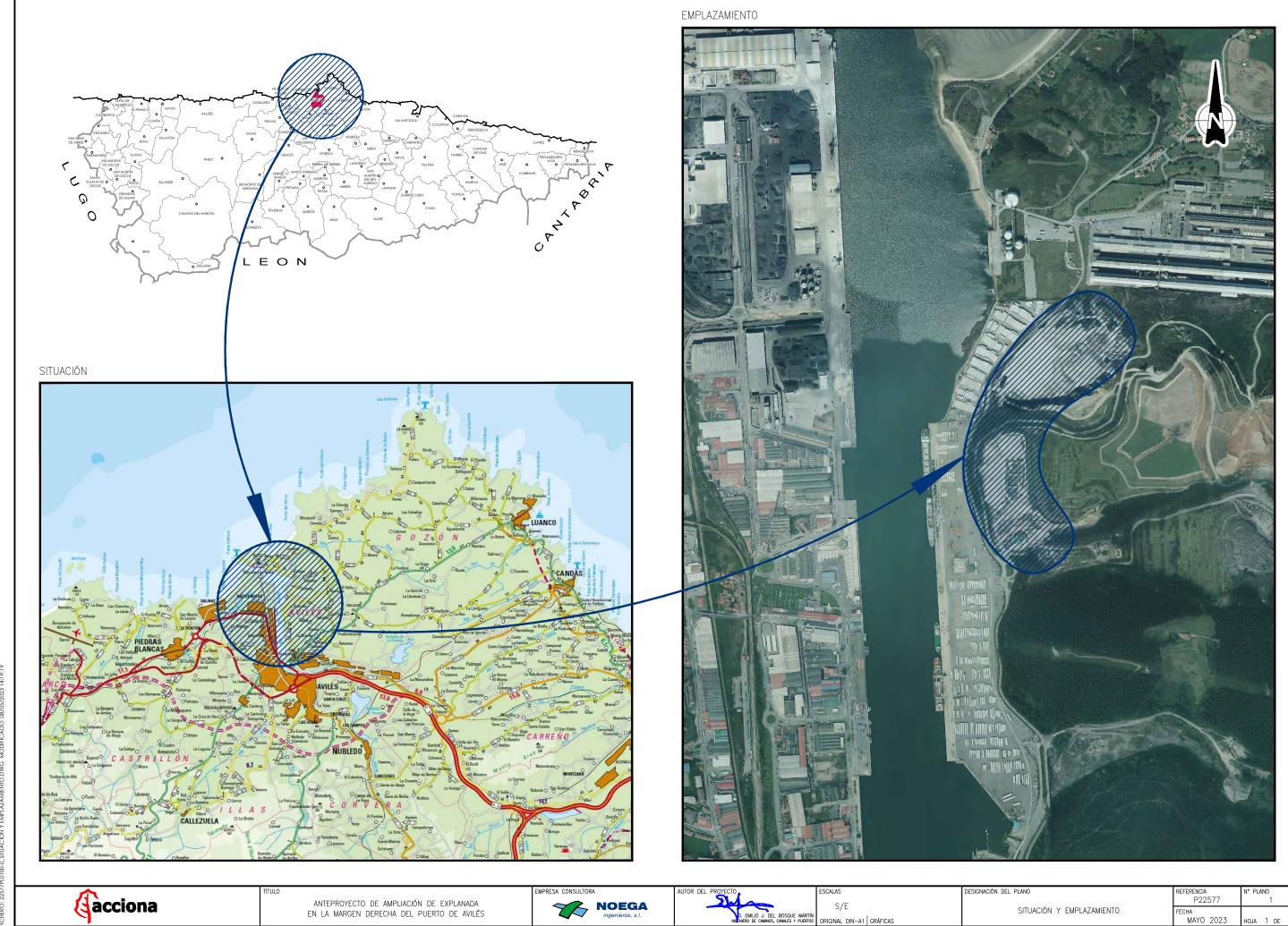
Plano n°6.2.- Red eléctrica. Detalles

Plano n°7.- Red alumbrado

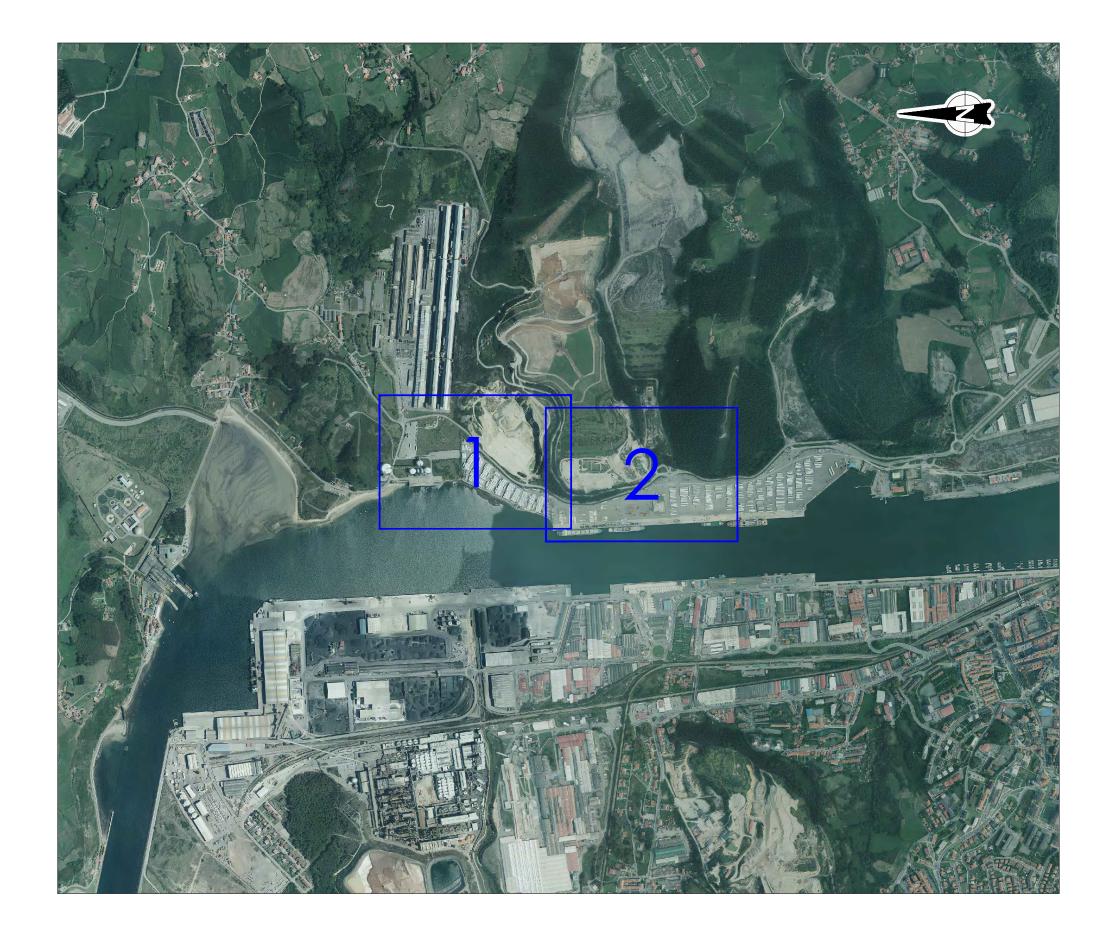
Plano n°7.1.- Red alumbrado. Planta

Plano n°7.2.- Red alumbrado. Detalles

Plano n°8.- Cerramientos. Detalles



EICHERO: 22577PI 0100-0 SIII IACIÓN X EMPI A7AMIENTO DWG MODIFICA DO: 08/05/2023



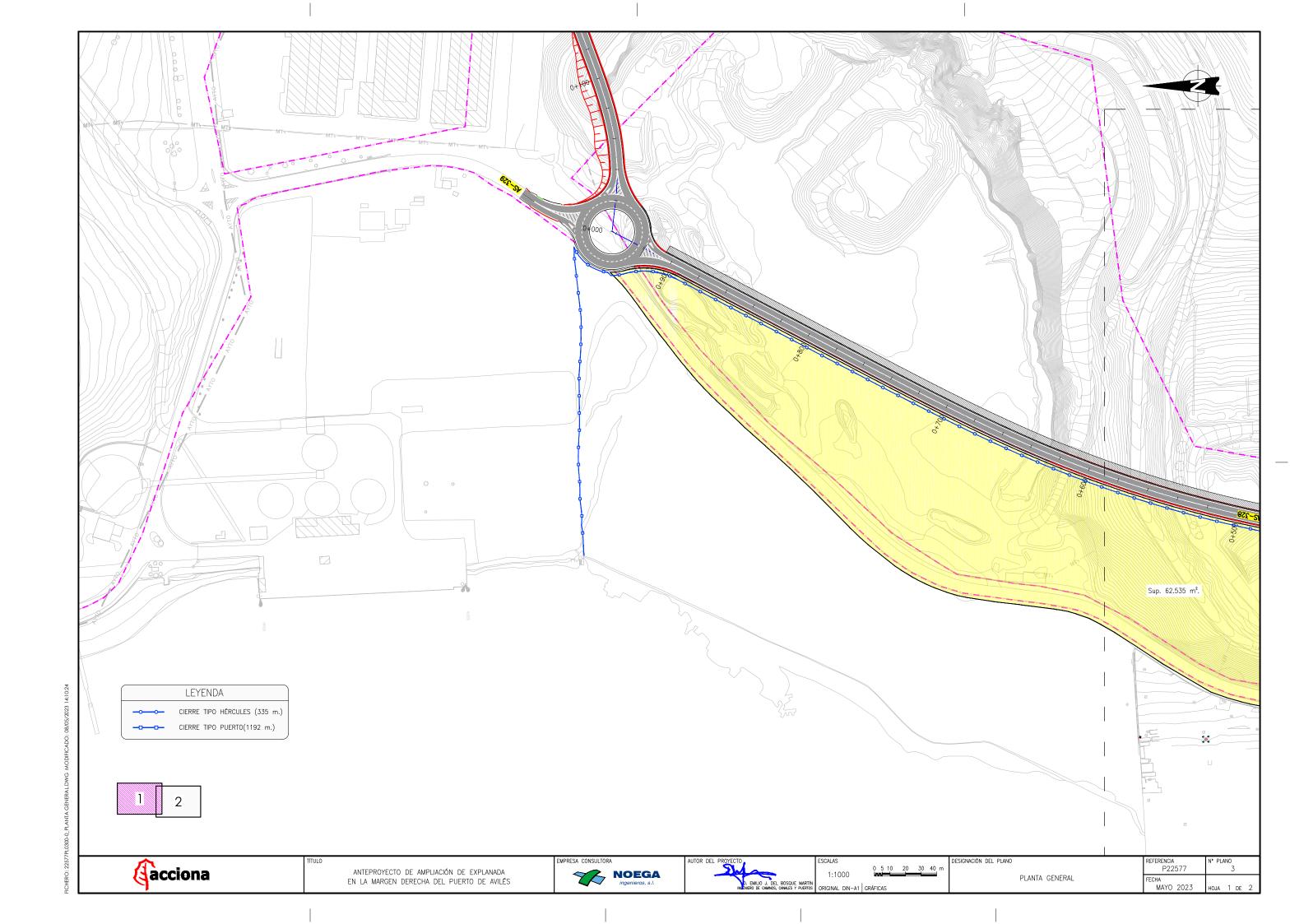


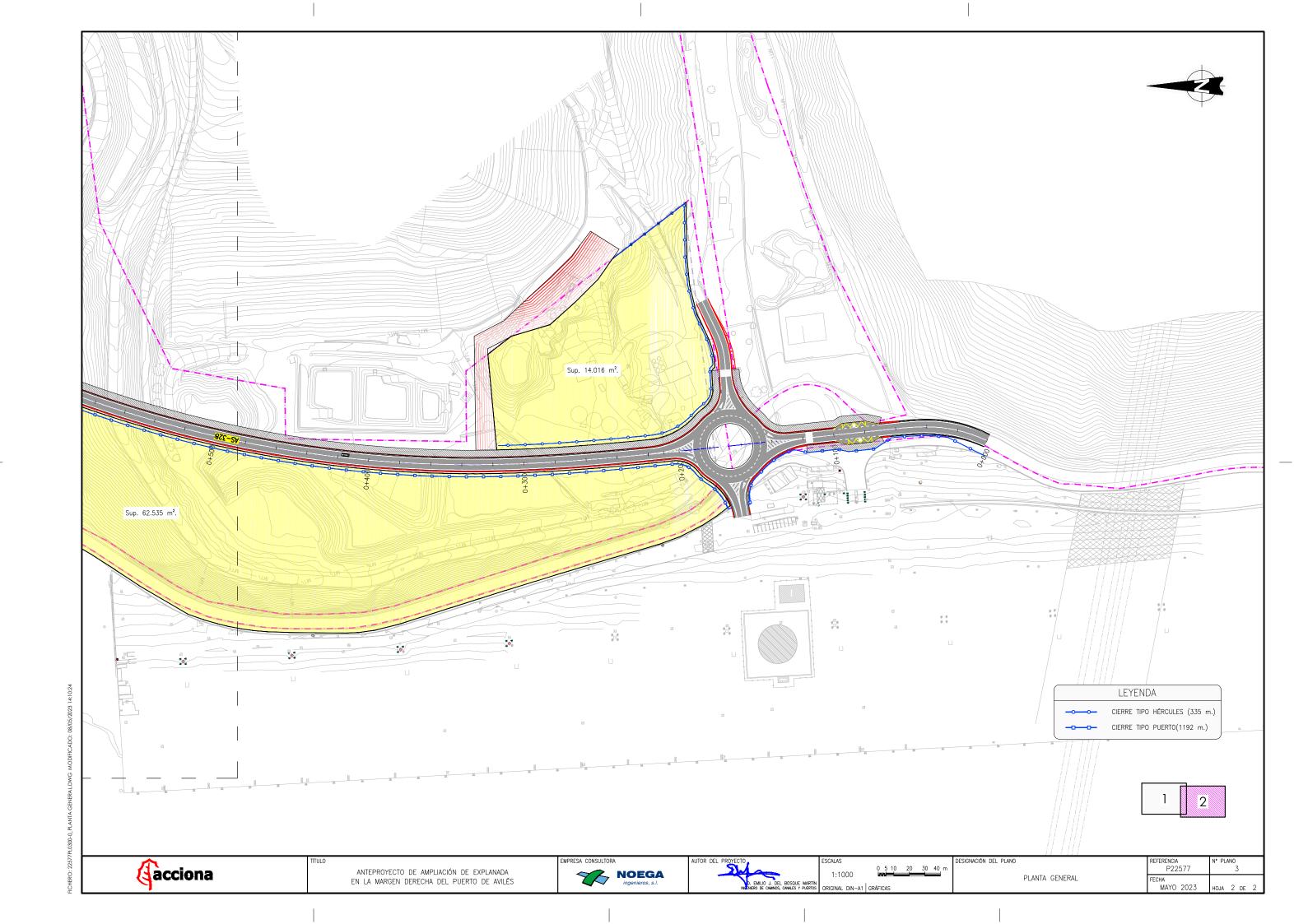


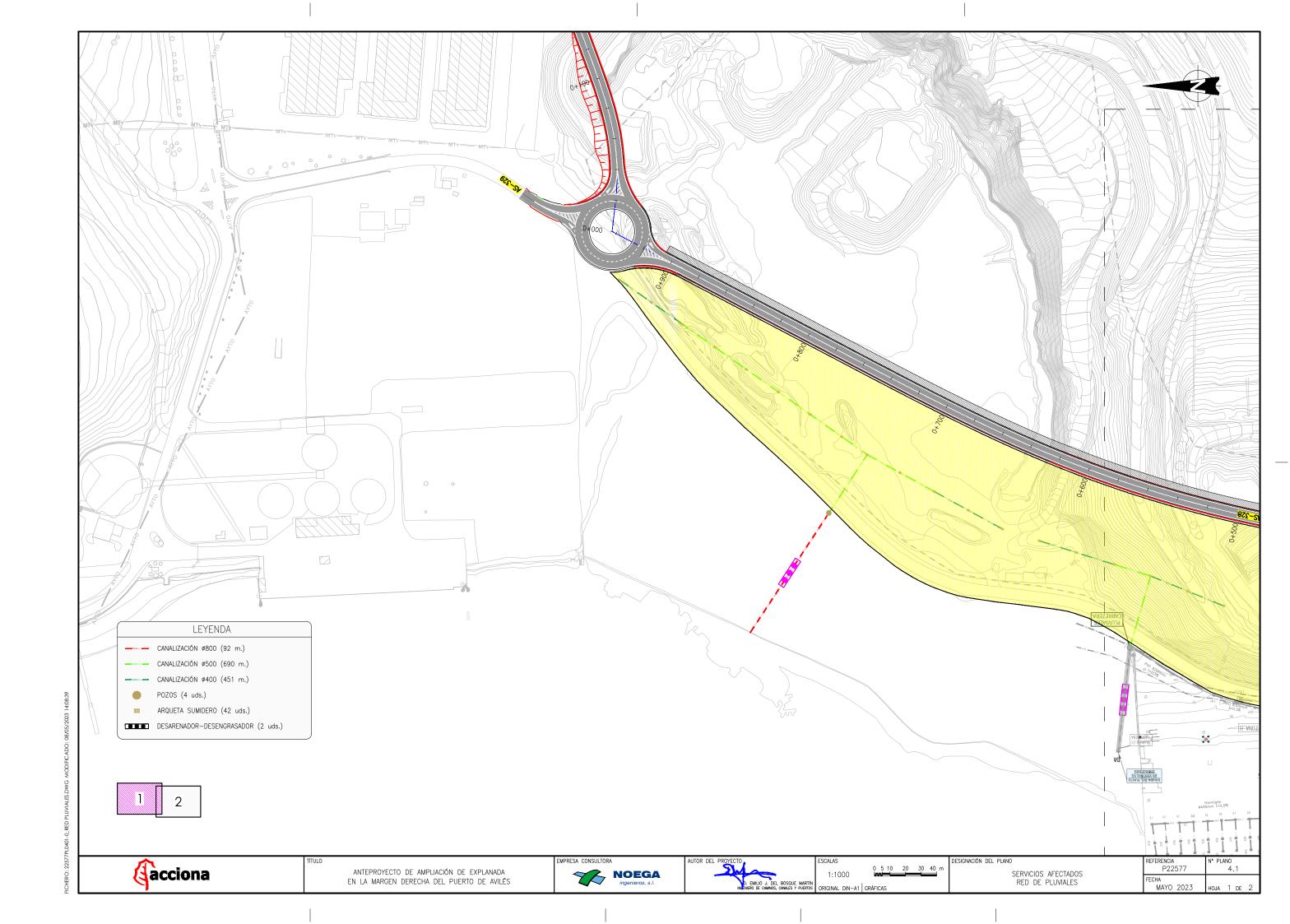
0 50 100 200 300 n

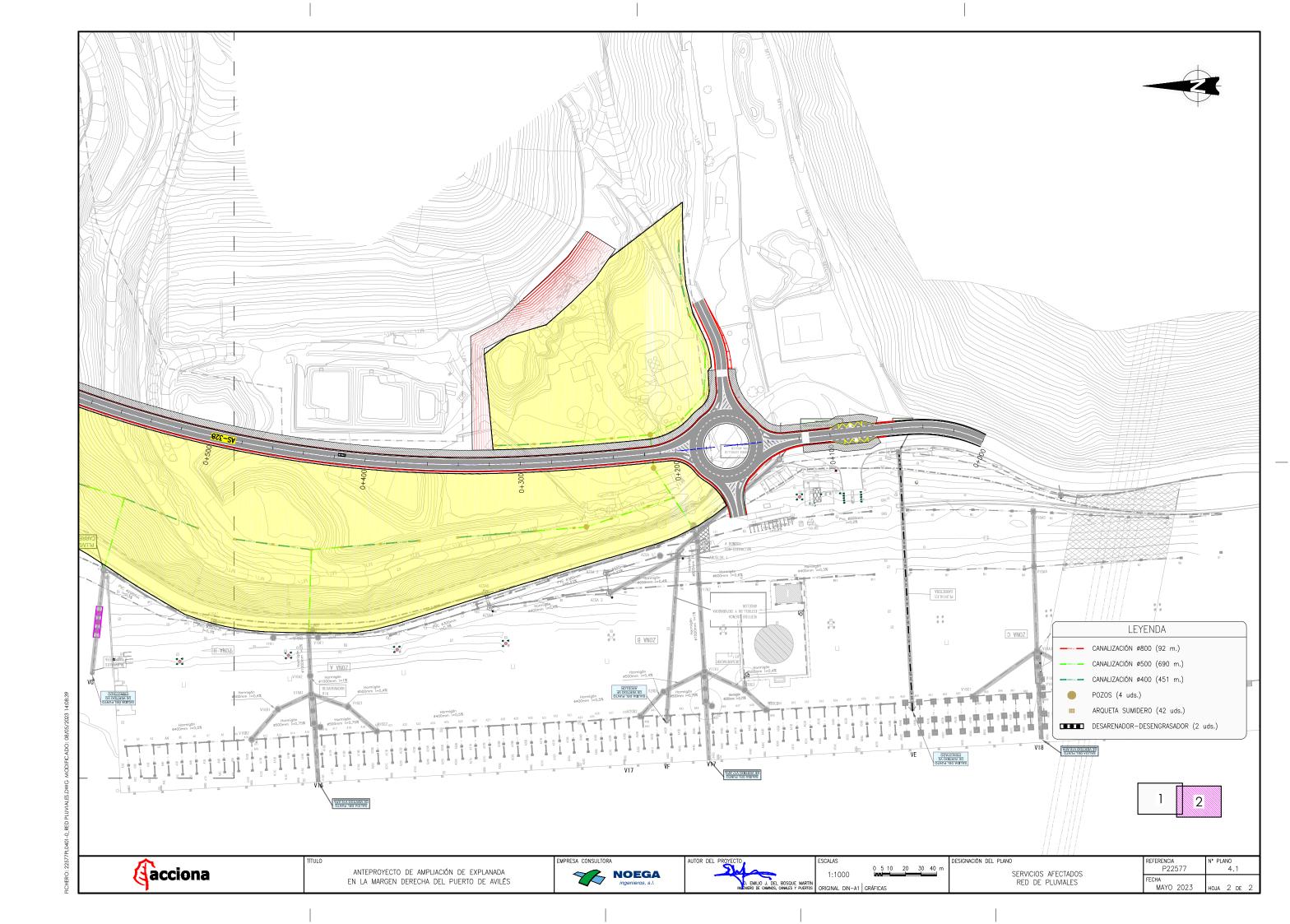
DESIGNACIÓN DEL PLANO

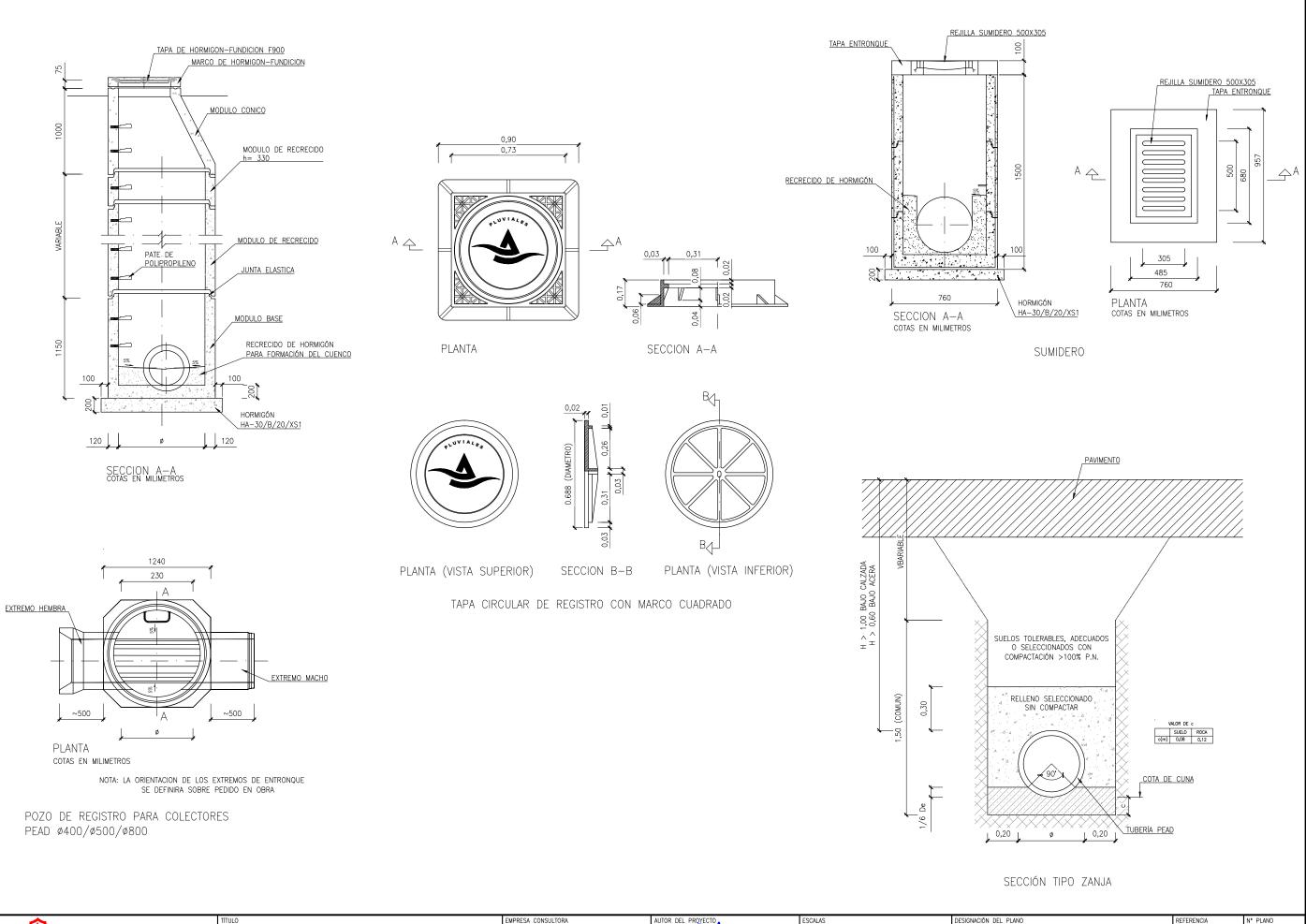
REFERENCIA P22577 FECHA MAYO 2023











acciona

ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA



S/E

RED DE PLUVIALES DETALLES

I° PLANO 4.2 REFERENCIA P22577 MAYO 2023

EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

DESENGRASADOR-DESARENADOR

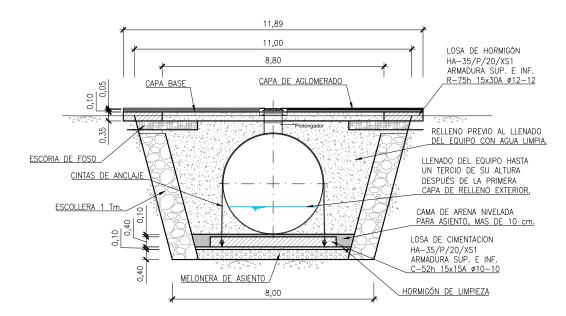
- Tipo de equipo: desengrasador—desarenador enterrado para eliminar sustancias por diferencia de densidad
- Caudal a tratar 2,50 m3/s - Tubería de entrada 800 mm
- Cantidad de unidades: 2 (una para cada sub—red)
- Modelo: CHC-DEC, marca Salher, construido en póliéster reforzado con fibra
- Norma UNE 53-361-90 "PARA DEPÓSITOS ENTERRADOS DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO "
- Volumen 240.000 I Diámetro: 4.000 mm
- Diametro. 4.000 mm Longitud: 19.900 mm El equipo irá dotado de 3 COMPARTIMENTOS, SEPARADOS POR CAMPANAS DEFLECTORAS, con bocas de registro superior de 620 mm para retirada de
- El equipo irá dotado de: * Alarma de detección del nivel de lodos
- ALARMA DE NIVEL SAND—SET 1000 (o similar) Equipo de detección de nivel de arenas o sólidos para instalación en depósitos, con rango de temperaturas de trabajo 0 - 60°C. El equipo
- Sonda de nivel de detección de arenas o sólidos, regulable en altura, con funcionamiento por ultrasonido, fabricado en AISI 316, grado de protección IP68, de dimensiones 265 x 320 mm de altura, de montaje suspendido en deposito por cableado con conexión de salida R 3/4" y 1,4 Kg de peso.

- Caja de conexión, para instalación en interior de boca de registro de deposito y sujeción de sonda de detección. Grado de protección IP67.
 Unidad de control de dimensiónes 175 x 125 x 75 mm en PVC con grado de protección IP65, dotada de alarma acústica y visual con reles de salida, alimentación 230 V 50 Hz
- Cableado resistente a aceites con sección de 3 x 0,5 mm2, de longitud standart 5 m y máxima de $\,$ 150 m.
- * Alarma de detección del nivel de hidrocarburos
- Equipo de detección del nivel de hidrocarburos o aceites para instalación en depósitos, con rango de temperaturas de trabajo: (-20 - 40°C).
- El equipo consta de:

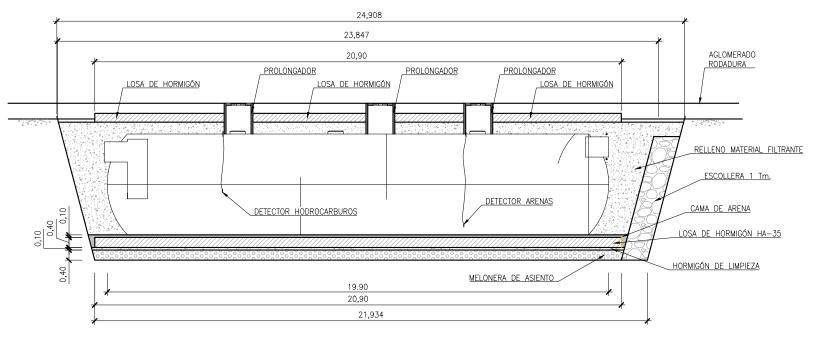
 Sonda de nivel de detección de hidrocarburos o aceites SET DM3, con funcionamiento por principio de conductividad, fabricado en AISI 316 y PVC, grado de protección IP68, de dimensiones f 25 x 214 mm, voltaje aprox. 12 VDC desde la unidad de control. Cable resistente al aceite de aprox. 12 VBC desde la Unidad de Control. Color resistente di aceite de sección 3 x 0.5 mm2, longitud estandar 5 m., de montaje en depósito por cableado con conexión de salida R **E**" y 1,4 Kg de peso.

 — Caja de conexión LJB2, que permite la prolongación del cable en atmósferas potencialmente explosivas, para instalación dentro del
- separador (boca de registro de depósito) y sujeción de sonda de detección. Grado de protección IP67.
- Unidad de control OIL SET 1000 (o similar) de dimensiones 175 mm x 125 mm x 75 mm (L x H x A), fabricado en Policarbonato, con grado de protección IP65, dotada de alarma acústica y visual, 2 salidas de rele libres de potencial 250 V, 5 A, 100 VA, 230CVAC $\pm 10\%$ 50/60Hz.
- PARA LA MANIPULACION, ALMACENAMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SE DEBERÁN SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE

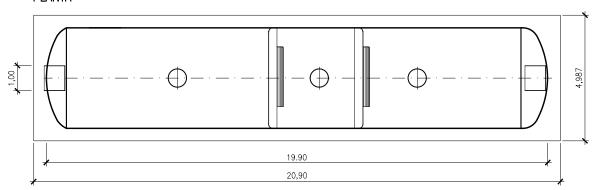
SECCION TRANSVERSAL



SECCION LONGITUDINAL



PLANTA



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN C.E.

MATERIALES,	NIVEL DE CONTROL Y	COEFICIENTES DE SEGURIO	AD:			
DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	TIPIFICACIÓN	COEFICIE	NTE PARCIAL	_ DE SEGUF	RIDAD
			Yc	Ys	Yg	Υq
HORMIGÓN	EN ZAPATAS Y ALZADOS	HA-35/B/20/XS1	1.50			
ACERO ARMAR TODOS		B 500 S		1.15		

NIVEL DE CONTROL NORMAL

NOTA: EL HORMIGÓN DE LIMPIEZA SERÁ DEL TIPO HL-150/B/20

RECUBRIMIENTOS (SEGÚN ART. 43.4.1):

DESCRIPCIÓN	CLASE DE EXPOSICIÓN	RECUBRIMIENTO NOMINAL
TODOS	XS1	45 mm

DISPOSICIÓN DE SEPARADORES (ART. 49.8.2):

TODOS

ELEMENTO	COLOCACIÓN	DISTANCIA MÁXIMA
EN ZAPATAS Y ALZADOS	EN GENERAL	100cm

NOTA: Ø ES EL DIÁMETRO DE LA ARMADURA A LA QUE SE ACOPLA EL SEPARADOR

TABLA DE LONGITUDES DE SOLAPE Y ANCLAJE

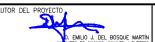
TABLE DE CONTONDES DE COBILE 1 ANTONIO.												
HA-30	-30 ANCLAJE (Lb) (cm)		SOLAPE (Ls) (cm)			HA-30	ANCLA.	JE (Lb) m)	SOLAP (cr	E (Ls) n)		
Ø	Lb I	Lb II	LsI	Ls II		Ø	Lb I	Lb II	Ls I	Ls II		
6	15	25	30	50		16	40	60	80	120		
8	20	30	40	60		20	50	75	100	150		
10	25	40	50	80		25	75	105	150	210		
12	30	45	60	90		32	125	175	250	350		

EL SUBINDICE I Y II EN LAS LONGITUDES DE SOLAPE Y ANCLAJE DE LA TABLA SE REFIERE A LA POSICIÓN DE LA BARRA, A ANCLAR O SOLAPAR, EN LA PIEZA RESPECTO A LA DIRECCIÓN DEL HORMIGONADO.



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS





ESCALAS 0 05 1 1:75

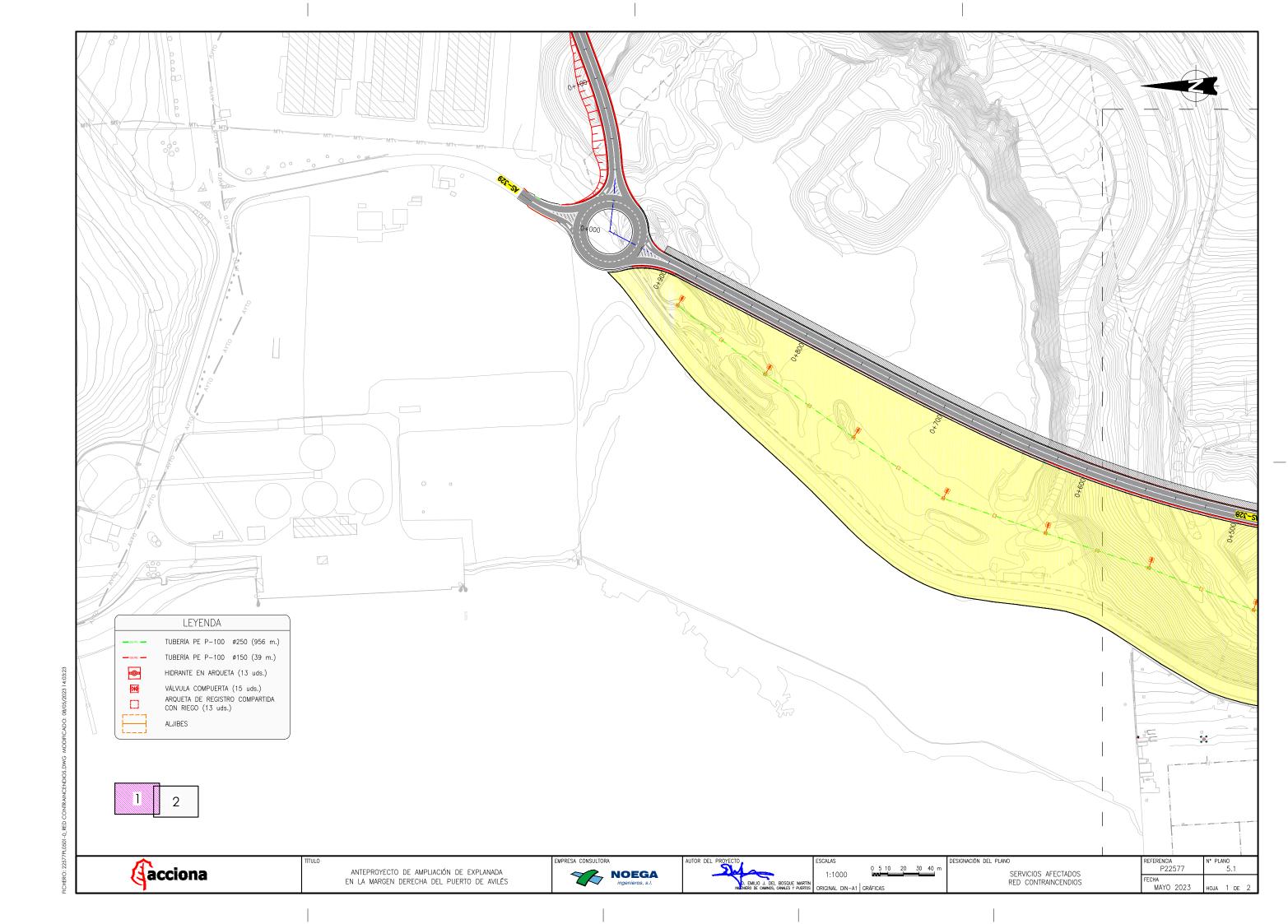
DESIGNACIÓN DEL PLANO RED DE PLUVIALES DETALLES

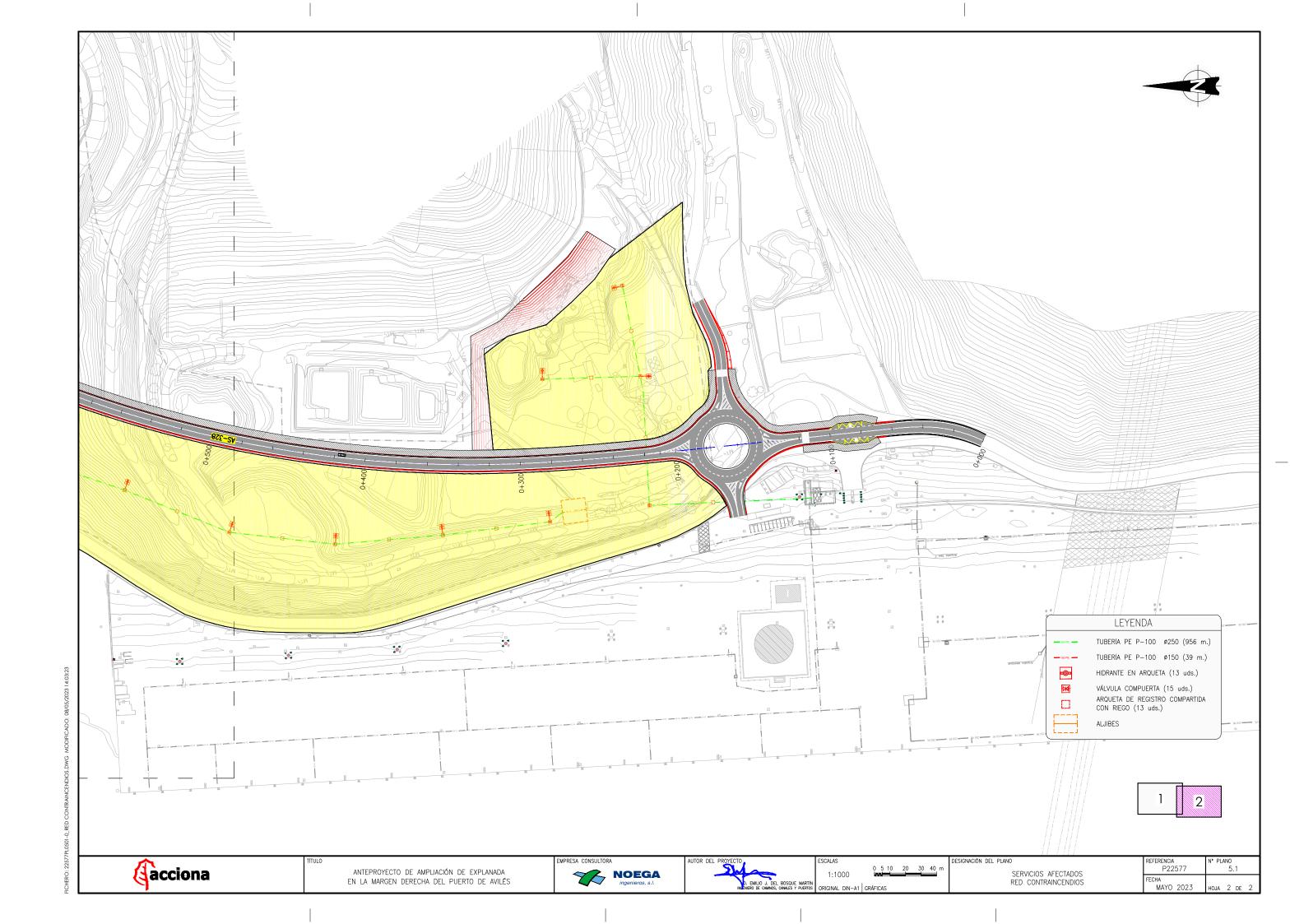
REFERENCIA PLANO P22577 MAYO 2023

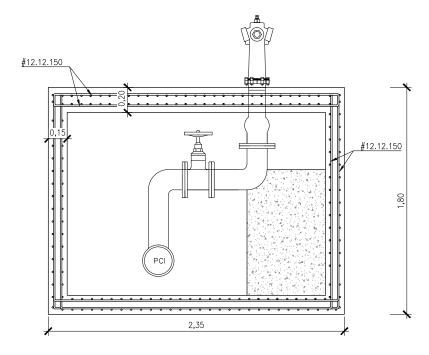
1.50

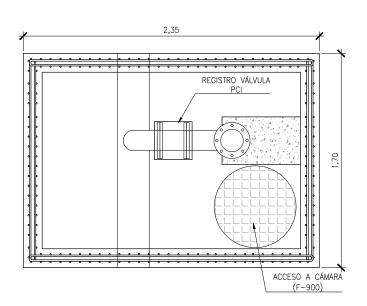
1.60

FJECUCIÓN

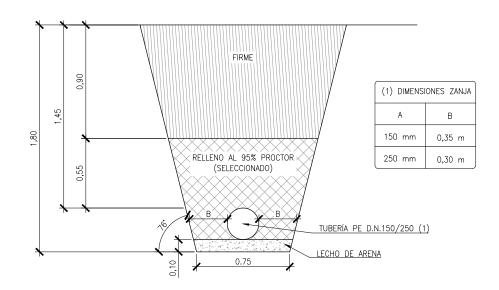




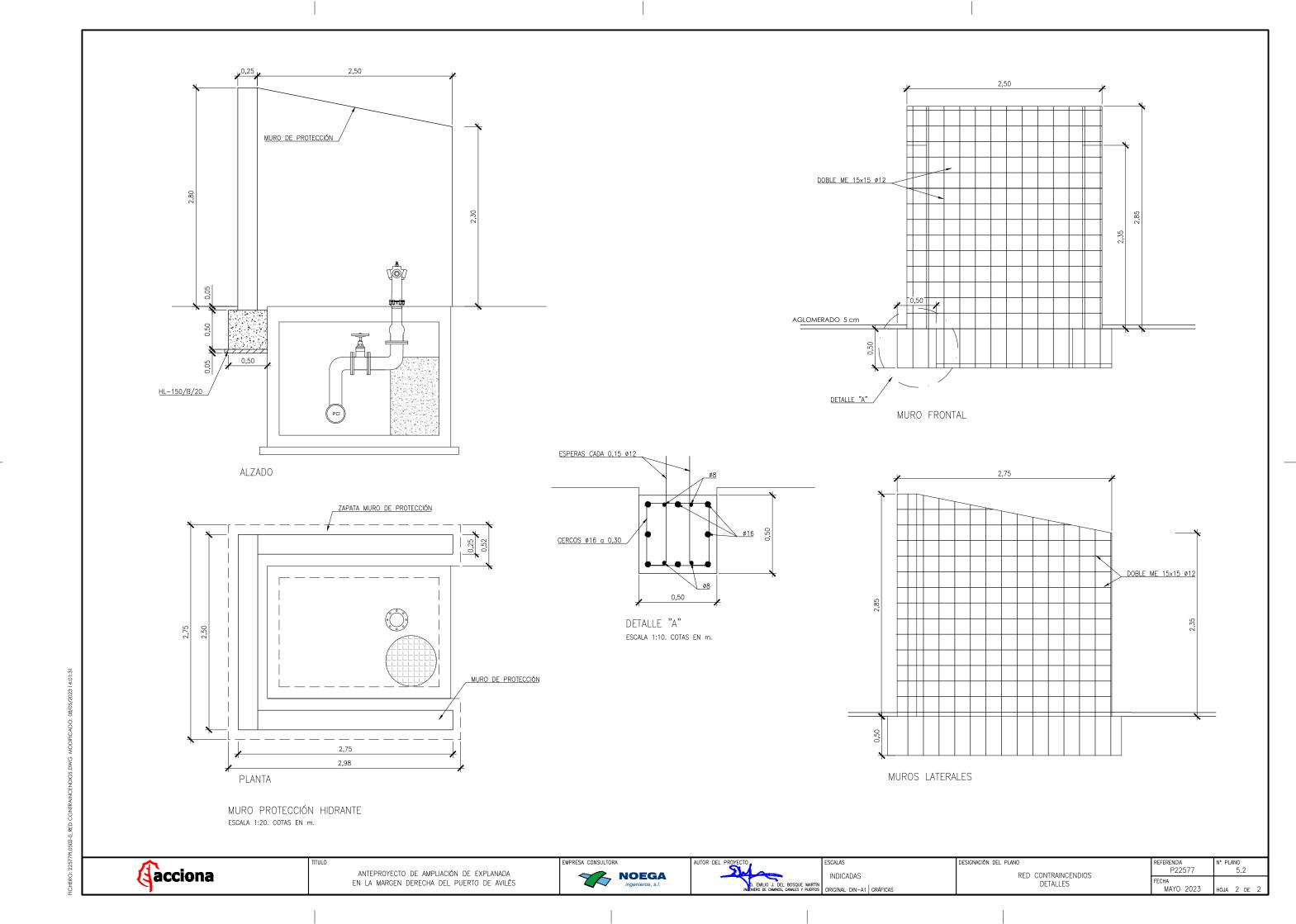


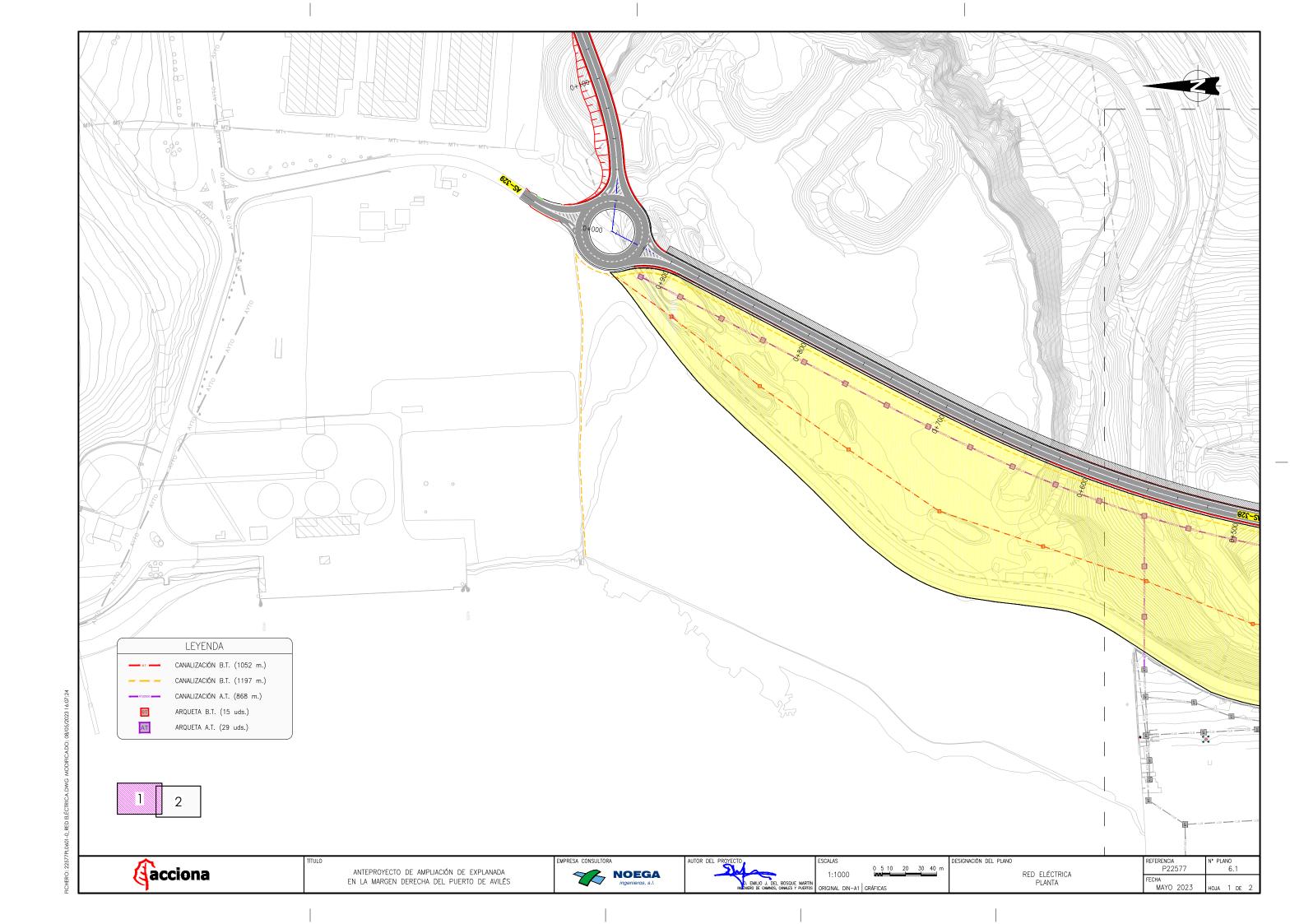


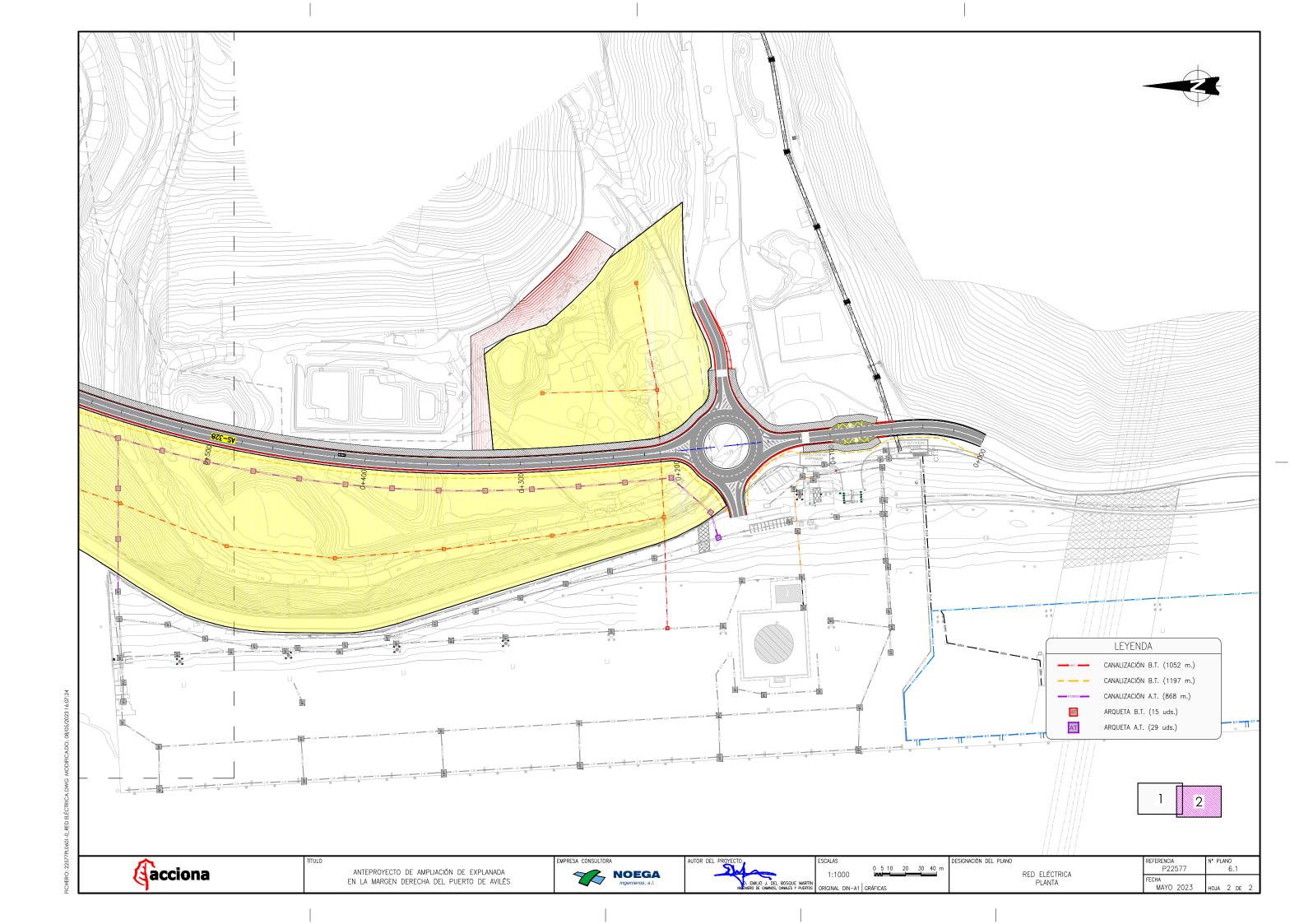
ARQUETA PARA HIDRANTE ESCALA 1:15. COTAS EN m.

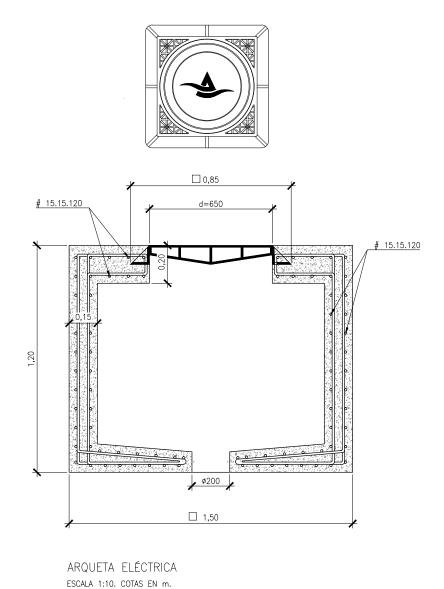


SECCIÓN TIPO ZANJA RED CONTRAINCENDIOS ESCALA 1:15. COTAS EN m.



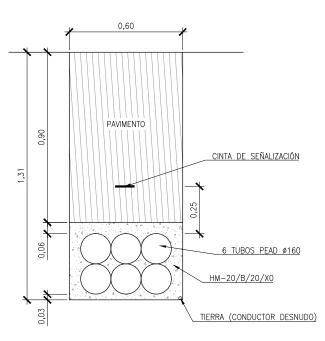




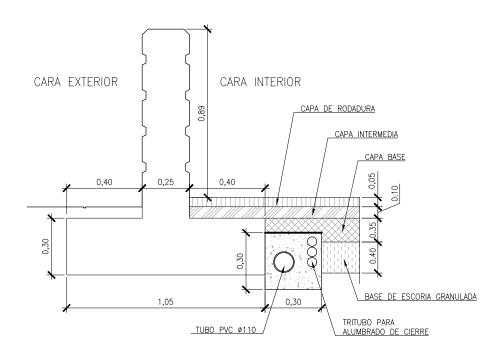


0,95 PAVIMENTO CINTA DE SEÑALIZACIÓN 8 TUBOS PEAD Ø200 HM-20/B/20/X0 TIERRA (CONDUCTOR DESNUDO)

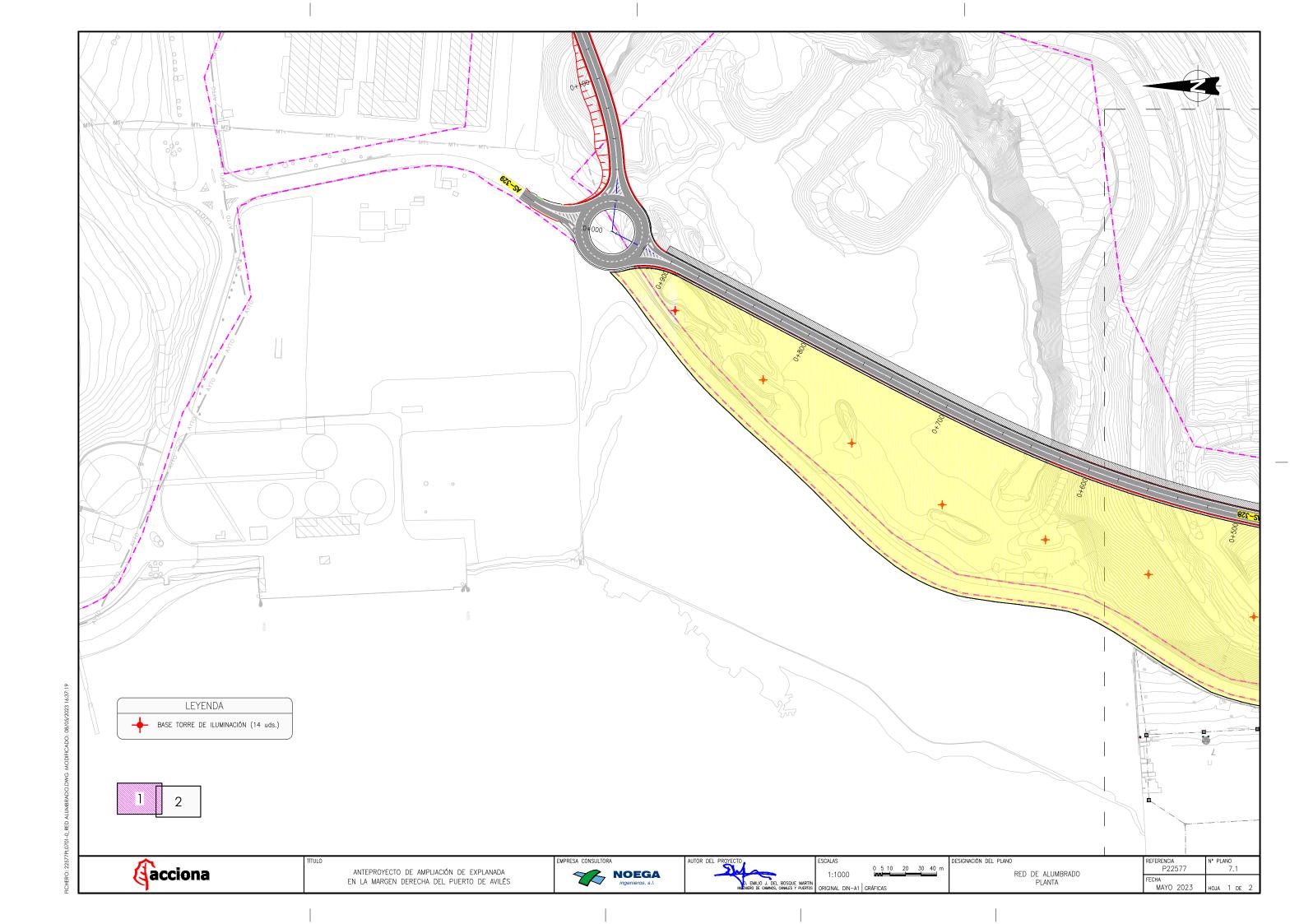
CANALIZACIÓN ELÉCTRICA A.T. ESCALA 1:10. COTAS EN m.

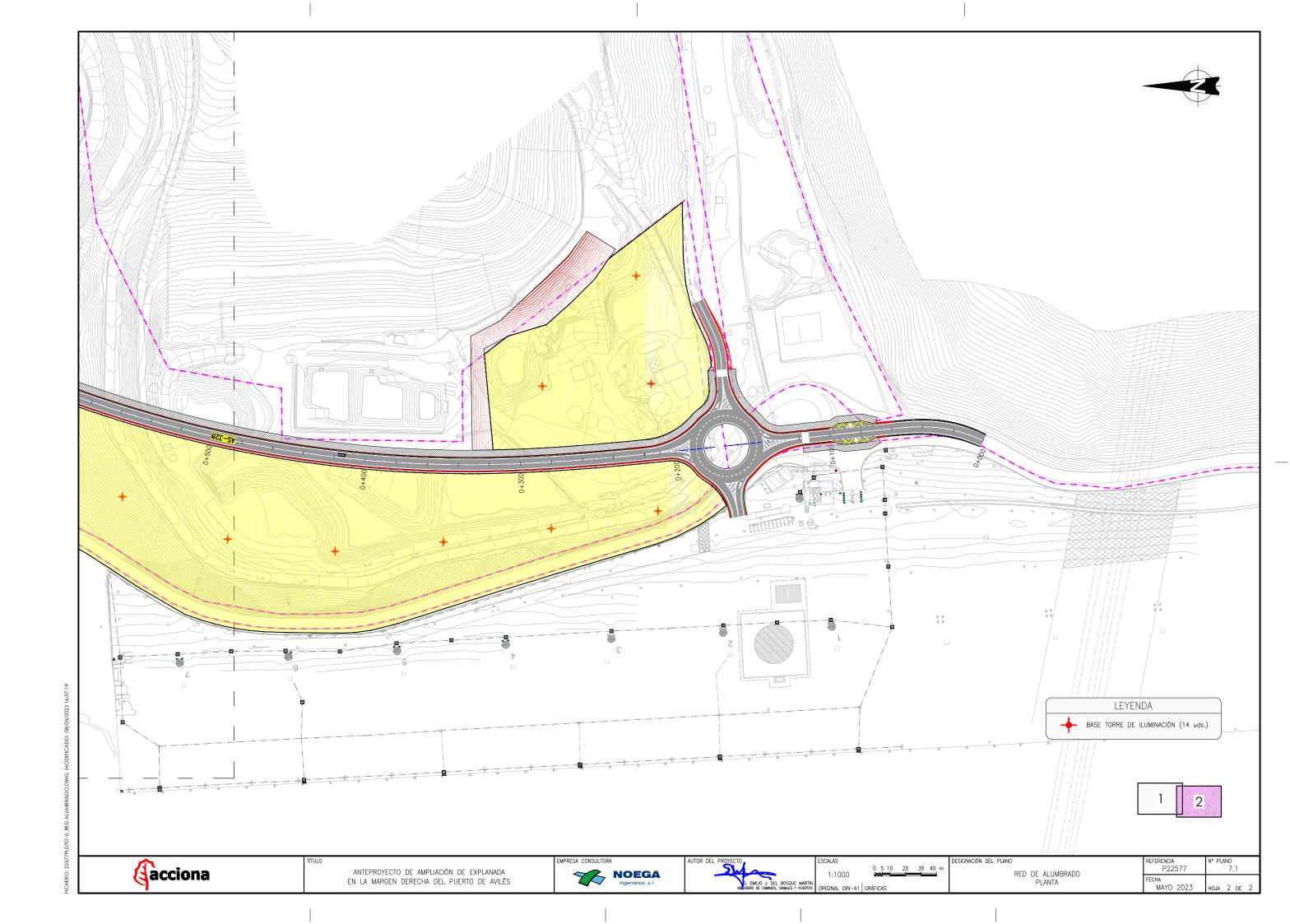


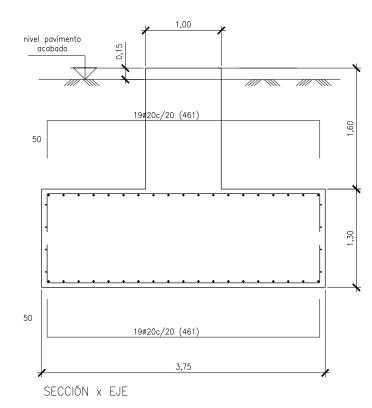
CANALIZACIÓN ELÉCTRICA B.T. ESCALA 1:10. COTAS EN m.

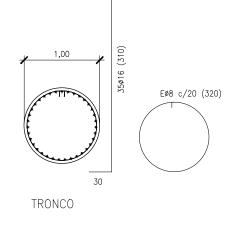


CANALIZACIÓN ELÉCTRICA JUNTO AL CIERRE DEL PUERTO ESCALA 1:10. COTAS EN m.









CUADRO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN C.E.

MATERIALES,	NIVEL DE	CONTROL '	Υ	COEFICIENTES	DE	SEGURID	AD:	
DESCRIBCIÓN	ELEMENTO.			TIDIFICACIÓN			COEFICIENTE	PARC

DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	TIPIFICACIÓN	COEFICIENTE PARCIA		_ DE SEGURIDAD		
			Yc	Ys	Yg	Yq	
HORMIGÓN	TODOS	HA-30/B/20/XS1	1.50				
ACERO ARMAR	TODOS	B 500 S		1.15			
EJECUCIÓN	TODOS	NIVEL DE CONTROL NORMAL			1.50	1.60	

NOTA: EL HORMIGÓN DE LIMPIEZA SERÁ DEL TIPO HL-150/B/20

RECUBRIMIENTOS (SEGÚN ART. 43.4.1):

DESCRIPCIÓN

TODOS	XS1	40 mm					
DISPOSICIÓN DE SEPARADORES (ART. 49.8.2):							
ELEMENTO	COLOCACIÓN	DISTANCIA MÁXIMA					
ZAPATA	EN CADA EMPARRILLADO	50xø < 50cm					
	ENTRE EMPARRILLADOS	100cm					

CLASE DE EXPOSICIÓN

RECUBRIMIENTO NOMINAL

NOTA: Ø ES EL DIÁMETRO DE LA ARMADURA A LA QUE SE ACOPLA EL SEPARADOR

TABLA DE LONGITUDES DE SOLAPE Y ANCLAJE.

HA-30	ANCLAJE (Lb) SOLAPE (Ls) (cm) (cm)		HA-30	ANCLAJE (Lb) (cm)		SOLAPE (Ls) (cm)			
Ø	Lb I	Lb II	Ls I	Ls II	Ø	Lb I	Lb II	LsI	Ls II
6	15	25	30	50	16	40	60	80	120
8	20	30	40	60	20	50	75	100	150
10	25	40	50	80	25	75	105	150	210
12	30	45	60	90	32	125	175	250	350
, and the second									

EL SUBINDICE I Y II EN LAS LONGITUDES DE SOLAPE Y ANCLAJE DE LA TABLA SE REFIERE A LA POSICIÓN DE LA BARRA, A ANCLAR O SOLAPAR, EN LA PIEZA RESPECTO A LA DIRECCIÓN DEL HORMIGONADO.

<u>NOTAS</u>

1.- LAS DIMENSIONES DE LAS CIMENTACIONES DE LAS TORRES DE ALUMBRADO (COMPOSICIÓN DEL HORMIGÓN, ARMADURAS, PERNOS DE ANCLAJE, ETC) SON ORIENTATIVAS Y ESTARÁN EN FUNCIÓN DE LA RESISTENCIA DEL TERRENO ASÍ COMO DEL MOMENTO FLECTOR DEL ESFUERZO CORTANTE Y DEL PESO TÍPICO DE LA TORRE, QUE SERÁ DEFINIDO POR EL FABRICANTE DE LA MISMA.

2.— TODAS LAS TORRES SE CONECTARAN A UN PICA DE TOMA DE TIERRA Y DISPONDRÁN DE PARARRAYOS.

acciona

ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA

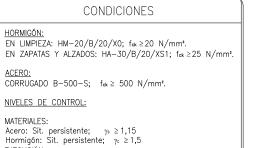


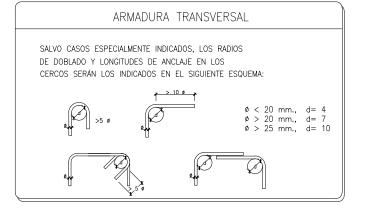
0.5 1:25

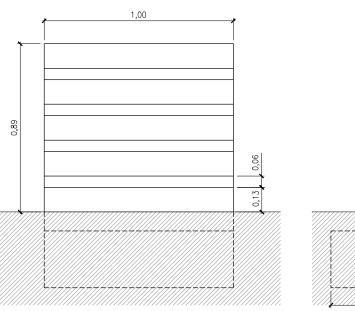
DESIGNACIÓN DEL PLANO

n° PLANO 7.2 REFERENCIA P22577 RED DE ALUMBRADO DETALLES MAYO 2023

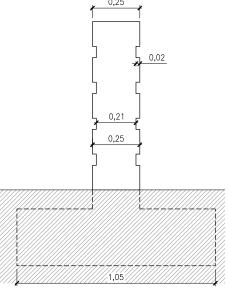
EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

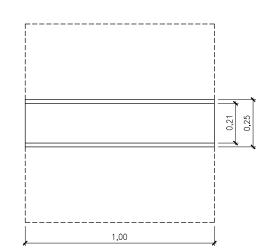






EJECUCIÓN: Normal: γ_G ≥ 1,6





DETALLE DEL MURO SOPORTE DE LA VERJA ESCALA 1:10. COTAS EN m.

CARA EXTERIOR

CARA INTERIOR

CAPA DE RODADURA

CAPA INTERMEDIA

CAPA BASE

CAPA BASE

O,40

O,40

O,25

O16/0,25

TUBO PVC Ø110

TENTIRO DAPA

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN C.E.

MATERIALES, NIVEL DE CONTROL Y COEFICIENTES DE SEGURIDAD:

DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	TIPIFICACIÓN	COEFICIE	COEFICIENTE PARCIAL DE		RIDAD
			Yc	Ys	Yg	Yq
HORMIGÓN	EN ZAPATAS Y ALZADOS	HA-30/B/20/XS1	1.50			
ACERO ARMAR	TODOS	B 500 S		1.15		
EJECUCIÓN	TODOS	NIVEL DE CONTROL NORMAL			1.50	1.60

NOTA: EL HORMIGÓN DE LIMPIEZA SERÁ DEL TIPO HL-150/B/20

RECUBRIMIENTOS (SEGÚN ART. 43.4.1):

DESCRIPCIÓN	CLASE DE EXPOSICIÓN	RECUBRIMIENTO NOMINAL
TODOS	XS1	30 mm

DISPOSICIÓN DE SEPARADORES (ART. 49.8.2):

ELEMENTO	COLOCACIÓN	DISTANCIA MÁXIMA
EN ZAPATAS Y ALZADOS	EN GENERAL	100cm

NOTA: Ø ES EL DIÁMETRO DE LA ARMADURA A LA QUE SE ACOPLA EL SEPARADOR

TABLA DE LONGITUDES DE SOLAPE Y ANCLAJE.

HA-30	ANCLAJE (Lb) (cm)			OLAPE (Ls) (cm)		HA-30		ANCLAJE (Lb) (cm)		SOLAPE (Ls) (cm)		
Ø	LbI	Lb II	LsI	Ls II		Ø	LbI	Lb II	LsI	Ls II		
6	15	25	30	50		16	40	60	80	120		
8	20	30	40	60		20	50	75	100	150		
10	25	40	50	80		25	75	105	150	210		
12	30	45	60	90		32	125	175	250	350		

EL SUBINDICE I Y II EN LAS LONGITUDES DE SOLAPE Y ANCLAJE DE LA TABLA SE REFIERE A LA POSICIÓN DE LA BARRA, A ANCLAR O SOLAPAR, EN LA PIEZA RESPECTO A LA DIRECCIÓN DEL HORMIGONADO.

DETALLE ARMADURA DE MURO ESCALA 1:10. COTAS EN m.

1,05

NOTA: PARA ESTOS ELEMENTOS SE ADOPTARÁ UN VALOR DE RECUBRIMIENTO NOMINAL DE:

Ambiente XS1: 25 mm. Ejecución normal: 10 mm.

Ejecución normal: 10 mm. Recubrimiento nominal de proyecto (Rnom) segun C.E.: 35 mm.

acciona

ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS





ESCALAS

0 0,1 0,2 0,3 0,4 m

TRITUBO PARA ALUMBRADO DE CIERRE

DESIGNACIÓN DEL PLANO

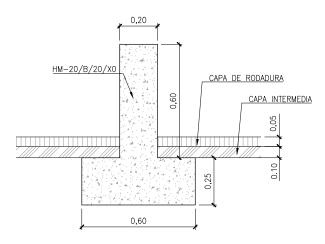
CERRAMIENTO Y FIRMES

DETALLES

REFERENCIA
P22577

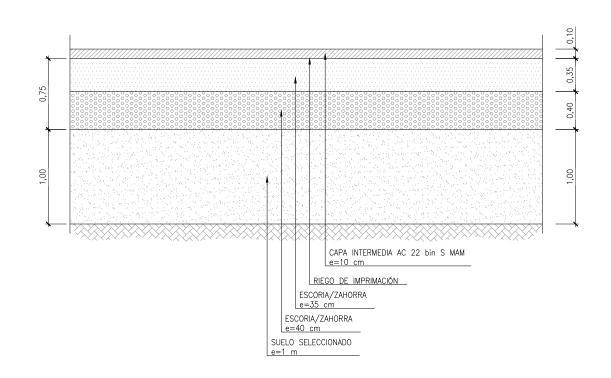
FECHA
MAYO 2023

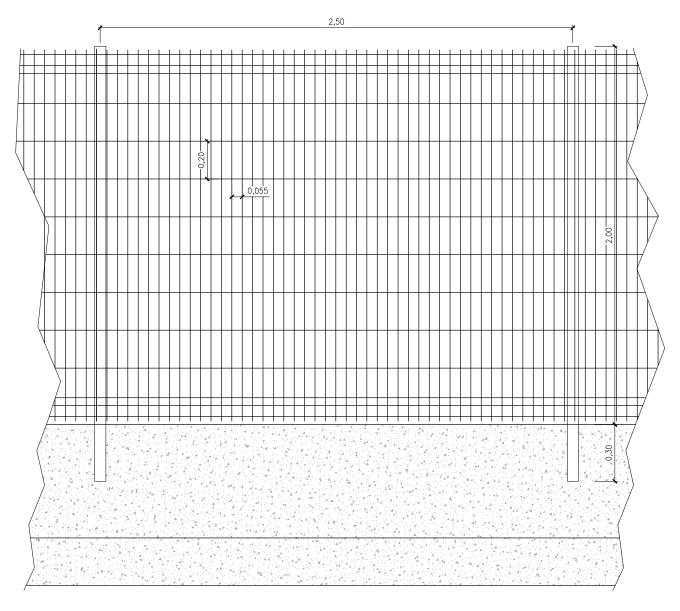
HOJA 1 DE 2



DETALLE DEL MURO SOPORTE CIERRE TIPO HÉRCULES ESCALA 1:10. COTAS EN m.

SECCIÓN TIPO AMPLIACIÓN DE EXPLANADA ESCALA 1:20. COTAS EN m.





DETALLE CIERRE TIPO HÉRCULES ESCALA 1:10. COTAS EN m.

N° PLANO 8



DOCUMENTO N°3:

PRESUPUESTO



MEDICIONES



CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS, DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

SUBCAPÍTULO 01.01 DEMOLICIONES

01.01.04 m² DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE PAVIMENTO

DEMOLICIÓN DE FIRME O PAVIMENTO EXISTENTE DE CUALQUIER TIPO, MATERIAL O ESPESOR, I/BAJAS POR RENDIMIENTO POR PASO DE VEHÍCULOS, CORTE DE PAVIMENTO, DEMOLICIÓN DE ACERAS, ISLETAS, BORDILLOS Y TODA CLASE DE PIEZAS ESPECIALES DE PAVIMENTACIÓN, DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE A GESTOR AUTORIZADO.

s/planos				
Demolición antigua carretera AS-329	1,00	853,00	7,00	5971,00
Demolición antigua carretera AS-328	1,00	440,00	7,00	3080,00
Instalaciones en zona portuaria				
Riego-PCI	1,00	60,00	2,00	120,00
Red eléctrica-AT	1,00	15,00	2,00	30,00
	1,00	20,00	2,00	40,00
Arqueta	1,00	2,50	2,50	6,25
Red eléctrica-BT	1,00	60,00	2,00	120,00
Arqueta	1,00	2,50	2,50	6,25
Conexión acometida con nuevos aljibes	1,00	90,00	2,00	180,00
Demolición cierre al sur del nuevo acceso	1,00	166,00	0,95	157,70
Zona desarenadores-desengras	2,00 adores	7,00	22,00	308,00

10.019,20

SUBCAPÍTULO 01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

01.02.01 m³ EXCAVACIÓN EXPLANACIÓN

EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO DE LOS PRODUCTOS DE LA EXCAVACIÓN O A ACOPIO DE EXCEDENTES DE TIERRAS, FORMACIÓN DEL MISMO Y OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA ELLO, ASÍ COMO LOS GASTOS A QUE OBLIGUE SU GESTIÓN.

s/planos				
Excavación hasta cota de firme	1,00	650000,00		650000,00
Excavación para ejecución de firme				
Zona 1 (oeste)	1,00	62535,00	1,90	118816,50
Zona 2 (este)	1,00	14016,00	1,90	26630,40
Excavación zonas verdes en acceso actual				
Norte de acceso actual	1,00	257,00	1,90	488,30
Sur de acceso actual	1,00	301,00	1,90	571,90

796.507,10

01.02.02 m³ SUELO SELECCIONADO DE CANTERA

Suelo seleccionado (CBR > 10) procedente de préstamos, incluso carga, transporte, extendido y compactado, totalmente colocado.

s/planos				
Zona 1 (oeste)	1,00	62535,00	1,00	62535,00
Zona 2 (este)	1,00	14016,00	1,00	14016,00
Zonas verdes en acceso actual				
Norte de acceso actual	1,00	257,00	1,00	257,00
Sur de acceso actual	1,00	301,00	1,00	301,00

77.109,00

Mediciones Página 1



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

|--|

Mediciones Página 2



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN UDS	S LONGITUD ANCHURA	ALTURA PARCIALES	CANTIDAD
--------	-----------------	--------------------	------------------	----------

CAPÍTULO 02 FIRMES Y PAVIMENTOS

02.01 m² FRESADO DE FIRME

FRESADO DE FIRME EXISTENTE EN UNA PROFUNDIDAD MEDIA DE 5 CM. INCLUSO BARRIDO, CARGA Y TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS SOBRANTES A GESTOR AUTORIZADO O LUGAR DE EMPLEO, TOTALMENTE TERMINADO.

s/planos					
Junto a antigua cierre	1,00	423,00	1,50	634,50	
Junto a antiguo cierre al sur del nuevo acceso					
Norte de acceso actual	1,00	69,00	1,50	103,50	
	1,00	21,00	1,50	31,50	
Sur acceso actual	1,00	97,00	1,50	145,50	
	1,00	36,00	1,50	54,00	

969,00

02.02 † EMULSION ASFALTICA CAT. C50BF4 IMP

EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA TIPO C50BF4 IMP EMPLEADA EN RIEGOS DE IMPRIMACIÓN, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE, TOTALMENTE TERMINADA.

s/planos					
Zona 1 (oeste)	0,10	62535,00		0,01	62,54
Zona 2 (este)	0,10	14016,00		0,01	14,02
Instalaciones en zona portuaria					
Riego-PCI	0,10	60,00	2,00	0,01	0,12
Red eléctrica-AT	0,10	15,00	2,00	0,01	0,03
	0,10	20,00	2,00	0,01	0,04
Arqueta	0,10	2,50	2,50	0,01	0,01
Red eléctrica-BT	0,10	60,00	2,00	0,01	0,12
Arqueta	0,10	2,50	2,50	0,01	0,01
Conexión acometida con nuevos aljibes	0,10	90,00	2,00	0,01	0,18
Zonas verdes en acceso actual					
Norte de acceso actual	0,10	257,00		0,01	0,26
Sur de acceso actual	0,10	301,00		0,01	0,30
Zona demolición cierre al sur del nuevo acceso	0,10	166,00	1,20	0,01	0,20
Zona desarenadores-desengrasa	0,20 dores	7,00	22,00	0,01	0,31

78,14

02.03 † M.B.C. AC22 BIN S MAM

MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC22 BIN S MAM, A EMPLEAR EN CAPA INTERMEDIA, INCLUSO BETÚN MODIFICADO CON POLÍMEROS TIPO BM-1 DE ALTA PENETRACIÓN, FILLER DE APORTACIÓN, PUESTA EN OBRA Y COMPACTACIÓN.

s/planos					
Zona 1 (oeste)	2,42	62535,00		0,10	15133,47
Zona 2 (este)	2,42	14016,00		0,10	3391,87
Instalaciones en zona portuaria					
Riego-PCI	2,42	60,00	2,00	0,10	29,04
Red eléctrica-AT	2,42	15,00	2,00	0,10	7,26
	2,42	20,00	2,00	0,10	9,68
Arqueta	2,42	2,50	2,50	0,10	1,51
Red eléctrica-BT	2,42	60,00	2,00	0,10	29,04
Arqueta	2,42	2,50	2,50	0,10	1,51
Conexión acometida con nuevos aljibes	2,42	90,00	2,00	0,10	43,56
Zonas verdes en acceso actual					
Norte de acceso actual	1,00	257,00		0,10	25,70
Sur de acceso actual	1,00	301,00		0,10	30,10

Mediciones Página 3



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	Zona demolición cierre al sur del nuevo acceso	2,42	166,00	1,20	0,10	48,21	
	Zona desarenadores-desengrasa	4,84 idores	7,00	22,00	0,10	74,54	
							18.825,49

02.06 m³ ESCORIA CLASIFICADA O ZAHORRA ARTIFICIAL

ESCORIA DE HORNO ALTO CLASIFICADA O ZAHORRA ARTIFICIAL, PUESTA EN OBRA, EXTENDIDA Y COMPACTADA HASTA EL 100% DEL ENSAYO PRÓCTOR MODIFICADO, INCLUSO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO EN CAPAS DE 20/30 CM. DE ESPESOR MEDIDO SOBRE PERFIL.

					E0 420 /2
desarenadores-desengrasa	dores				
Zona	2,00	7,00	22,00	0,75	231,00
Sur de acceso actual	1,00	301,00		0,75	225,75
Norte de acceso actual	1,00	257,00		0,75	192,75
Zonas verdes en acceso actual					
con nuevos aljibes	.,	,	_,	- 7	
Conexión acometida	1,00	90,00	2,00	0,75	135,00
Arqueta	1,00	2,50	2,50	0,75	4,69
Red eléctrica-BT	1,00	60,00	2,00	0,75	90,00
Arqueta	1,00	2,50	2,50	0,75	4,69
	1,00	20,00	2,00	0,75	30,00
Red eléctrica-AT	1,00	15,00	2,00	0,75	22,50
Riego-PCI	1,00	60,00	2,00	0,75	90,00
Instalaciones en zona portuaria					
	1,00	14016,00		0,40	5606,40
Zona 2 (este)	1,00	14016,00		0,35	4905,60
	1,00	62535,00		0,40	25014,00
Zona 1 (oeste)	1,00	62535,00		0,35	21887,25
s/planos					

58.439,63

Mediciones Página 4



CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

CAPÍTULO 03 CERRAMIENTO

03.01

HORMIGÓN DE LIMPIEZA HL-1.50/B/20, PARA LIMPIEZA Y NIVELADO DE FONDOS DE CIMENTACIÓN, INCLUSO VERTIDO Y EXTENDIDO.

Zócalo muro tipo Hércules

m³ HORMIGÓN DE LIMPIEZA

Cierre zona 2 (este) 1,00 330,00 0,80 0,10 26,40

26,40

03.02 m² ENCOFRADO OCULTO

ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PARAMENTOS OCULTOS, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE DISTANCIADORES, BERENJENOS, ARRIOSTRAMIENTOS, MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL CORRECTAMENTE EJECUTADO.

Zócalo muro tipo Hércules

Cierre zona 2 (este) 2,00 330,00 0,25 165,00

165,00

03.03 m² ENCOFRADO VISTO

ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PARAMENTOS VISTOS, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE DISTANCIADORES, BERENJENOS, ARRIOSTRAMIENTOS, MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL CORRECTAMENTE EJECUTADO.

Zócalo muro tipo Hércules

Cierre zona 2 (este) 2,00 330,00 0,60 396,00

396,00

03.06 m³ HORMIGÓN EN MASA HM-20/B/20/X0

HORMIGÓN EN MASA HM-20/B/20/I CONFECCIONADO EN CENTRAL,PUESTO EN OBRA, VIBRADO, CURADO Y TERMINADO.

Zócalo muro tipo Hércules

Cierre zona 2 (este)

 Cimentación
 1,00
 330,00
 0,60
 0,25
 49,50

 Alzado
 1,00
 330,00
 0,20
 0,60
 39,60

89,10

03.05 kg ACERO CORRUGADO B 500 S

ACERO CORRUGADO B 500 S PARA ESTRUCTURAS; CORTADO, DOBLADO, ARMADO Y COLOCADO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE DESPUNTES.

Zócalo muro tipo Hércules

(50 kg/m³)

Cierre zona 2 (este) 1,00 330,00

16.500,00

330,00

50,00 16500,00

03.07 m CIERRE TIPO HERCULES, 2,0 M DE ALTURA

Cierre de parcela formado por panel de malla electrosoldada tipo Hércules, de 2,0 m de altura, formado por paneles electrosoldados de 2,5x2,0 metros de altura (malla de 200x50 mm y de diámetro 5 mm) galvanizados, postes de 2,00/2,30 metros de 60x60x1,5 mm galvanizados, incluso suministro y montaje y p.p. de puerta, según planos.

s/planos

Cierre zona 2 (este) 1,00 330,00

330,00

03.08 m CIMENTACION MURO DE CIERRE MOD. PUERTO

Cimentación de muro de cierre, de dimensiones 1,05 x 0,3 m., incluido encofrado oculto en ambas caras, 10 cm. de hormigón de limpieza HL-150, armado con acero B-500 y hormigón HA-25, desencofrado, relleno de tierras y limpieza

Mediciones Página 5



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	Cierre zona 1 (lateral este)	1,00	1194,00			1194,00	
							1.194,00
03.09	m ALZADO MURO CII	RRE A	AOD. PUER	го			
	con rehundidos de 2 ci	n. seg	jún diseño	en plano	s por an	nbos lados,	stos 0,89 m sobre rasante, incluido encofrado visto ncluido desencofrado, y
	Cierre zona 1 (lateral este)	1,00	1194,00			1194,00	
							1.194,00

Mediciones Páging 6



CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

CAPÍTULO 04 SERVICIOS

SUBCAPÍTULO 04.01 PLUVIALES

04.01.01 ud ARQUETA SUMIDERO IN SITU.

ARQUETA-SUMIDERO DE HORMIGÓN IN SITU EN DRENAJE LONGITUDINAL, DE DIMENSIONES SEGÚN PLANOS, CON MARCO Y REJILLA DE FUNDICIÓN CLASE D-400 Y TAPA DE ENTRONQUE, INCLUSO EXCAVACIÓN Y RELLENO LATERAL COMPACTADO, COMPLETAMENTE TERMINADO.

s/planos

 Zona 1 (oeste)
 32,00
 32,00

 Zona 2 (este)
 10,00
 10,00

42,00

04.01.02 m COLECTOR PEAD 400 MM SN8

COLECTOR DE SANEAMIENTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DN 400 MM CLASE RESISTENTE SN8. COLOCADO EN ZANJA, INCLUSO EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA DE RÍO DE 15 CM DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA, RELLENO LATERAL Y SUPERIORMENTE HASTA 10 CM POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ CON LA MISMA ARENA; COMPACTANDO ESTA HASTA LOS RIÑONES Y RELLENO POSTERIOR DE LA ZANJA. CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES.

s/planos 451,00 451,00

451,00

04.01.03 m COLECTOR PEAD 500 MM SN8

COLECTOR DE SANEAMIENTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DN 500 MM CLASE RESISTENTE SN8. COLOCADO EN ZANJA, INCLUSO EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA DE RÍO DE 15 CM DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA, RELLENO LATERAL Y SUPERIORMENTE HASTA 10 CM POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ CON LA MISMA ARENA; COMPACTANDO ESTA HASTA LOS RIÑONES Y RELLENO POSTERIOR DE LA ZANJA. CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES.

s/planos 690,00 690,00

690,00

04.01.04 m COLECTOR PEAD 800 MM SN8

COLECTOR DE SANEAMIENTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DN 800 MM CLASE RESISTENTE SN8. COLOCADO EN ZANJA, INCLUSO EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA DE RÍO DE 15 CM DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA, RELLENO LATERAL Y SUPERIORMENTE HASTA 10 CM POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ CON LA MISMA ARENA; COMPACTANDO ESTA HASTA LOS RIÑONES Y RELLENO POSTERIOR DE LA ZANJA. CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES.

s/planos 92,00 92,00

92,00

04.01.06 ud POZO DE REGISTRO PLUVIAL Ø 1000 MM

POZO DE REGISTRO PLUVIAL, DIÁMETRO INTERIOR 100 CM DE HASTA 3,00 M. DE PROFUNDIDAD, FORMADO POR UN CONO EXCÉNTRICO DE 0,75M Y ANILLOS PREFABRICADOS DE 0,50M SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HA-30/B/20/X\$1 DE 25 CM DE ESPESOR, RECIBIDO Y SELLADO DE JUNTAS DE PIEZAS PREFABRICADAS CON M-350, INCLUSO EXCAVACIÓN, RELLENO, PATES, MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE F-900 DE REJILLA DE DIÁMETRO 0,60M, TOTALMENTE TERMINADO.

s/planos 4,00 4,00

4,00

04.01.07 ud DESARENADOR-DESENGRASADOR

DESARENADOR-DESENGRASADOR. INCLUIDO EXCAVACIÓN, TABLESTACAS Y MEDIOS DE AGOTAMIENTO EN CASO DE SER NECESARIOS, LOSA DE HORMIGÓN, CAMA DE ARENA, COLOCACIÓN DEL EQUIPO, POSTERIOR RELLENO Y EJECUCIÓN DE LOSA SUPERIOR. TOTALMENTE TERMINADO

2,00 2,00

Mediciones Página 7



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
							2,00
SUBC A DÍTUU	O 04.02 ENERGIA ELECTRIC	۰,۸					
APARIADO	04.02.01 CANALIZACIONES						
04.02.01.01							,
	CUALQUIER CLASE DE TI DE AGOTAMIENTO SI CIRCULARES DE PEAD D PICO CON CAPA DE	erren Fuese E Diá <i>i</i> Horm N, En	O Y PROFU N NECES <i>A</i> METRO 160 IGÓN HM ICOFRADO	Jndidad, Arios, su <i>i</i>) mm., cu 1-20/B/20/X DS, mater	SOBREEX MINISTRO ERDA G 1 Y P.F BIAL Y	XCAVACION D Y COLO UÍA PARA O P.DE MAND MEDIOS A	CLUSO EXCAVACIÓN EN NES, BOMBAS Y EQUIPOS DCACIÓN DE 2 TUBOS CABLES, PROTECCIÓN DE RILADO DE LOS TUBOS, AUXILIARES Y RELLENO,
	s/planos Red de baja tensión en zanja	1,00	1052,00			1052,00	
							1.052,00
04.02.01.02	m CANALIZACIÓN JU	NTO A	CIERRE DF	L PUERTO			
0 1.02.01.02					RE DEI	PLIERTO INC	CLUSO EXCAVACIÓN EN
	CUALQUIER CLASE DE TI DE AGOTAMIENTO SI CIRCULARES DE PVC DE GUÍA PARA CABLES, PRO	ERRENO FUESE DIÁME TECCI TUBOS	O Y PROFU N NECESA ETRO 110 M ÓN DE PIC , MANGUI	JNDIDAD, ARIOS, SUI MM. Y TRITU CO CON C. TOS DE UI	SOBREEX MINISTRO IBO PAR APA DE NIÓN, E	XCAVACION D Y COLC A ALUMBRA HORMIGÓN ENCOFRADO	NES, BOMBAS Y EQUIPOS DCACIÓN DE 1 TUBOS DO DEL CIERRE, CUERDA N HM-20/B/20/X1 Y P.P.DE DS, MATERIAL Y MEDIOS
	s/planos Red de baja tensión cierre	1,00	1199,00			1199,00	
							1.199,00
04.02.01.03	m CANALIZACIÓN AL	TA TEN	ISIÓN 8T Ø:	200+ TRITUI	30		
	CANALIZACIÓN DE ALT CUALQUIER CLASE DE TI DE AGOTAMIENTO SI FI CIRCULARES DE PEAD D GUÍA PARA CABLES, PRO	TA TEN ERREN UESEN E DIÁ <i>I</i> DTECC TUBOS	nsión pa o y profl necesari metro 200 ión de pig , mangui	RA REDES JNDIDAD, IOS, SUMIN) MM.+TRIT CO CON (TOS DE U	ELÉCTE SOBREEX VISTRO Y TUBO DE CAPA DE NIÓN, E	XCAVACION Y COLOCA E PE DE DIÁ E HORMIGÉ ENCOFRADO	LUSO EXCAVACIÓN EN NES, BOMBAS Y EQUIPOS CIÓN DE OCHO TUBOS METRO 40 MM, CUERDA NN HM-20/B/20/I Y P.P.DE DS, MATERIAL Y MEDIOS ATIVA VIGENTE.
	s/planos						
	Red de alta tensión en zanja	1,00	867,00			867,00	
							867,00
04.02.01.04	ud ARQUETA REGISTRO	ELEC	TRICIDAD				
	PLANOS, FORMADA POR	r hor <i>i</i> Pieza	MIGÓN AR HL-150, M	RMADO HA ARCO Y T	k-30/B/20 APA DE	D/XS1, INCLI FUNDICIÓ	DE DIMENSIONES SEGÚN USO SOLERA DE ASIENTO N CLASE F-900 Y P.P.DE
	s/planos						
	Red de BT	15,00				15,00	
	Red de AT	29,00				29,00	
							44,00

Mediciones Páging 8



CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

APARTADO 04.02.02 CABLEADO Y OTROS

04.02.02.06 m CABLE COBRE DESNUDO 95 MM2 DIRECTAMENTE ENTERRADO

SUMINISTRO, MONTAJE Y PRUEBAS DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 95 MM2 DE SECCION, DIRECTAMENTE ENTERRADO, PARA RED GENERAL DE PUESTA A TIERRA. INCLUIDO ACCESORIOS NECESARIOS

s/planos

 Canalizaciones de BT
 1,00
 1830,00
 1830,00

 Canalizaciones de AT
 1,00
 867,00
 867,00

2.697,00

04.02.02.07 ud CONEXION A PILAR O ESTRUCTURA DE HORMIGÓN

Suministro y montaje de puesta a tierra de pilar o estructura de hormigón, incluyendo fabricación y soldadura de perfil de conexión y terminal de presión.

s/planos

Columnas de iluminación 80,00

en cierre

80,00

04.02.02.08 ud CONEXION A EQUIPO O ESTRUCTURA METÁLICA

Sumininstro y montaje de puesta a tierra de equipo mecánico, incluyendo fabricación y soldadura de perfil de conexión y terminal de presión.

s/plana

Columnas de iluminación 8

en cierre

80,00

Torres de alumbrado 14,00

80,00

80,00

94,00

SUBCAPÍTULO 04.03 ALUMBRADO

04.03.02 ud BASE DE CIMENTACION DE HORMIGÓN TORRE DE ALUMBRADO

Base de cimentación de hormigón para columnas, formada por dado de hormigón de 3,75x3,75x1,3 metros y soporte superior circular de 1 m de radio y 1,6 m de altura, incluido excavación, transporte de tierras y escombros a vertedero, elementos de anclaje de la columna. Totalmente instalado y terminado.

s/planos

Zona 1 (oeste) 11,00 Zona 2 (este) 3,00 11,00 3,00

14,00

SUBCAPÍTULO 04.04 RED CONTRAINCENDIOS

04.04.01 m TUBERIA PEAD DN150 PE-100

TUBERIA DE PEAD PE-100, DE 150 MM DE DIÁMETRO COLOCADA EN ZANJA SOBRE CAMA DE ARENA DE 15 CM DE ESPESOR,I/P.P. DE JUNTA ESTÁNDAR COLOCADA Y MEDIOS AUXILIARES, INCLUYENDO EXCAVACIÓN Y POSTERIOR RELLENO DE LA ZANJA, COLOCADA S/NTE-IFA-11.

s/planos

Conexión hidrantes 1,00 68,00

68,00

68,00

04.04.02 m TUBERIA PEAD DN250 PE-100

TUBERIA DE PEAD PE-100, DE 250 MM DE DIÁMETRO COLOCADA EN ZANJA SOBRE CAMA DE ARENA DE 15 CM DE ESPESOR,I/P.P. DE JUNTA ESTÁNDAR COLOCADA Y MEDIOS AUXILIARES, INCLUYENDO EXCAVACIÓN Y POSTERIOR RELLENO DE LA ZANJA, COLOCADA S/NTE-IFA-11.

s/planos

Red de hidrantes 1,00 951,00 951,00

Mediciones Página 9



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS LONGITUD ANCHU	URA ALTURA PARCIALES CANTIDAD						
			951,00						
04.04.03	ud ARQUETA HI	DRANTE							
	ARQUETA PARA ALOJAMIENTO DE VÁLVULAS DE HORMIGON HA-30/B/20/XS1, DE LA FORMA DIMENSIONES INDICADAS EN LOS PLANOS, INCLUSO EXCAVACIÓN, RELLENO, TRANSPORTE D PRODUCTOS SOBRANTES A VERTEDERO, ANCLAJES PARA TUBERIAS Y ELEMENTOS SINGULARE: MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE F-900 Y DADO DE HORMIGÓN PARA APOYO D LAS CONDUCCIONES, TOTALMENTE TERMINADA.								
	s/planos	13,00	13,00						
			13,00						
4.04.04	ud VALV. COMI	PUERTA CIERRE ELAST. D=150 M	ım						
		pastecimiento de agua, i/jur	m de diámetro interior, cierre elástico, colocada ntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje,						
	Hidrantes	13,00	13,00						
			13,00						
04.04.05	ud VALV. COMI	PUERTA CIERRE ELAST. D=250 M	ım						
04.04.05	Válvula de comp	uerta de fundición de 150 mn pastecimiento de agua, i/jur	m de diámetro interior, cierre elástico, colocada ntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje,						
	Red	1,00	1,00						
			1,00						
4.04.06	ud HIDRANTE C	OL. SECA 6" 3B. ACEITE. T. CUR	2004						
	baño de aceite tapones antirrobo instalada. Cumple	para el mecanismo de ac o y profundidad 850 mm.,	nielo de 6", con 3 bocas, 1x100/2x70 mm., con ecionamiento, con racores según Norma UNE, en toma curva a la red. Medida la unidad NE 23.405, según se exige en el Reglamento de						
	Hidrantes	13,00	13,00						
			13,00						
4.04.07	ud ARMARIO EC	QUIPACION HIDRANTE							
	espesor con termi espacio suficiente (botas, cascos, bi - 4 tramos de mar - 2 tramos de mar - 8 tramos de mar - 2 bifurcaciones de - 4 bifurcaciones de - 2 reducciones de - 4 lanzas racorad	nación en epoxi rojo. Rígida y e para almacenar 2 dotacio dones, etc). Incluyendo: aguera de 2 ½" de 15 metros. aguera de 4" de 15 metros. aguera de 1 ½" de 15 metros. de entrada 4" y dos salidas de de entrada 2 ½" y dos salidas de	de 1 ½"						
	Hidrantes	13,00	13,00						
			13,00						
03.01	m³ HORMIGÓN	DE LIMPIEZA							
-	HORMIGÓN DE		ra limpieza y nivelado de fondos de						
	s/planos								
	Mura de protección	13.00 2.85 0.55	5 0.10 2.04						

Mediciones Páging 10



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD				
		26,00	3,10	0,57	0,10	4,59					
							6,63				
3.04	m³ HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/B/20/XS1										
	HORMIGÓN PARA ARM PUESTA EN OBRA, VIBRA					EN CENTRA	l, incluso suministro,				
	s/planos										
	Muro protección (hidrante, válvula, armario equipamiento)	13,00	2,50	0,25	2,80	22,75					
		26,00	2,50	0,25	2,55	41,44					
		13,00	2,75	0,50	0,50	8,94					
		26,00	2,98	0,52	0,50	20,14					
							93,27				
3.05	kg ACERO CORRUGA	DO B 5	00 S								
	ACERO CORRUGADO COLOCADO EN OBRA, I					CORTADO,	DOBLADO, ARMADO Y				
	Muro protección (hidrante, válvula, armario	110200									
	Muro protección (hidrante, válvula, armario equipamiento)					5594 20					
	Muro protección (hidrante, válvula, armario	1,00	93,27	60,00		5596,20	5.596,20				
n2 02	Muro protección (hidrante, válvula, armario equipamiento) Cuantía (60 Kg/m3)	1,00				5596,20	5.596,20				
03.02	Muro protección (hidrante, válvula, armario equipamiento) Cuantía (60 Kg/m3) m² ENCOFRADO OCU	1,00 I LTO	93,27	60,00							
03.02	Muro protección (hidrante, válvula, armario equipamiento) Cuantía (60 Kg/m3) m² ENCOFRADO OCU ENCOFRADO Y DESENC	1,00 I LTO COFRAC BEREN.	93,27 DO EN PAR JENOS, AI	60,00 RAMENTOS RRIOSTRAM	OCULTO	OS, INCLUS	5.596,20 D PARTE PROPORCIONAL AUXILIARES Y PEQUEÑO				
03.02	Muro protección (hidrante, válvula, armario equipamiento) Cuantía (60 Kg/m3) m² ENCOFRADO OCU ENCOFRADO Y DESENC DE DISTANCIADORES,	1,00 I LTO COFRAC BEREN.	93,27 DO EN PAR JENOS, AI	60,00 RAMENTOS RRIOSTRAM	OCULTO	OS, INCLUS	O PARTE PROPORCIONAL				
03.02	Muro protección (hidrante, válvula, armario equipamiento) Cuantía (60 Kg/m3) m² ENCOFRADO OCU ENCOFRADO Y DESENC DE DISTANCIADORES, MATERIAL CORRECTAME	1,00 I LTO COFRAC BEREN.	93,27 DO EN PAR JENOS, AI	60,00 RAMENTOS RRIOSTRAM	OCULTO	OS, INCLUS	O PARTE PROPORCIONAL				
3.02	Muro protección (hidrante, válvula, armario equipamiento) Cuantía (60 Kg/m3) m² ENCOFRADO OCU ENCOFRADO Y DESENC DE DISTANCIADORES, MATERIAL CORRECTAME s/planos Muro protección (hidrante, válvula, armario	1,00 COFRACE BEREN. ENTE EJ 26,00 13,00	93,27 DO EN PAF JENOS, AF ECUTADO. 2,98 2,75	60,00 RAMENTOS RRIOSTRAM	OCULTO NENTOS, 0,50 0,50	OS, INCLUSO MEDIOS 38,74 17,88	O PARTE PROPORCIONAL				
3.02	Muro protección (hidrante, válvula, armario equipamiento) Cuantía (60 Kg/m3) m² ENCOFRADO OCU ENCOFRADO Y DESENC DE DISTANCIADORES, MATERIAL CORRECTAME s/planos Muro protección (hidrante, válvula, armario	1,00 COFRAC BEREN. ENTE EJ 26,00 13,00 26,00	93,27 DO EN PAR JENOS, AI ECUTADO. 2,98 2,75 2,48	60,00 RAMENTOS RRIOSTRAM	OCULTO, INENTOS, 0,50 0,50 0,50	OS, INCLUSO MEDIOS 38,74 17,88 32,24	O PARTE PROPORCIONAL				
3.02	Muro protección (hidrante, válvula, armario equipamiento) Cuantía (60 Kg/m3) m² ENCOFRADO OCU ENCOFRADO Y DESENC DE DISTANCIADORES, MATERIAL CORRECTAME s/planos Muro protección (hidrante, válvula, armario	1,00 ILTO COFRAD BEREN. ENTE EJ 26,00 13,00 26,00 13,00	93,27 DO EN PAR JENOS, AF ECUTADO. 2,98 2,75 2,48 1,70	60,00 RAMENTOS RRIOSTRAM	OCULTO NENTOS, 0,50 0,50 0,50 0,50	DS, INCLUSO MEDIOS 38,74 17,88 32,24 11,05	O PARTE PROPORCIONAL				
3.02	Muro protección (hidrante, válvula, armario equipamiento) Cuantía (60 Kg/m3) m² ENCOFRADO OCU ENCOFRADO Y DESENC DE DISTANCIADORES, MATERIAL CORRECTAME s/planos Muro protección (hidrante, válvula, armario	1,00 COFRAD BEREN. ENTE EJ 26,00 13,00 13,00 13,00	93,27 DO EN PAR JENOS, AF ECUTADO. 2,98 2,75 2,48 1,70 2,50	60,00 RAMENTOS RRIOSTRAM	OCULTO NENTOS, 0,50 0,50 0,50 0,50 2,80	DS, INCLUSO MEDIOS 38,74 17,88 32,24 11,05 91,00	O PARTE PROPORCIONAL				
03.02	Muro protección (hidrante, válvula, armario equipamiento) Cuantía (60 Kg/m3) m² ENCOFRADO OCU ENCOFRADO Y DESENC DE DISTANCIADORES, MATERIAL CORRECTAME s/planos Muro protección (hidrante, válvula, armario	1,00 COFRAC BEREN. ENTE EJ 26,00 13,00 26,00 13,00 13,00 13,00	93,27 DO EN PAR JENOS, AI ECUTADO. 2,98 2,75 2,48 1,70 2,50 2,00	60,00 RAMENTOS RRIOSTRAM	OCULTO NIENTOS, 0,50 0,50 0,50 0,50 2,80 2,80	38,74 17,88 32,24 11,05 91,00 72,80	O PARTE PROPORCIONAL				
03.02	Muro protección (hidrante, válvula, armario equipamiento) Cuantía (60 Kg/m3) m² ENCOFRADO OCU ENCOFRADO Y DESENC DE DISTANCIADORES, MATERIAL CORRECTAME s/planos Muro protección (hidrante, válvula, armario	1,00 COFRAD BEREN. ENTE EJ 26,00 13,00 13,00 13,00	93,27 DO EN PAR JENOS, AF ECUTADO. 2,98 2,75 2,48 1,70 2,50	60,00 RAMENTOS RRIOSTRAM	OCULTO NENTOS, 0,50 0,50 0,50 0,50 2,80	DS, INCLUSO MEDIOS 38,74 17,88 32,24 11,05 91,00	O PARTE PROPORCIONAL				

ARQUETA DE LA FORMA Y DIMENSIONES INDICADAS EN LOS PLANOS, CONSTRUIDA CON HORMIGÓN HA-30/B/20/IIIa, TAPA Y CERCO DE FUNDICIÓN CLASE F-900, TERMINADA Y CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES, INCLUSO EXCAVACIÓN Y RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR.

s/planos

 Arqueta compartida
 13,00
 13,00

 Otras
 1,00
 1,00

14,00

1,00

04.04.09 Ud GRUPO DE PRESIÓN, MEDIDORES DE NIVEL ALJIBE, TRATAMIENTO ALJIBE Y SISTEMA DE VENTEO ALJIBE

GRUPO DE PRESIÓN, MEDIDORES DE NIVEL ALJIBE, TRATAMIENTO ALJIBE Y SISTEMA DE VENTEO ALJIBE.

1,00

Mediciones Página 11



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
04.04.10	ud ALJIBES Y SM DE F	RIEGO Y PCI				
	OBRA CIVIL PARA EJEC CONTRA INCENDIOS.	CUCIÓN DE ALJI	mando de	E RIEGO Y PROTECCION		
		1,00			1,00	
						1,00
04.04.11	ud PROYECTO Y LEGA	ALIZACIÓN DE LA	RED CONTR	AINCEN	IDIOS	
	PROYECTO Y LEGALIZA	CIÓN DE LA RED (CONTRAINC	ENDIOS		
		1,00			1,00	
						1,00

Mediciones Página 12



CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

CAPÍTULO 05 GESTIÓN DE RESIDUOS

05.01 UD GESTIÓN DE RESIDUOS

GESTIÓN DE RESIDUOS SEGÚN PRESUPUESTO EN ANEJO CORRESPONDIENTE.

1,00

Mediciones Página 13



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

ÓDIGO	DESC	CRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD		
CAPÍTULO 0	6 SEG	URIDAD Y SALUD								
6.01	υd	SEGURIDAD Y SALUI)							
	SEGI	JRIDAD Y SALUD.								
								1,00		

Mediciones Página 14



CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS



CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN PR	RECIO EN LETRA	IMPORTE (€)
01.01.04	m²	ESPESOR, I/BAJAS POR RENDIMIENTO PAVIMENTO, DEMOLICIÓN DE ACERAS,	EXISTENTE DE CUALQUIER TIPO, MATERIAL O D POR PASO DE VEHÍCULOS, CORTE DE ISLETAS, BORDILLOS Y TODA CLASE DE PIEZAS COMBRO, CARGA Y TRANSPORTE A GESTOR	6,55
		SE	EIS EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
01.02.01	m³	A LUGAR DE EMPLEO DE LOS PRODUC	Planación, incluso carga y transporte ctos de la excavación o a acopio de del mismo y obtención de permisos para bligue su gestión.	7,01
		SII	ETE EUROS con UN CÉNTIMO	
01.02.02	m³	Suelo seleccionado (CBR > 10) procede extendido y compactado, totalmente o	ente de préstamos, incluso carga, transporte, colocado.	12,30
		De	OCE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS	
02.01	m²		PROFUNDIDAD MEDIA DE 5 CM. INCLUSO E LOS PRODUCTOS SOBRANTES A GESTOR ALMENTE TERMINADO.	4,59
		С	UATRO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMO	S
02.02	t		O C50BF4 IMP EMPLEADA EN RIEGOS DE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE,	409,84
			UATROCIENTOS NUEVE EUROS con OCHENTA Y CU ÉNTIMOS	JATRO
02.03	t		O AC22 BIN S MAM, A EMPLEAR EN CAPA ADO CON POLÍMEROS TIPO BM-1 DE ALTA PUESTA EN OBRA Y COMPACTACIÓN.	74,54
		SE	ETENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y CUATR	RO CÉNTIMOS
02.06	m³	EXTENDIDA Y COMPACTADA HASTA EL	A O ZAHORRA ARTIFICIAL, PUESTA EN OBRA, 100% DEL ENSAYO PRÓCTOR MODIFICADO, CIE DE ASIENTO EN CAPAS DE 20/30 CM. DE	33,40
		TR	REINTA Y TRES EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS	
03.01	m³	HORMIGÓN DE LIMPIEZA HL-150/B/20, CIMENTACIÓN, INCLUSO VERTIDO Y EXTI	PARA LIMPIEZA Y NIVELADO DE FONDOS DE ENDIDO.	71,90
		SE	ETENTA Y UN EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS	
03.02	m²		PARAMENTOS OCULTOS, INCLUSO PARTE BERENJENOS, ARRIOSTRAMIENTOS, MEDIOS PECTAMENTE EJECUTADO.	23,04
		VI	EINTITRÉS EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	
03.03	m²		PARAMENTOS VISTOS, INCLUSO PARTE BERENJENOS, ARRIOSTRAMIENTOS, MEDIOS ECTAMENTE EJECUTADO.	25,92
			EINTICINCO EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMO	OS
03.04	m³	hormigón para armar ha-30/b/20 Suministro, puesta en obra, vibrado	0/X\$1, ELABORADO EN CENTRAL, INCLUSO , CURADO Y TERMINADO.	109,55
		C	IENTO NUEVE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉ	ENTIMOS
03.05	kg	ACERO CORRUGADO B 500 S PARA ESTE COLOCADO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE	RUCTURAS; CORTADO, DOBLADO, ARMADO Y DESPUNTES.	1,54
		10	N EURO CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
03.06	m³	HORMIGÓN EN MASA HM-20/B/20/I OBRA, VIBRADO, CURADO Y TERMINADO	CONFECCIONADO EN CENTRAL,PUESTO EN D.	82,97
		0	CHENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNT	TMOS

Cuadro de Precios Unitarios Página 1



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

131,94			
	Cierre de parcela formado por panel de malla electrosoldada tipo Hércules, de 2,0 m de altura, formado por paneles electrosoldados de 2,5x2,0 metros de altura (malla de 200x50 mm y de diámetro 5 mm) galvanizados, postes de 2,00/2,30 metros de 60x60x1,5 mm galvanizados, incluso suministro y montaje y p.p. de puerta, según planos.	m	03.07
atro céntimos	CIENTO TREINTA Y UN EUROS con NOVENTA Y CUAT		
91,33	Cimentación de muro de cierre, de dimensiones 1,05 x 0,3 m., incluido encofrado oculto en ambas caras, 10 cm. de hormigón de limpieza HL-150, armado con acero B-500 y hormigón HA-25, desencofrado, relleno de tierras y limpieza	m	03.08
MOS	NOVENTA Y UN EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMO		
110,39	Alzado de muro de cierre de dimensiones $1\mathrm{m}x0,25\mathrm{m}$, quedando vistos $0,89\mathrm{m}$ sobre rasante, con rehundidos de $2\mathrm{cm}$. según diseño en planos por ambos lados, incluido encofrado visto en ambas caras, armado con acero B-500 y hormigón HA-25, incluido desencofrado, y limpieza.	m	03.09
1OS	CIENTO DIEZ EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMO		
681,78	ARQUETA-SUMIDERO DE HORMIGÓN IN SITU EN DRENAJE LONGITUDINAL, DE DIMENSIONES SEGÚN PLANOS, CON MARCO Y REJILLA DE FUNDICIÓN CLASE D-400 Y TAPA DE ENTRONQUE, INCLUSO EXCAVACIÓN Y RELLENO LATERAL COMPACTADO, COMPLETAMENTE TERMINADO.	ud	04.01.01 ud
Y OCHO	SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS con SETENTA Y (CÉNTIMOS		
61,24	COLECTOR DE SANEAMIENTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DN 400 MM CLASE RESISTENTE SN8. COLOCADO EN ZANJA, INCLUSO EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA DE RÍO DE 15 CM DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA, RELLENO LATERAL Y SUPERIORMENTE HASTA 10 CM POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ CON LA MISMA ARENA; COMPACTANDO ESTA HASTA LOS RIÑONES Y RELLENO POSTERIOR DE LA ZANJA. CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES.	m	04.01.02
OS	SESENTA Y UN EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS		
74,37	COLECTOR DE SANEAMIENTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DN 500 MM CLASE RESISTENTE SN8. COLOCADO EN ZANJA, INCLUSO EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA DE RÍO DE 15 CM DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA, RELLENO LATERAL Y SUPERIORMENTE HASTA 10 CM POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ CON LA MISMA ARENA; COMPACTANDO ESTA HASTA LOS RIÑONES Y RELLENO POSTERIOR DE LA ZANJA. CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES.	m	04.01.03
ÉNTIMOS	SETENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉN		
174,98	COLECTOR DE SANEAMIENTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DN 800 MM CLASE RESISTENTE SN8. COLOCADO EN ZANJA, INCLUSO EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA DE RÍO DE 15 CM DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA, RELLENO LATERAL Y SUPERIORMENTE HASTA 10 CM POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ CON LA MISMA ARENA; COMPACTANDO ESTA HASTA LOS RIÑONES Y RELLENO POSTERIOR DE LA ZANJA. CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES.	m	04.01.04
У ОСНО	CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y CÉNTIMOS		
982,8	POZO DE REGISTRO PLUVIAL, DIÁMETRO INTERIOR 100 CM DE HASTA 3,00 M. DE PROFUNDIDAD, FORMADO POR UN CONO EXCÉNTRICO DE 0,75M Y ANILLOS PREFABRICADOS DE 0,50M SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HA-30/B/20/XS1 DE 25 CM DE ESPESOR, RECIBIDO Y SELLADO DE JUNTAS DE PIEZAS PREFABRICADAS CON M-350, INCLUSO EXCAVACIÓN, RELLENO, PATES, MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE F-900 DE REJILLA DE DIÁMETRO 0,60M, TOTALMENTE TERMINADO.	ud	04.01.06
ENTA Y UN	NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS con OCHEN CÉNTIMOS		

Cuadro de Precios Unitarios Página 2



IMPORTE (€	DESCRIPCIÓN PRECIO EN LETRA	UD	CÓDIGO
N, CAMA DE	DESARENADOR-DESENGRASADOR. INCLUIDO EXCAVACIÓN, TABLESTACAS Y DE AGOTAMIENTO EN CASO DE SER NECESARIOS, LOSA DE HORMIGÓN, CARENA, COLOCACIÓN DEL EQUIPO, POSTERIOR RELLENO Y EJECUCIÓN SUPERIOR. TOTALMENTE TERMINADO	ud	04.01.07
	CIENTO VEINTIOCHO MIL EUROS		
Ofundidad, SI fuesen De pead de CON Capa Manguitos	CANALIZACIÓN DE BAJA TENSIÓN BT-2 PARA REDES ELÉCTRICAS, EXCAVACIÓN EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO Y PROFUSOBREEXCAVACIONES, BOMBAS Y EQUIPOS DE AGOTAMIENTO SI NECESARIOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 TUBOS CIRCULARES DE DIÁMETRO 160 MM., CUERDA GUÍA PARA CABLES, PROTECCIÓN DE PICO CODE HORMIGÓN HM-20/B/20/X1 Y P.P.DE MANDRILADO DE LOS TUBOS, MADE UNIÓN, ENCOFRADOS, MATERIAL Y MEDIOS AUXILIARES Y RELLENO, TOT INSTALADA, DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE.	m	04.02.01.01
A Y OCHO CÉNTIMOS	CIENTO CUATRO EUROS con TREINTA Y		
Ofundidad, SI fuesen De PVC de Guía para /X1 y p.p.de Material y	CANALIZACIÓN DE BAJA TENSIÓN JUNTO AL CIERRE DEL PUERTO, EXCAVACIÓN EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO Y PROFUSOBREEXCAVACIONES, BOMBAS Y EQUIPOS DE AGOTAMIENTO SI NECESARIOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 TUBOS CIRCULARES DE DIÁMETRO 110 MM. Y TRITUBO PARA ALUMBRADO DEL CIERRE, CUERDA GUELES, PROTECCIÓN DE PICO CON CAPA DE HORMIGÓN HM-20/B/20/X1 MANDRILADO DE LOS TUBOS, MANGUITOS DE UNIÓN, ENCOFRADOS, MAMEDIOS AUXILIARES Y RELLENO, TOTALMENTE INSTALADA, DE ACUINORMATIVA VIGENTE.	m	04.02.01.02
1OS	VEINTIÚN EUROS con DOCE CÉNTIMOS		
AVACIONES, MINISTRO Y METRO 200 RA CABLES, /I Y P.P.DE MATERIAL Y	CANALIZACIÓN DE ALTA TENSIÓN PARA REDES ELÉCTRICAS, INCLUSO EXCAEN CUALQUIER CLASE DE TERRENO Y PROFUNDIDAD, SOBREEXCAVABOMBAS Y EQUIPOS DE AGOTAMIENTO SI FUESEN NECESARIOS, SUMIN COLOCACIÓN DE OCHO TUBOS CIRCULARES DE PEAD DE DIÁMEMM.+TRITUBO DE PE DE DIÁMETRO 40 MM, CUERDA GUÍA PARA PROTECCIÓN DE PICO CON CAPA DE HORMIGÓN HM-20/B/20/I MANDRILADO DE LOS TUBOS, MANGUITOS DE UNIÓN, ENCOFRADOS, MAMEDIOS AUXILIARES Y RELLENO, TOTALMENTE INSTALADA, DE ACUINORMATIVA VIGENTE.	m	04.02.01.03
EINTINUEVE CÉNTIMOS	CIENTO TREINTA Y UN EUROS con VEIN		
ARMADO PIEZA HL-150,	ARQUETA DE REGISTRO Y DERIVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRIO DIMENSIONES SEGÚN PLANOS, FORMADA POR HORMIGÓN O HA-30/B/20/XS1, INCLUSO SOLERA DE ASIENTO DE HORMIGÓN DE LIMPIEZO MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN CLASE F-900 Y P.P.DE MATERIAL Y MEDIOS AU COMPLETAMENTE ACABADA.	ud	04.02.01.04
ROS con OCHENTA Y OCHO	SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EURO: CÉNTIMOS		
	SUMINISTRO, MONTAJE Y PRUEBAS DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 95 SECCION, DIRECTAMENTE ENTERRADO, PARA RED GENERAL DE PUESTA A INCLUIDO ACCESORIOS NECESARIOS	m	04.02.02.06
ICO CÉNTIMOS	DIECISÉIS EUROS con SESENTA Y CINCO		
	Suministro y montaje de puesta a tierra de pilar o estructura de h incluyendo fabricación y soldadura de perfil de conexión y terminal de pre	ud	04.02.02.07
CÉNTIMOS	VEINTICUATRO EUROS con TREINTA CÉI		
incluyendo 13,6	Sumininstro y montaje de puesta a tierra de equipo mecánico, inc fabricación y soldadura de perfil de conexión y terminal de presión.	ud	04.02.02.08
E CÉNTIMOS	trece euros con Sesenta y nueve cé		
adio y 1,6 m a vertedero,	Base de cimentación de hormigón para columnas, formada por control hormigón de 3,75x3,75x1,3 metros y soporte superior circular de 1 m de radio de altura, incluido excavación, transporte de tierras y escombros a verelementos de anclaje de la columna. Totalmente instalado y terminado.	ud	04.03.02
•			

Cuadro de Precios Unitarios Página 3



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN PRECI	O EN LETRA	IMPORTE (€)
04.04.01	m	Tuberia de Pead Pe-100, de 150 mm de I Cama de Arena de 15 cm de Espesor,i, Medios Auxiliares, incluyendo excan Zanja, colocada s/nte-ifa-11.	/p.p. de junta estándar colocada y	52,95
		CINC	UENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y CINCO (CÉNTIMOS
04.04.02	m	TUBERIA DE PEAD PE-100, DE 250 MM DE I CAMA DE ARENA DE 15 CM DE ESPESOR,I, MEDIOS AUXILIARES, INCLUYENDO EXCAN ZANJA, COLOCADA S/NTE-IFA-11.	/P.P. DE JUNTA ESTÁNDAR COLOCADA Y	97,76
		NOVE	NTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIM	OS
04.04.03	ud	ARQUETA PARA ALOJAMIENTO DE VÁLVULA FORMA Y DIMENSIONES INDICADAS EN RELLENO, TRANSPORTE DE PRODUCTOS SO TUBERIAS Y ELEMENTOS SINGULARES, MARC F-900 Y DADO DE HORMIGÓN PARA APOY TERMINADA.	LOS PLANOS, INCLUSO EXCAVACIÓN, BRANTES A VERTEDERO, ANCLAJES PARA CO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE	1.487,55
			UATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS con (O CÉNTIMOS	CINCUENTA Y
04.04.04	ud	Válvula de compuerta de fundición de elástico, colocada en tubería de abastecio incluir dado de anclaje, completamente in	miento de agua, i/juntas y accesorios, sin	787,07
		SETEC	IENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS con SIETE CÉN	ITIMOS
04.04.05	ud	Válvula de compuerta de fundición de elástico, colocada en tubería de abasteci incluir dado de anclaje, completamente in	miento de agua, i/juntas y accesorios, sin	1.746,64
			ETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESEN RO CÉNTIMOS	ITA Y
04.04.06	ud	Hidrante de columna seca, antichoque a mm., con baño de aceite para el meca según Norma UNE, tapones antirrobo y pro red. Medida la unidad instalada. Cumple según se exige en el Reglamento de Instala	anismo de accionamiento, con racores ofundidad 850 mm., en toma curva a la e con la normativa vigente UNE 23.405,	1.897,35
			CHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS con TRI O CÉNTIMOS	EINTA Y
04.04.07	ud	Armario equipamiento hidrante, realizado mm de espesor con terminación en epoxi envejecimiento. Con espacio suficiente procompletas más otros accesorios (botas, cas - 4 tramos de manguera de 2 ½" de 15 metros - 2 tramos de manguera de 4" de 15 metros - 8 tramos de manguera de 1 ½" de 15 metros - 2 bifurcaciones de entrada 4" y dos salida - 4 bifurcaciones de entrada 2 ½" y dos salida - 2 reducciones de 2 ½" x 1 ½" - 4 lanzas racoradas de tres posiciones de 2 lanzas racoradas de tres posiciones de 2 lanstalado.	rojo. Rígida y resistente a la corrosión y para almacenar 2 dotaciones auxiliares scos, bidones, etc). Incluyendo: ros. cos. s de 2 ½" das de 1 ½"	6.964,52
			NIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS C UENTA Y DOS CÉNTIMOS	on
04.04.08	ud	ARQUETA DE LA FORMA Y DIMENSIONES IN CON HORMIGÓN HA-30/B/20/IIIa, TAPA Y TERMINADA Y CON P.P. DE MEDIOS AUXILI PERIMETRAL POSTERIOR.	y cerco de fundición clase f-900,	1.292,07
		MIL D	OSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con SIETE	CÉNTIMOS
04.04.09	ud	GRUPO DE PRESIÓN, MEDIDORES DE NIVEL DE VENTEO ALJIBE.	. ALJIBE, TRATAMIENTO ALJIBE Y SISTEMA	8.450,00

Cuadro de Precios Unitarios Página 4



CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE (€)
			OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS	
04.04.10	ud	OBRA CIVIL PARA EJECUCIÓN DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS.	: ALJIBES Y SISTEMA DE MANDO DE RIEGO Y	120.200,00
			CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS EUROS	
04.04.11	ud	PROYECTO Y LEGALIZACIÓN DE LA R	red contraincendios.	5.000,00
			CINCO MIL EUROS	
05.01	ud	GESTIÓN DE RESIDUOS SEGÚN PRESU	puesto en anejo correspondiente.	101.059,20
			CIENTO UN MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS con VE CÉNTIMOS	INTE
06.01	ud	SEGURIDAD Y SALUD.		140.000,00
			CIENTO CUARENTA MIL EUROS	

Oviedo, mayo de 2023

Autor del Anteproyecto

NOTICA INCENIEROS, S.L.

7. Hationso Sándia del Rito, 9 Bajo
33001 OVIEDO (Astúrias)

CIF. B - 33407051

D. Emilio J. del Bosque Martín

Cuadro de Precios Unitarios Página 5





CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS



CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
01.01.04	m²	DEMOLICIÓN DE FIRME O PAVIMENTO EXISTENTE DE CUALQUIER TIPO, MATERIAL O ESPESOR, I/BAJAS POR RENDIMIENTO POR PASO DE VEHÍCULOS, CORTE DE PAVIMENTO, DEMOLICIÓN DE ACERAS, ISLETAS, BORDILLOS Y TODA CLASE DE PIEZAS ESPECIALES DE PAVIMENTACIÓN, DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE A GESTOR AUTORIZADO.	
		Mano de obra	0,92 4,96 0,30 0,37
		TOTAL PARTIDA	6,55
01.02.01	m³	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO DE LOS PRODUCTOS DE LA EXCAVACIÓN O A ACOPIO DE EXCEDENTES DE TIERRAS, FORMACIÓN DEL MISMO Y OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA ELLO, ASÍ COMO LOS GASTOS A QUE OBLIGUE SU GESTIÓN.	
		Mano de obra	1,31
		Maquinaria Medios auxiliares y otros	4,98 0,32
		Costes indirectos (6%)	0,40
		TOTAL PARTIDA	7,01
01.02.02	m³	Suelo seleccionado (CBR > 10) procedente de préstamos, incluso carga, transporte, extendido y compactado, totalmente colocado.	
		Mano de obra Maquinaria	0,36 2,04
		Materiales	9,08
		Medios auxiliares y otros	0,12 0,70
		TOTAL PARTIDA	12,30
02.01	m²	FRESADO DE FIRME EXISTENTE EN UNA PROFUNDIDAD MEDIA DE 5 CM. INCLUSO BARRIDO, CARGA Y TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS SOBRANTES A GESTOR AUTORIZADO O LUGAR DE EMPLEO, TOTALMENTE TERMINADO.	
		Mano de obra	0,83
		Maquinaria	3,29
		Medios auxiliares y otros	0,21 0,26
		TOTAL PARTIDA	4,59
02.02	t	EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA TIPO C50BF4 IMP EMPLEADA EN RIEGOS DE IMPRIMACIÓN, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE, TOTALMENTE TERMINADA.	
		Mano de obra	19,23
		Maquinaria	13,76 352,00
		Medios auxiliares y otros	1,65 23,20
		TOTAL PARTIDA	409,84
02.03	t	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC22 BIN S MAM, A EMPLEAR EN CAPA INTERMEDIA, INCLUSO BETÚN MODIFICADO CON POLÍMEROS TIPO BM-1 DE ALTA PENETRACIÓN, FILLER DE APORTACIÓN, PUESTA EN OBRA Y COMPACTACIÓN.	407,04
		Mano de obra	3,85
		Maquinaria	12,58 53,07
		Medios auxiliares y otros	0,82
		Costes indirectos (6%)	4,22 74,54
			/4,54
02.06	m³	escoria de horno alto clasificada o zahorra artificial, puesta en obra, extendida y compactada hasta el 100% del ensayo próctor modificado, incluso preparación de la superficie de asiento en capas de 20/30 cm. de espesor medido sobre perfil.	

Cuadro de Precios Descompuestos Página 1



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		IMPORTE (€)
			Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares y otros	1,87 14,44 14,38 0,82
			Costes indirectos (6%)	33,40
03.01	m³	HORMIGÓN DE LIMPIEZA HL-150/B/; CIMENTACIÓN, INCLUSO VERTIDO Y	20, para limpieza y nivelado de fondos de	55,40
			Mano de obra	11,31 0,91 55,00 0,61 4,07
			TOTAL PARTIDA	71,90
03.02	m²		EN PARAMENTOS OCULTOS, INCLUSO PARTE RES, BERENJENOS, ARRIOSTRAMIENTOS, MEDIOS ORRECTAMENTE EJECUTADO.	
			Mano de obra	17,82 3,03 0,89 1,30
			TOTAL PARTIDA	23,04
03.03	m²		EN PARAMENTOS VISTOS, INCLUSO PARTE RES, BERENJENOS, ARRIOSTRAMIENTOS, MEDIOS ORRECTAMENTE EJECUTADO.	
			Mano de obra	16,38 7,25 0,82 1,47
			TOTAL PARTIDA	25,92
03.04	m³	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/ SUMINISTRO, PUESTA EN OBRA, VIBRA	B/20/X\$1, ELABORADO EN CENTRAL, INCLUSO NDO, CURADO Y TERMINADO.	
			Mano de obra	14,33 0,52 87,75 0,75
			Costes indirectos (6%)	109,55
03.05	kg	ACERO CORRUGADO B 500 S PARA COLOCADO EN OBRA, INCLUSO P.P.	estructuras; cortado, doblado, armado y	107,33
			Mano de obra	0,29 0,07 1,07 0,02 0,09
			TOTAL PARTIDA	1,54
03.06	m³	hormigón en masa hm-20/b/20 Obra, vibrado, curado y termin.)/I CONFECCIONADO EN CENTRAL,PUESTO EN ADO.	
			Mano de obra	11,20 0,91 65,55 0,61 4,70
			TOTAL PARTIDA	82,97
03.07	m	m de altura, formado por panele (malla de 200x50 mm y de diám	el de malla electrosoldada tipo Hércules, de 2,0 s electrosoldados de 2,5x2,0 metros de altura etro 5 mm) galvanizados, postes de 2,00/2,30 cados, incluso suministro y montaje y p.p. de	

Cuadro de Precios Descompuestos Página 2



CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		IMPORTE (€)
		Mano de obra		9,03 9,51 105,00 0,93 7,47
		TOTAL PARTIDA		131,94
03.08	m	Cimentación de muro de cierre, de dimensiones 1,05 x 0,3 m., incluido e oculto en ambas caras, 10 cm. de hormigón de limpieza HL-150, arm acero B-500 y hormigón HA-25, desencofrado, relleno de tierras y limpieza		
		Mano de obra		25,53 3,58 55,59 1,46 5,17
		TOTAL PARTIDA		91,33
03.09	m	Alzado de muro de cierre de dimensiones 1 m x 0,25 m., quedando visto sobre rasante, con rehundidos de 2 cm. según diseño en planos por amb incluido encofrado visto en ambas caras, armado con acero B-500 y I HA-25, incluido desencofrado, y limpieza.	os lados,	
		Mano de obra		46,51 1,20 54,04 2,39 6,25
		TOTAL PARTIDA		110,39
04.01.01	ud	ARQUETA-SUMIDERO DE HORMIGÓN IN SITU EN DRENAJE LONGITUD DIMENSIONES SEGÚN PLANOS, CON MARCO Y REJILLA DE FUNDICIÓN CLAS TAPA DE ENTRONQUE, INCLUSO EXCAVACIÓN Y RELLENO LATERAL COMP COMPLETAMENTE TERMINADO.	E D-400 Y	
		Mano de obra		349,94 16,80 258,09 18,35 38,59
		TOTAL PARTIDA		681,78
04.01.02	m	COLECTOR DE SANEAMIENTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DN 400 M RESISTENTE SN8. COLOCADO EN ZANJA, INCLUSO EXCAVACIÓN, CAMA DE RÍO DE 15 CM DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA, RELLENO L SUPERIORMENTE HASTA 10 CM POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ CON LARENA; COMPACTANDO ESTA HASTA LOS RIÑONES Y RELLENO POSTERIO ZANJA. CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES.	DE ARENA ATERAL Y A MISMA	
		Mano de obra		6,25 5,05 45,88 0,57 3,47
		TOTAL PARTIDA		61,24
04.01.03	m	COLECTOR DE SANEAMIENTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DN 500 M RESISTENTE SN8. COLOCADO EN ZANJA, INCLUSO EXCAVACIÓN, CAMA D DE RÍO DE 15 CM DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA, RELLENO L SUPERIORMENTE HASTA 10 CM POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ CON L. ARENA; COMPACTANDO ESTA HASTA LOS RIÑONES Y RELLENO POSTERIO ZANJA. CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES.	DE ARENA ATERAL Y A MISMA	
		Mano de obra		6,27 5,05 58,25 0,57
		Costes indirectos (6%)		4,21
		TOTAL PARTIDA		74,37

Cuadro de Precios Descompuestos Página 3



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

IMPORTE (€	DESCRIPCIÓN	UD	CÓDIGO
	COLECTOR DE SANEAMIENTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DN 800 MM CLASE RESISTENTE SN8. COLOCADO EN ZANJA, INCLUSO EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA DE RÍO DE 15 CM DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA, RELLENO LATERAL Y SUPERIORMENTE HASTA 10 CM POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ CON LA MISMA ARENA; COMPACTANDO ESTA HASTA LOS RIÑONES Y RELLENO POSTERIOR DE LA ZANJA. CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES.	m	04.01.04
9,50 14,73 139,5 1,23 9,9	Mano de obra		
174,98	TOTAL PARTIDA		
	POZO DE REGISTRO PLUVIAL, DIÁMETRO INTERIOR 100 CM DE HASTA 3,00 M. DE PROFUNDIDAD, FORMADO POR UN CONO EXCÉNTRICO DE 0,75M Y ANILLOS PREFABRICADOS DE 0,50M SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HA-30/B/20/XS1 DE 25 CM DE ESPESOR, RECIBIDO Y SELLADO DE JUNTAS DE PIEZAS PREFABRICADAS CON M-350, INCLUSO EXCAVACIÓN, RELLENO, PATES, MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE F-900 DE REJILLA DE DIÁMETRO 0,60M, TOTALMENTE TERMINADO.	ud	04.01.06
134,7	Mano de obra		
15,67 769,2	Maquinaria Materiales		
7,5 55,6	Medios auxiliares y otros		
982,8	TOTAL PARTIDA		
	DESARENADOR-DESENGRASADOR. INCLUIDO EXCAVACIÓN, TABLESTACAS Y MEDIOS DE AGOTAMIENTO EN CASO DE SER NECESARIOS, LOSA DE HORMIGÓN, CAMA DE ARENA, COLOCACIÓN DEL EQUIPO, POSTERIOR RELLENO Y EJECUCIÓN DE LOSA SUPERIOR. TOTALMENTE TERMINADO	ud	04.01.07
128.000,00	TOTAL PARTIDA		
	CANALIZACIÓN DE BAJA TENSIÓN BT-2 PARA REDES ELÉCTRICAS, INCLUSO EXCAVACIÓN EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO Y PROFUNDIDAD, SOBREEXCAVACIONES, BOMBAS Y EQUIPOS DE AGOTAMIENTO SI FUESEN NECESARIOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 TUBOS CIRCULARES DE PEAD DE DIÁMETRO 160 MM., CUERDA GUÍA PARA CABLES, PROTECCIÓN DE PICO CON CAPA DE HORMIGÓN HM-20/B/20/X1 Y P.P.DE MANDRILADO DE LOS TUBOS, MANGUITOS DE UNIÓN, ENCOFRADOS, MATERIAL Y MEDIOS AUXILIARES Y RELLENO, TOTALMENTE INSTALADA, DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE.	m	04.02.01.01
24,0	Mano de obra		
3,19 69,9	Maquinaria Materiales		
1,3- 5,9	Medios auxiliares y otros		
104,38	TOTAL PARTIDA		
	CANALIZACIÓN DE BAJA TENSIÓN JUNTO AL CIERRE DEL PUERTO, INCLUSO EXCAVACIÓN EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO Y PROFUNDIDAD, SOBREEXCAVACIONES, BOMBAS Y EQUIPOS DE AGOTAMIENTO SI FUESEN NECESARIOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 TUBOS CIRCULARES DE PVC DE DIÁMETRO 110 MM. Y TRITUBO PARA ALUMBRADO DEL CIERRE, CUERDA GUÍA PARA CABLES, PROTECCIÓN DE PICO CON CAPA DE HORMIGÓN HM-20/B/20/X1 Y P.P.DE MANDRILADO DE LOS TUBOS, MANGUITOS DE UNIÓN, ENCOFRADOS, MATERIAL Y MEDIOS AUXILIARES Y RELLENO, TOTALMENTE INSTALADA, DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE.	m	04.02.01.02
5,83	Mano de obra		
0,40 13,38	Maquinaria Materiales		
0,30 1,19	Medios auxiliares y otros		
21,12	TOTAL PARTIDA		

Cuadro de Precios Descompuestos Página 4



CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
04.02.01.03	m	CANALIZACIÓN DE ALTA TENSIÓN PARA REDES ELÉCTRICAS, INCLUSO EXCAVACIÓN EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO Y PROFUNDIDAD, SOBREEXCAVACIONES, BOMBAS Y EQUIPOS DE AGOTAMIENTO SI FUESEN NECESARIOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE OCHO TUBOS CIRCULARES DE PEAD DE DIÁMETRO 200 MM.+TRITUBO DE PE DE DIÁMETRO 40 MM, CUERDA GUÍA PARA CABLES, PROTECCIÓN DE PICO CON CAPA DE HORMIGÓN HM-20/B/20/I Y P.P.DE MANDRILADO DE LOS TUBOS, MANGUITOS DE UNIÓN, ENCOFRADOS, MATERIAL Y MEDIOS AUXILIARES Y RELLENO, TOTALMENTE INSTALADA, DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE.	
		Mano de obra	18,38 2,00 102,48 1,00
		Costes indirectos (6%)	7,43
		TOTAL PARTIDA	131,29
04.02.01.04	ud	ARQUETA DE REGISTRO Y DERIVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE DIMENSIONES SEGÚN PLANOS, FORMADA POR HORMIGÓN ARMADO HA-30/B/20/XS1, INCLUSO SOLERA DE ASIENTO DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA HL-150, MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN CLASE F-900 Y P.P.DE MATERIAL Y MEDIOS AUXILIARES. COMPLETAMENTE ACABADA.	
		Mano de obra Maquinaria	254,11 25,76
		Maderiales	463,94 10,79 45,28
		TOTAL PARTIDA	799,88
04.02.02.06	m	SUMINISTRO, MONTAJE Y PRUEBAS DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 95 MM2 DE SECCION, DIRECTAMENTE ENTERRADO, PARA RED GENERAL DE PUESTA A TIERRA. INCLUIDO ACCESORIOS NECESARIOS	
		Mano de obra Materiales	11,78 4,28
		TOTAL PARTIDA	16,65
04.02.02.07	ud	Suministro y montaje de puesta a tierra de pilar o estructura de hormigón, incluyendo fabricación y soldadura de perfil de conexión y terminal de presión.	
		Mano de obra	12,75 8,45 1,73 1,37
		TOTAL PARTIDA	24,30
04.02.02.08	ud	Sumininstro y montaje de puesta a tierra de equipo mecánico, incluyendo fabricación y soldadura de perfil de conexión y terminal de presión.	
		Mano de obra	4,30 8,40 0,22 0,77
		TOTAL PARTIDA	13,69
04.03.02	ud	Base de cimentación de hormigón para columnas, formada por dado de hormigón de 3,75x3,75x1,3 metros y soporte superior circular de 1 m de radio y 1,6 m de altura, incluido excavación, transporte de tierras y escombros a vertedero, elementos de anclaje de la columna. Totalmente instalado y terminado.	
		Mano de obra	646,97 362,65
		Materiales	2.791,29
		Medios auxiliares y otros	51,05 231,12
		TOTAL PARTIDA	4.083,07

Cuadro de Precios Descompuestos Página 5



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
04.04.01	m	Tuberia de pead pe-100, de 150 mm de diámetro colocada en zanja sobre Cama de Arena de 15 cm de espesor,i/p.p. de junta estándar colocada y Medios auxiliares, incluyendo excavación y posterior relleno de la Zanja, colocada s/nte-ifa-11.	
		Mano de obra	15,44 6,89
		Materiales	26,48 1,14
		Costes indirectos (6%)	3,00 52,95
04.04.02	m	Tuberia de pead pe-100, de 250 mm de diámetro colocada en zanja sobre Cama de Arena de 15 cm de espesor,I/P.P. de junta estándar colocada y Medios auxiliares, incluyendo excavación y posterior relleno de la Zanja, colocada s/nte-ifa-11.	
		Mano de obra	15,44 6,89
		Materiales Medios auxiliares y otros	68,76 1,14
		Costes indirectos (6%)	5,53
		TOTAL PARTIDA	97,76
04.04.03	ud	ARQUETA PARA ALOJAMIENTO DE VÁLVULAS DE HORMIGON HA-30/B/20/XS1, DE LA FORMA Y DIMENSIONES INDICADAS EN LOS PLANOS, INCLUSO EXCAVACIÓN, RELLENO, TRANSPORTE DE PRODUCTOS SOBRANTES A VERTEDERO, ANCLAJES PARA TUBERIAS Y ELEMENTOS SINGULARES, MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE F-900 Y DADO DE HORMIGÓN PARA APOYO DE LAS CONDUCCIONES, TOTALMENTE TERMINADA.	
		Mano de obra	525,47
		Maquinaria Materiales	57,05 875,81
		TOTAL PARTIDA	1.487,55
04.04.04	ud	Válvula de compuerta de fundición de 150 mm de diámetro interior, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, completamente instalada	
		Mano de obra	48,35
		Materiales	691,75 2,42
		Costes indirectos (6%)	44,55
		TOTAL PARTIDA	787,07
04.04.05	ud	Válvula de compuerta de fundición de 150 mm de diámetro interior, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, completamente instalada	
		Mano de obra	48,35
		Materiales	1.597,00 2,42 98,87
		TOTAL PARTIDA	1.746,64
04.04.06	ud	Hidrante de columna seca, antichoque antihielo de 6", con 3 bocas, 1x100/2x70 mm., con baño de aceite para el mecanismo de accionamiento, con racores según Norma UNE, tapones antirrobo y profundidad 850 mm., en toma curva a la red. Medida la unidad instalada. Cumple con la normativa vigente UNE 23.405, según se exige en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.	
		Mano de obra	44,05 1.743,69 2,21
		Costes indirectos (6%)	107,40
		TOTAL PARTIDA	1.897,35

Cuadro de Precios Descompuestos Página 6



CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
04.04.07	ud	Armario equipamiento hidrante, realizado en chapa de mm de espesor con terminación en epoxi rojo. Rígida y envejecimiento. Con espacio suficiente para almaceno completas más otros accesorios (botas, cascos, bidones, e 4 tramos de manguera de 2 ½" de 15 metros. 2 tramos de manguera de 4" de 15 metros. 8 tramos de manguera de 1 ½" de 15 metros. 2 bifurcaciones de entrada 4" y dos salidas de 2 ½" 4 bifurcaciones de entrada 2 ½" y dos salidas de 1 ½" 2 reducciones de 2 ½" x 1 ½" 4 lanzas racoradas de tres posiciones de 1 ½" 2 lanzas racoradas de tres posiciones de 2 ½". Instalado.	esistente a la corrosión y r 2 dotaciones auxiliares
		TOTAL PARTIDA	6.964,52
04.04.08	ud	ARQUETA DE LA FORMA Y DIMENSIONES INDICADAS EN I CON HORMIGÓN HA-30/B/20/IIIa, TAPA Y CERCO DE TERMINADA Y CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES, INCLUSO PERIMETRAL POSTERIOR.	FUNDICIÓN CLASE F-900,
		Maquinaria Materiales Medios auxiliares y otros	
		TOTAL PARTIDA	
04.04.09	ud	GRUPO DE PRESIÓN, MEDIDORES DE NIVEL ALJIBE, TRATA DE VENTEO ALJIBE.	MIENTO ALJIBE Y SISTEMA
		TOTAL PARTIDA	
04.04.10	ud	OBRA CIVIL PARA EJECUCIÓN DE ALJIBES Y SISTEMA PROTECCION CONTRA INCENDIOS.	E MANDO DE RIEGO Y
		TOTAL PARTIDA	120.200,00
04.04.11	ud	PROYECTO Y LEGALIZACIÓN DE LA RED CONTRAINCENDIO	•
		TOTAL PARTIDA	5.000,00
05.01	ud	GESTIÓN DE RESIDUOS SEGÚN PRESUPUESTO EN ANEJO CO	respondiente.
		TOTAL PARTIDA	101.059,20
06.01	ud	SEGURIDAD Y SALUD.	
		TOTAL PARTIDA	140.000,00

Oviedo, mayo de 2023

Autor del Anteproyecto

NOHE A INCENIEROS, S.L.
7 Historis San Greaterins, 9 Bajo
33001 OVIEDO (Asturias)
CIF. B - 33467051

D. Emilio J. del Bosque Martín

Cuadro de Precios Descompuestos Página 7	



PRESUPUESTO



CÓDIGO DESCRIPCIÓN CANTIDAD PRECIO IMPORTE (€)

CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS, DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

SUBCAPÍTULO 01.01 DEMOLICIONES

01.01.04 m² DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE PAVIMENTO

DEMOLICIÓN DE FIRME O PAVIMENTO EXISTENTE DE CUALQUIER TIPO, MATERIAL O ESPESOR, I/BAJAS POR RENDIMIENTO POR PASO DE VEHÍCULOS, CORTE DE PAVIMENTO, DEMOLICIÓN DE ACERAS, ISLETAS, BORDILLOS Y TODA CLASE DE PIEZAS ESPECIALES DE PAVIMENTACIÓN, DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE A GESTOR AUTORIZADO.

10.019,20 6,55 65.625,76

TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01 DEMOLICIONES 65.625,76

SUBCAPÍTULO 01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

01.02.01 m³ EXCAVACIÓN EXPLANACIÓN

EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO DE LOS PRODUCTOS DE LA EXCAVACIÓN O A ACOPIO DE EXCEDENTES DE TIERRAS, FORMACIÓN DEL MISMO Y OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA ELLO, ASÍ COMO LOS GASTOS A QUE OBLIGUE SU GESTIÓN.

796.507,10 7,01 5.583.514,77

01.02.02 m³ SUELO SELECCIONADO DE CANTERA

Suelo seleccionado (CBR > 10) procedente de préstamos, incluso carga, transporte, extendido y compactado, totalmente colocado.

77.109,00 12,30 948.440,70

TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS 6.531.955,47

TOTAL CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS, DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS 6.597.581,23

Presupuesto Página 1



TOTAL CAPÍTULO 02 FIRMES Y PAVIMENTOS

ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

3.391.608,27

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE (€)
CAPÍTULO (2 FIRMES Y PAVIMENTOS			
02.01	m ² FRESADO DE FIRME			
	FRESADO DE FIRME EXISTENTE EN UNA PROFUNDIDAD MEDIA DE CARGA Y TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS SOBRANTES A GESTOR EMPLEO, TOTALMENTE TERMINADO.			
		969,00	4,59	4.447,71
02.02	† EMULSION ASFALTICA CAT. C50BF4 IMP			
	EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA TIPO C50BF4 IMP EMPLEADA EN RIEGOS DE IMPRIMACIÓN, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE, TOTALMENTE TERMINADA.			
		78,14	409,84	32.024,90
02.03	† M.B.C. AC22 BIN S MAM			
	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC22 BIN S MAM, A EMPLI INCLUSO BETÚN MODIFICADO CON POLÍMEROS TIPO BM-1 DE ALT. APORTACIÓN, PUESTA EN OBRA Y COMPACTACIÓN.			
		18.825,49	74,54	1.403.252,02
02.06	m³ ESCORIA CLASIFICADA O ZAHORRA ARTIFICIAL			
	ESCORIA DE HORNO ALTO CLASIFICADA O ZAHORRA ARTIFICIAL, PUE COMPACTADA HASTA EL 100% DEL ENSAYO PRÓCTOR MODIFICADO DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO EN CAPAS DE 20/30 CM. DE ESPESOR M	o, incluso pr	EPARACIÓN	
		58.439,63	33,40	1.951.883,64

Presupuesto Página 2



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE (€
CAPÍTULO (CERRAMIENTO			
03.01	m³ HORMIGÓN DE LIMPIEZA			
	HORMIGÓN DE LIMPIEZA I CIMENTACIÓN, INCLUSO VERT	hl-150/B/20, para limpieza y nivelado de foi Ido y extendido.	NDOS DE	
		26,40	71,90	1.898,1
03.02	m ² ENCOFRADO OCULTO			
		DO EN PARAMENTOS OCULTOS, INCLUSO PARTE PROPO IJENOS, ARRIOSTRAMIENTOS, MEDIOS AUXILIARES Y JECUTADO.	~	
		165,00	23,04	3.801,60
03.03	m ² ENCOFRADO VISTO			
	ENCOFRADO Y DESENCOFRAI	DO EN PARAMENTOS VISTOS, INCLUSO PARTE PROPORC IS, ARRIOSTRAMIENTOS, MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO I.		
		396,00	25,92	10.264,32
03.06	m³ HORMIGÓN EN MASA H	M-20/B/20/X0		
		-20/B/20/I CONFECCIONADO EN CENTRAL,PUESTO I	en Obra,	
		89,10	82,97	7.392,63
03.05	kg ACERO CORRUGADO B S	500 S		
		0 S PARA ESTRUCTURAS; CORTADO, DOBLADO, AF	?MADO Y	
		16.500,00	1,54	25.410,00
03.07	m CIERRE TIPO HERCULES, 2	OM DE ALTURA		
	Cierre de parcela formado paltura, formado por paneles e	poor panel de malla electrosoldada tipo Hércules, de electrosoldados de 2,5x2,0 metros de altura (malla de 2 zados, postes de 2,00/2,30 metros de 60x60x1,5 mm gal·	200x50 mm	
		330,00	131,94	43.540,20
03.08	m CIMENTACION MURO DE	CIERRE MOD. PUERTO		
		erre, de dimensiones 1,05 x 0,3 m., incluido encofrado migón de limpieza HL-150, armado con acero B-500 y de tierras y limpieza		
		1.194,00	91,33	109.048,02
03.09	m ALZADO MURO CIERRE A	MOD. PUERTO		
	Alzado de muro de cierre de con rehundidos de 2 cm. seg	dimensiones 1 m x 0,25 m., quedando vistos 0,89 m sobi gún diseño en planos por ambos lados, incluido encot con acero B-500 y hormigón HA-25, incluido desenc	frado visto	
		1.194,00	110,39	131.805,6

Presupuesto Página 3



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CANTIDAD PRECIO	IMPORTE (€
CAPÍTULO (4 SERVICIOS	
SUBCAPÍTU	LO 04.01 PLUVIALES	
04.01.01	ud ARQUETA SUMIDERO IN SITU.	
	ARQUETA-SUMIDERO DE HORMIGÓN IN SITU EN DRENAJE LONGITUDINAL, DE DIMENSIONI SEGÚN PLANOS, CON MARCO Y REJILLA DE FUNDICIÓN CLASE D-400 Y TAPA DE ENTRONQU INCLUSO EXCAVACIÓN Y RELLENO LATERAL COMPACTADO, COMPLETAMENTE TERMINADO.	
	42,00 681,78	28.634,7
04.01.02	m COLECTOR PEAD 400 MM SN8	
	COLECTOR DE SANEAMIENTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DN 400 MM CLASE RESISTEN SN8. COLOCADO EN ZANJA, INCLUSO EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA DE RÍO DE 15 C DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA, RELLENO LATERAL Y SUPERIORMENTE HASTA 10 C POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ CON LA MISMA ARENA; COMPACTANDO ESTA HASTA LO RIÑONES Y RELLENO POSTERIOR DE LA ZANJA. CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES.	M M
	451,00 61,24	27.619,2
04.01.03	m COLECTOR PEAD 500 MM SN8	
	COLECTOR DE SANEAMIENTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DN 500 MM CLASE RESISTEN SN8. COLOCADO EN ZANJA, INCLUSO EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA DE RÍO DE 15 C DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA, RELLENO LATERAL Y SUPERIORMENTE HASTA 10 C POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ CON LA MISMA ARENA; COMPACTANDO ESTA HASTA LO RIÑONES Y RELLENO POSTERIOR DE LA ZANJA. CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES.	М М
	690,00 74,37	51.315,3
04.01.04	m COLECTOR PEAD 800 MM SN8	
	COLECTOR DE SANEAMIENTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DN 800 MM CLASE RESISTEN SN8. COLOCADO EN ZANJA, INCLUSO EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA DE RÍO DE 15 C DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA, RELLENO LATERAL Y SUPERIORMENTE HASTA 10 C POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ CON LA MISMA ARENA; COMPACTANDO ESTA HASTA LO RIÑONES Y RELLENO POSTERIOR DE LA ZANJA. CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES.	М М
	92,00 174,98	16.098,
04.01.06	ud POZO DE REGISTRO PLUVIAL Ø 1000 MM	
	POZO DE REGISTRO PLUVIAL, DIÁMETRO INTERIOR 100 CM DE HASTA 3,00 M. DE PROFUNDIDAL FORMADO POR UN CONO EXCÉNTRICO DE 0,75M Y ANILLOS PREFABRICADOS DE 0,50M SOBI SOLERA DE HORMIGÓN HA-30/B/20/XS1 DE 25 CM DE ESPESOR, RECIBIDO Y SELLADO DE JUNTO DE PIEZAS PREFABRICADAS CON M-350, INCLUSO EXCAVACIÓN, RELLENO, PATES, MARCO TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE F-900 DE REJILLA DE DIÁMETRO 0,60M, TOTALMENTERMINADO.	RE AS Y
	4,00 982,81	3.931,2
04.01.07	ud DESARENADOR-DESENGRASADOR	
	DESARENADOR-DESENGRASADOR. INCLUIDO EXCAVACIÓN, TABLESTACAS Y MEDIOS E AGOTAMIENTO EN CASO DE SER NECESARIOS, LOSA DE HORMIGÓN, CAMA DE AREN COLOCACIÓN DEL EQUIPO, POSTERIOR RELLENO Y EJECUCIÓN DE LOSA SUPERIO TOTALMENTE TERMINADO	۹,
	2,00 128.000,0	256.000,0
	CAPÍTULO 04.01 PLUVIALES	383.598,7

Presupuesto Página 4



CÓDIGO DESCRIPCIÓN CANTIDAD PRECIO IMPORTE (€)

SUBCAPÍTULO 04.02 ENERGIA ELECTRICA

APARTADO 04.02.01 CANALIZACIONES

04.02.01.01 m CANALIZACIÓN BAJA TENSIÓN 6T Ø160

CANALIZACIÓN DE BAJA TENSIÓN BT-2 PARA REDES ELÉCTRICAS, INCLUSO EXCAVACIÓN EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO Y PROFUNDIDAD, SOBREEXCAVACIONES, BOMBAS Y EQUIPOS DE AGOTAMIENTO SI FUESEN NECESARIOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 TUBOS CIRCULARES DE PEAD DE DIÁMETRO 160 MM., CUERDA GUÍA PARA CABLES, PROTECCIÓN DE PICO CON CAPA DE HORMIGÓN HM-20/B/20/X1 Y P.P.DE MANDRILADO DE LOS TUBOS, MANGUITOS DE UNIÓN, ENCOFRADOS, MATERIAL Y MEDIOS AUXILIARES Y RELLENO, TOTALMENTE INSTALADA, DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE.

1.052,00 104,38 109.807,76

04.02.01.02 m CANALIZACIÓN JUNTO A CIERRE DEL PUERTO

CANALIZACIÓN DE BAJA TENSIÓN JUNTO AL CIERRE DEL PUERTO, INCLUSO EXCAVACIÓN EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO Y PROFUNDIDAD, SOBREEXCAVACIONES, BOMBAS Y EQUIPOS DE AGOTAMIENTO SI FUESEN NECESARIOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 TUBOS CIRCULARES DE PVC DE DIÁMETRO 110 MM. Y TRITUBO PARA ALUMBRADO DEL CIERRE, CUERDA GUÍA PARA CABLES, PROTECCIÓN DE PICO CON CAPA DE HORMIGÓN HM-20/B/20/X1 Y P.P.DE MANDRILADO DE LOS TUBOS, MANGUITOS DE UNIÓN, ENCOFRADOS, MATERIAL Y MEDIOS AUXILIARES Y RELLENO, TOTALMENTE INSTALADA, DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE.

1.199,00 21,12 25.322,88

04.02.01.03 m CANALIZACIÓN ALTA TENSIÓN 8T Ø200+ TRITUBO

CANALIZACIÓN DE ALTA TENSIÓN PARA REDES ELÉCTRICAS, INCLUSO EXCAVACIÓN EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO Y PROFUNDIDAD, SOBREEXCAVACIONES, BOMBAS Y EQUIPOS DE AGOTAMIENTO SI FUESEN NECESARIOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE OCHO TUBOS CIRCULARES DE PEAD DE DIÁMETRO 200 MM.+TRITUBO DE PE DE DIÁMETRO 40 MM, CUERDA GUÍA PARA CABLES, PROTECCIÓN DE PICO CON CAPA DE HORMIGÓN HM-20/B/20/I Y P.P.DE MANDRILADO DE LOS TUBOS, MANGUITOS DE UNIÓN, ENCOFRADOS, MATERIAL Y MEDIOS AUXILIARES Y RELLENO, TOTALMENTE INSTALADA, DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE.

867,00 131,29 113.828,43

04.02.01.04 ud ARQUETA REGISTRO ELECTRICIDAD

ARQUETA DE REGISTRO Y DERIVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE DIMENSIONES SEGÚN PLANOS, FORMADA POR HORMIGÓN ARMADO HA-30/B/20/XS1, INCLUSO SOLERA DE ASIENTO DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA HL-150, MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN CLASE F-900 Y P.P.DE MATERIAL Y MEDIOS AUXILIARES. COMPLETAMENTE ACABADA.

44,00 799,88 35.194,72

TOTAL APARTADO 04.02.01 CANALIZACIONES 284.153,79

APARTADO 04.02.02 CABLEADO Y OTROS

04.02.02.06 m CABLE COBRE DESNUDO 95 MM2 DIRECTAMENTE ENTERRADO

SUMINISTRO, MONTAJE Y PRUEBAS DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 95 MM2 DE SECCION, DIRECTAMENTE ENTERRADO, PARA RED GENERAL DE PUESTA A TIERRA. INCLUIDO ACCESORIOS NECESARIOS

2.697,00 16,65 44.905,05

04.02.02.07 ud CONEXION A PILAR O ESTRUCTURA DE HORMIGÓN

Suministro y montaje de puesta a tierra de pilar o estructura de hormigón, incluyendo fabricación y soldadura de perfil de conexión y terminal de presión.

80,00 24,30 1.944,00

Presupuesto Página 5



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

	DESCRIPCIÓN CANTIDAD PRECIO	O IMPORTE (€)
04.02.02.08	UD CONEXION A EQUIPO O ESTRUCTURA METÁLICA	
	Sumininstro y montaje de puesta a tierra de equipo mecánico, incluyendo fabricació soldadura de perfil de conexión y terminal de presión.	n y
	94,00 13,69	1.286,86
TOTAL APAR	TADO 04.02.02 CABLEADO Y OTROS	48.135,91
TOTAL SUBC	APÍTULO 04.02 ENERGIA ELECTRICA	332.289,70
SUBCAPÍTUL	O 04.03 ALUMBRADO	
04.03.02	UD BASE DE CIMENTACION DE HORMIGÓN TORRE DE ALUMBRADO	
	Base de cimentación de hormigón para columnas, formada por dado de hormigón 3,75x3,75x1,3 metros y soporte superior circular de 1 m de radio y 1,6 m de altura, incluexcavación, transporte de tierras y escombros a vertedero, elementos de anclaje de columna. Totalmente instalado y terminado.	uido
	14,00 4.083,0	57.162,98
TOTAL SUBC	APÍTULO 04.03 ALUMBRADO	57.162,98
SUBCAPÍTUL	O 04.04 RED CONTRAINCENDIOS	
04.04.01	m TUBERIA PEAD DN150 PE-100	
	TUBERIA DE PEAD PE-100, DE 150 MM DE DIÁMETRO COLOCADA EN ZANJA SOBRE CAMA ARENA DE 15 CM DE ESPESOR,I/P.P. DE JUNTA ESTÁNDAR COLOCADA Y MEDIOS AUXILIA INCLUYENDO EXCAVACIÓN Y POSTERIOR RELLENO DE LA ZANJA, COLOCADA S/NTE-IFA-11.	
	68,00 52,95	3.600,60
04.04.02	m TUBERIA PEAD DN250 PE-100	
	Tuberia de pead pe-100, de 250 mm de diámetro colocada en zanja sobre cama arena de 15 cm de espesor,i/p.p. de junta estándar colocada y medios auxilia incluyendo excavación y posterior relleno de la zanja, colocada s/nte-ifa-11.	
	951,00 97,76	92.969,76
04.04.03	ud ARQUETA HIDRANTE	
	ARQUETA PARA ALOJAMIENTO DE VÁLVULAS DE HORMIGON HA-30/B/20/XS1, DE LA FORM DIMENSIONES INDICADAS EN LOS PLANOS, INCLUSO EXCAVACIÓN, RELLENO, TRANSPORTE PRODUCTOS SOBRANTES A VERTEDERO, ANCLAJES PARA TUBERIAS Y ELEMENTOS SINGULA MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE F-900 Y DADO DE HORMIGÓN PARA APOYO LAS CONDUCCIONES, TOTALMENTE TERMINADA.	E DE RES,
	13,00 1.487,5	55 19.338,15
04.04.04	ud VALV. COMPUERTA CIERRE ELAST. D=150 MM	
	Válvula de compuerta de fundición de 150 mm de diámetro interior, cierre elástico, coloca	
	en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de ancl completamente instalada	aje,
04.04.05	completamente instalada	
04.04.05	completamente instalada 13,00 787,07	7 10.231,91 ada

Presupuesto Páging 6



	DESCRIPCIÓN CANTIDAD PRECIO	O IMPORTE (€)
04.04.06	ud HIDRANTE COL. SECA 6" 3B. ACEITE. T. CURVA	
	Hidrante de columna seca, antichoque antihielo de 6", con 3 bocas, 1x100/2x70 mm., o baño de aceite para el mecanismo de accionamiento, con racores según Norma L tapones antirrobo y profundidad 850 mm., en toma curva a la red. Medida la unic instalada. Cumple con la normativa vigente UNE 23.405, según se exige en el Reglamento Instalaciones de Protección contra Incendios.	JNE, dad
	13,00 1.897,3	35 24.665,55
04.04.07	ud ARMARIO EQUIPACION HIDRANTE	
	Armario equipamiento hidrante, realizado en chapa de acero galvanizada de 1,5 mm espesor con terminación en epoxi rojo. Rígida y resistente a la corrosión y envejecimiento. Cespacio suficiente para almacenar 2 dotaciones auxiliares completas más otros acceso (botas, cascos, bidones, etc). Incluyendo: - 4 tramos de manguera de 2 ½" de 15 metros. - 2 tramos de manguera de 4" de 15 metros. - 8 tramos de manguera de 1 ½" de 15 metros. - 2 bifurcaciones de entrada 4" y dos salidas de 2 ½" - 4 bifurcaciones de entrada 2 ½" y dos salidas de 1 ½" - 2 reducciones de 2 ½" x 1 ½" - 4 lanzas racoradas de tres posiciones de 2 ½". Instalado.	Con
	13,00 6.964,5	52 90.538,76
03.01	m³ HORMIGÓN DE LIMPIEZA	
	HORMIGÓN DE LIMPIEZA HL-150/B/20, PARA LIMPIEZA Y NIVELADO DE FONDOS CIMENTACIÓN, INCLUSO VERTIDO Y EXTENDIDO.	DE
	6,63 71,90	476,70
03.04	m³ HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/B/20/XS1	
	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/B/20/X\$1, ELABORADO EN CENTRAL, INCLUSO SUMINIST PUESTA EN OBRA, VIBRADO, CURADO Y TERMINADO.	RO,
	93,27 109,55	5 10.217,73
03.05	kg ACERO CORRUGADO B 500 S	
00.00	ACERO CORRUGADO B 500 S PARA ESTRUCTURAS; CORTADO, DOBLADO, ARMADO COLOCADO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE DESPUNTES.) Y
	5.596,20 1,54	8.618,15
03.02	m² ENCOFRADO OCULTO	
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PARAMENTOS OCULTOS, INCLUSO PARTE PROPORCIOI DE DISTANCIADORES, BERENJENOS, ARRIOSTRAMIENTOS, MEDIOS AUXILIARES Y PEQUE MATERIAL CORRECTAMENTE EJECUTADO.	
	595,21 23,04	13.713,64
04.04.08	ud ARQUETA DE 1,40 X 1,40 M	
V7.V4.V0	ARQUETA DE 1,40 X 1,40 M ARQUETA DE LA FORMA Y DIMENSIONES INDICADAS EN LOS PLANOS, CONSTRUIDA C HORMIGÓN HA-30/B/20/IIIa, TAPA Y CERCO DE FUNDICIÓN CLASE F-900, TERMINADA Y C P.P. DE MEDIOS AUXILIARES, INCLUSO EXCAVACIÓN Y RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR.	
	14,00 1.292,0	7 18.088,98
04.04.09	UD GRUPO DE PRESIÓN, MEDIDORES DE NIVEL ALJIBE, TRATAMIENTO ALJIBE Y SISTEMA DE VENTEO ALJIBE	
	GRUPO DE PRESIÓN, MEDIDORES DE NIVEL ALJIBE, TRATAMIENTO ALJIBE Y SISTEMA DE VEN'	TEO
	ALJIBE.	

Presupuesto Página 7



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

CÓDIGO	DES	CRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE (€)
04.04.10	υd	ALJIBES Y SM DE RIEGO Y PCI			
		A CIVIL PARA EJECUCIÓN DE ALJIBES Y SISTEMA DE MANDO ITRA INCENDIOS.	DE RIEGO Y P	ROTECCION	
			1,00	120.200,00	120.200,00
04.04.11	ud	PROYECTO Y LEGALIZACIÓN DE LA RED CONTRAINCENDIOS			
	PRC	YECTO Y LEGALIZACIÓN DE LA RED CONTRAINCENDIOS.			
			1,00	5.000,00	5.000,00
TOTAL SUB	CAPÍTU	LO 04.04 RED CONTRAINCENDIOS			427.856,57
TOTAL CAP	ÍTULO (04 SERVICIOS			1.200.907,95

Presupuesto Página 8



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE (€)
CAPÍTULO (05 GESTIÓN DE RESIDUOS			
05.01	ud GESTIÓN DE RESIDUOS			
	GESTIÓN DE RESIDUOS SEGÚN PRESUPUESTO EN ANEJO CORRESPONDIE	ENTE.		
		1,00	101.059,20	101.059,20
	(m			
TOTAL CAP	ÍTULO 05 GESTIÓN DE RESIDUOS			101.059,20

Presupuesto Página 9



ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLANADA EN LA MARGEN DERECHA DEL PUERTO DE AVILÉS

CÓDIGO	DES	CRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE (€)
CAPÍTULO	06 SEG	URIDAD Y SALUD			
06.01	ud	SEGURIDAD Y SALUD			
	SEG	uridad y salud.			
			1,00	140.000,00	140.000,00
TOTAL CAP	ÍTULO (06 SEGURIDAD Y SALUD			140.000,00
TOTAL					11.764.317,24

Presupuesto Página 10





CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE (€)	%			
01	TRABAJOS PREVIOS, DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	6.597.581,23	56,08			
01.01	DEMOLICIONES	65.625,76				
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	6.531.955,47				
02	FIRMES Y PAVIMENTOS	3.391.608,27	28,83			
03	CERRAMIENTO	333.160,59	2,83			
04	SERVICIOS	1.200.907,95	10,21			
04.01	PLUVIALES	383.598,70				
04.02	ENERGIA ELECTRICA	332.289,70				
04.03	ALUMBRADO	57.162,98				
04.04	RED CONTRAINCENDIOS	427.856,57				
05	GESTIÓN DE RESIDUOS	101.059,20	0,86			
06	SEGURIDAD Y SALUD	140.000,00	1,19			
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	11.764.317,24				
	13% Gastos generales	1.529.361,24				
	6% Beneficio industrial	705.859,03				
	PRESUPUESTO TOTAL IVA EXCLUIDO	13.999.537,51				
	21% I.V.A	2.939.902,88				
	PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLIDO	16.939.440,39				

ASCIENDE EL PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLIDO A LA EXPRESADA CANTIDAD DE DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

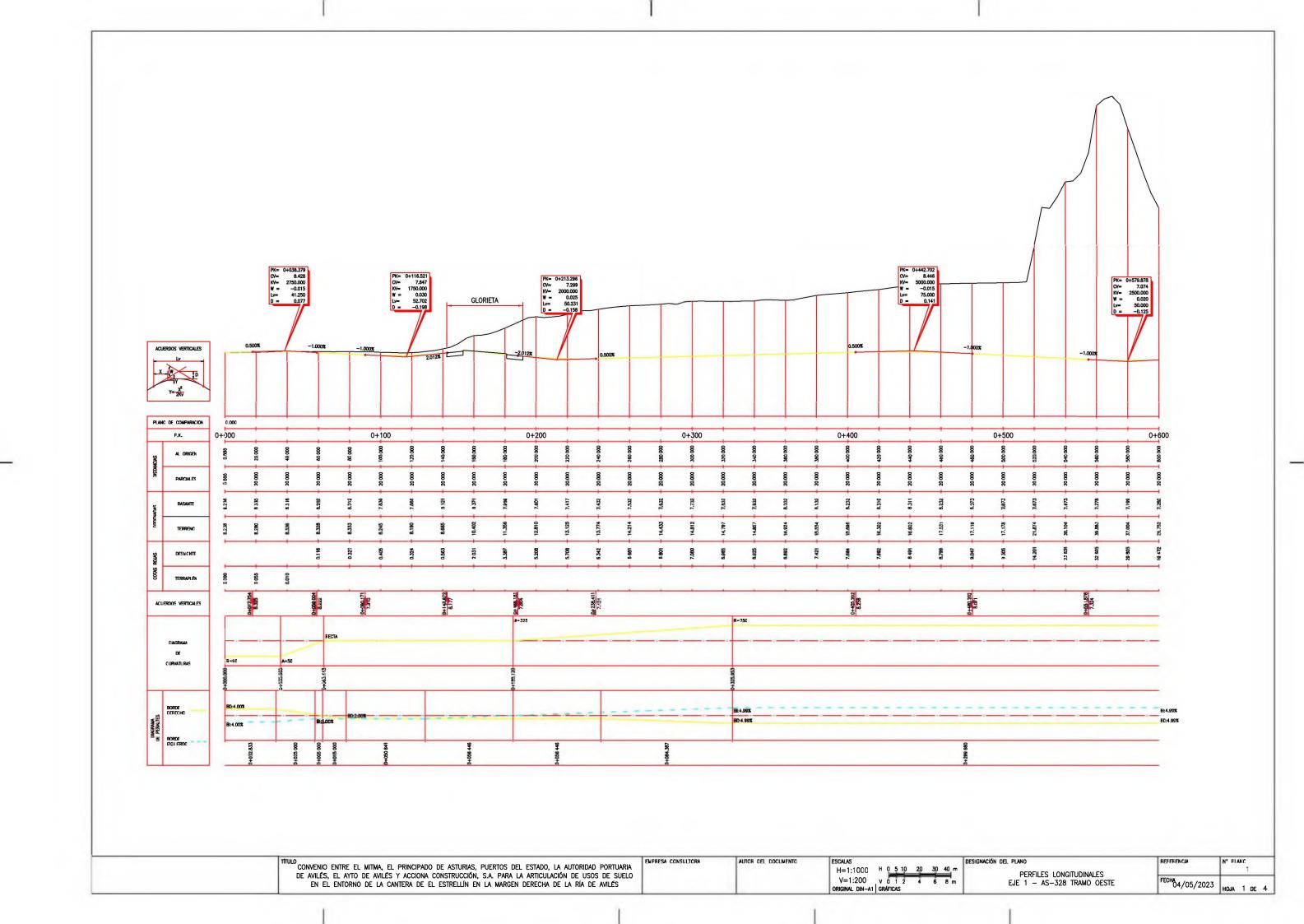
Oviedo, mayo de 2023

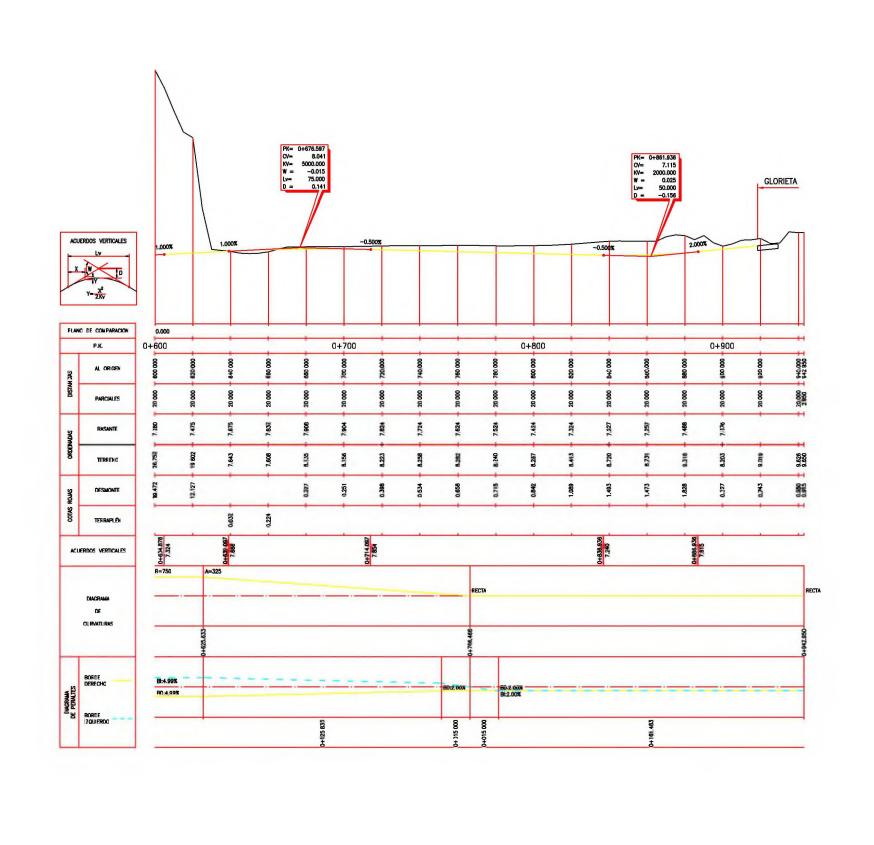
Autor del Anteproyecto

NORGA INCENIEROS, S.L. 7. Hadionso Sáncia dertris, 9 Bajo 33001 OVIEDO (Asturias) CIF. B - 33487051

D. Emilio J. del Bosque Martín

Resumen de presupuesto Página 1





TITULO
CONVENIO ENTRE EL MITMA, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PUERTOS DEL ESTADO, LA AUTORIDAD PORTUARIA
DE AVILÉS, EL AYTO DE AVILÉS Y ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. PARA LA ARTICULACIÓN DE USOS DE SUELO
EN EL ENTORNO DE LA CANTERA DE EL ESTRELLIN EN LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE AVILÉS

EN FERSA CONSULTORA

AUTOR DEL DOCUMENTO

ESCAIAS

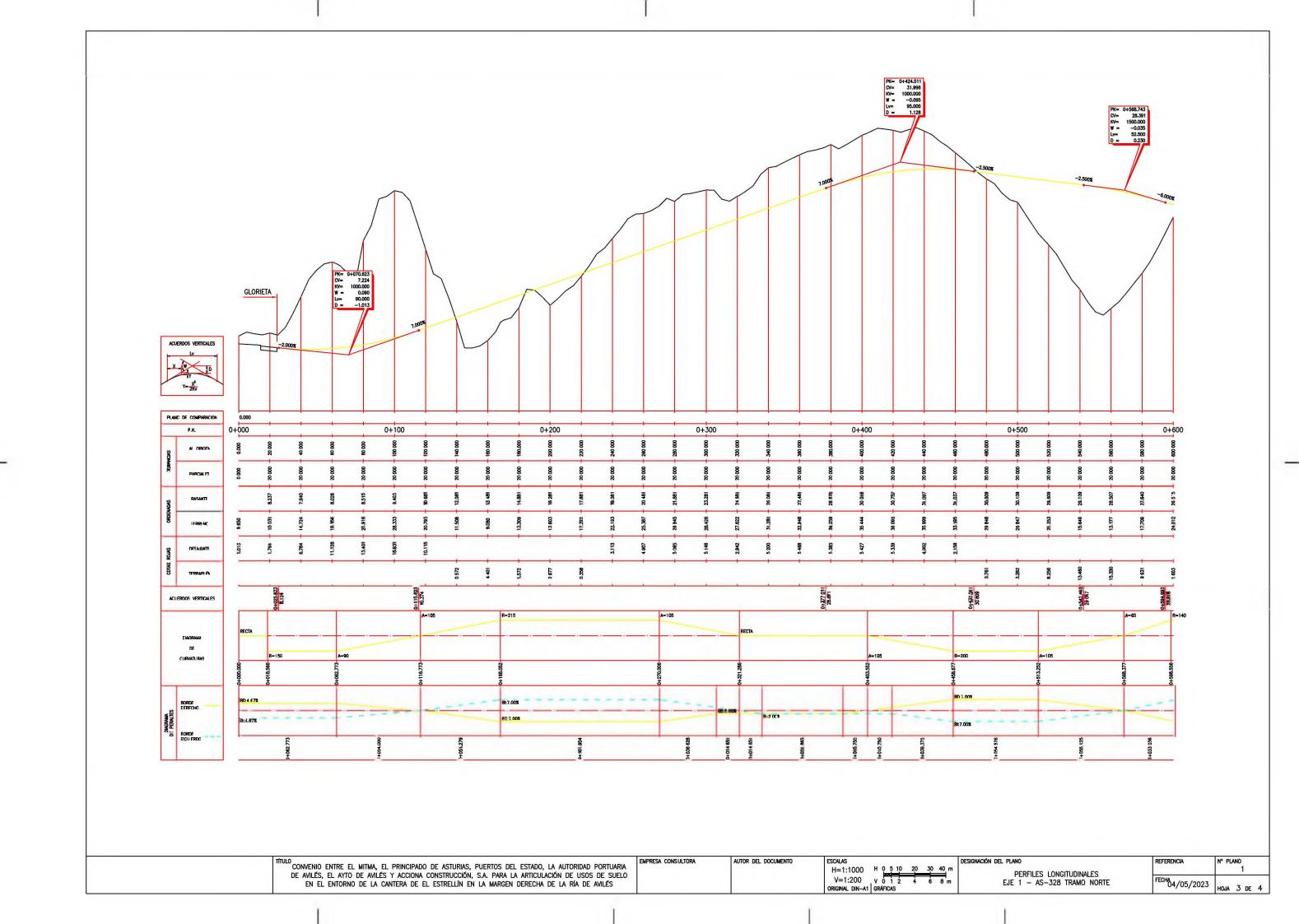
V=1:200 V 0 1 2 4 6 8 m

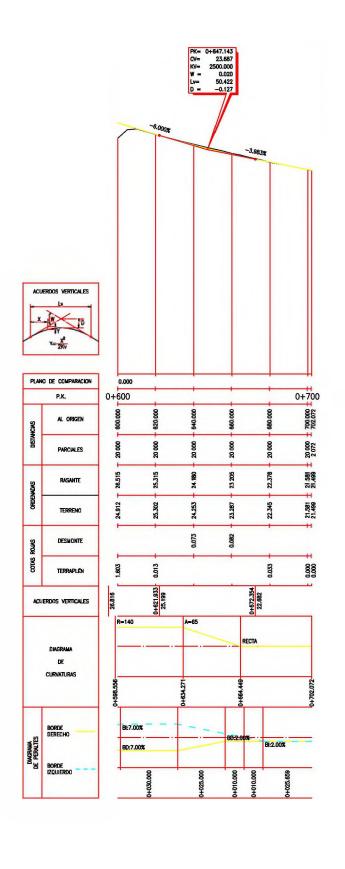
V=1:200 V 0 1 2 4 6 8 m

DESIGNACIÓN DEL PLANO

PERFILES LONGITUDINALES
EJE 1 - AS-328 TRAMO OESTE

FECHA
O4/05/2023 HOJA 2





TÍTULO
CONVENIO ENTRE EL MITMA, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PUERTOS DEL ESTADO, LA AUTORIDAD PORTUARIA
DE AVILÉS, EL AYTO DE AVILÉS Y ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. PARA LA ARTICULACIÓN DE USOS DE SUELO
EN EL ENTORNO DE LA CANTERA DE EL ESTRELLÍN EN LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE AVILÉS

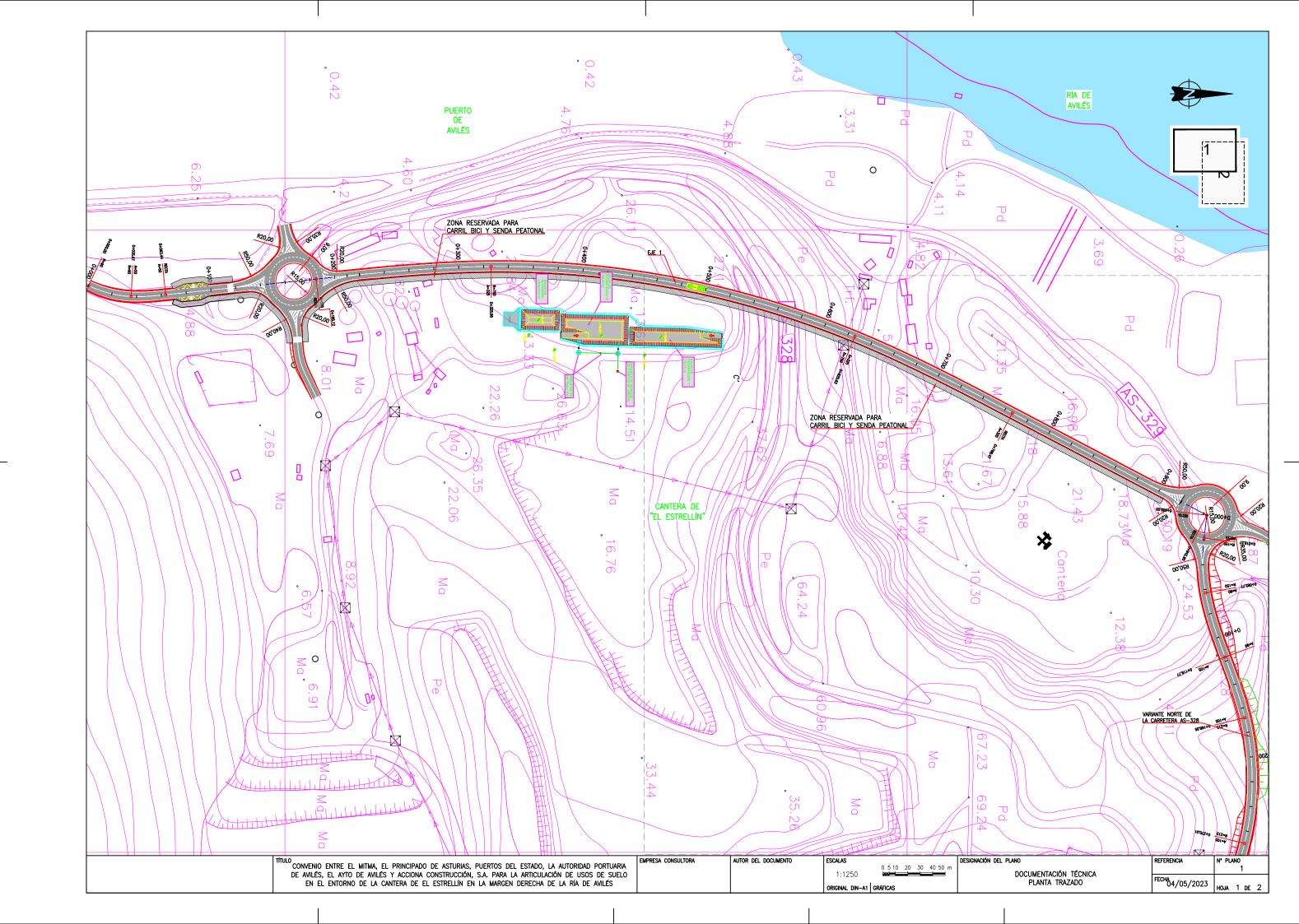
ENPRESA CONSULTORA

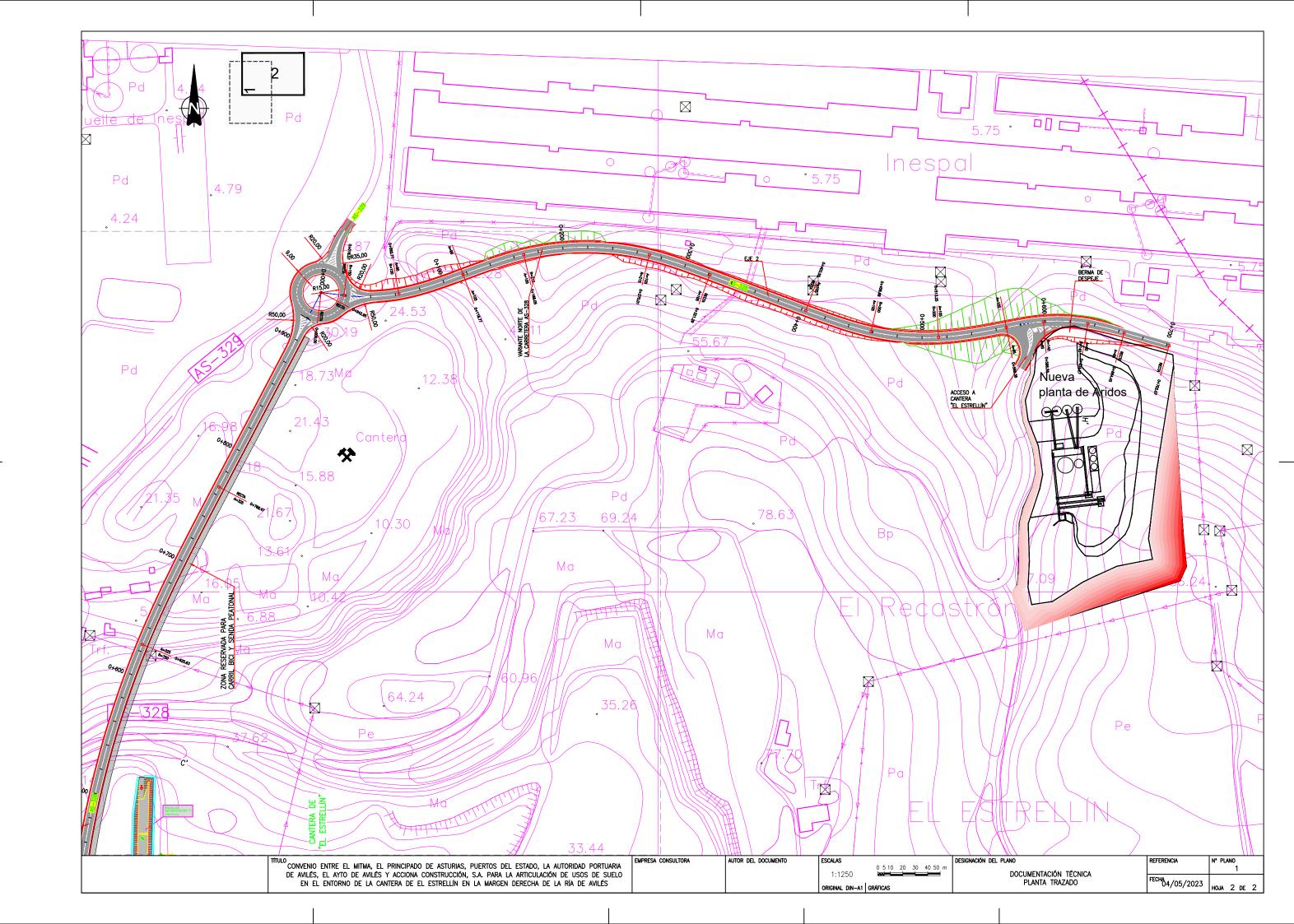
DESIGNACIÓN DEL PLANO

PERFILES LONGITUDINALES

EJE 1 - AS-328 TRAMO NORTE

FECHA 04/05/2023 HOJA 4 DE 4



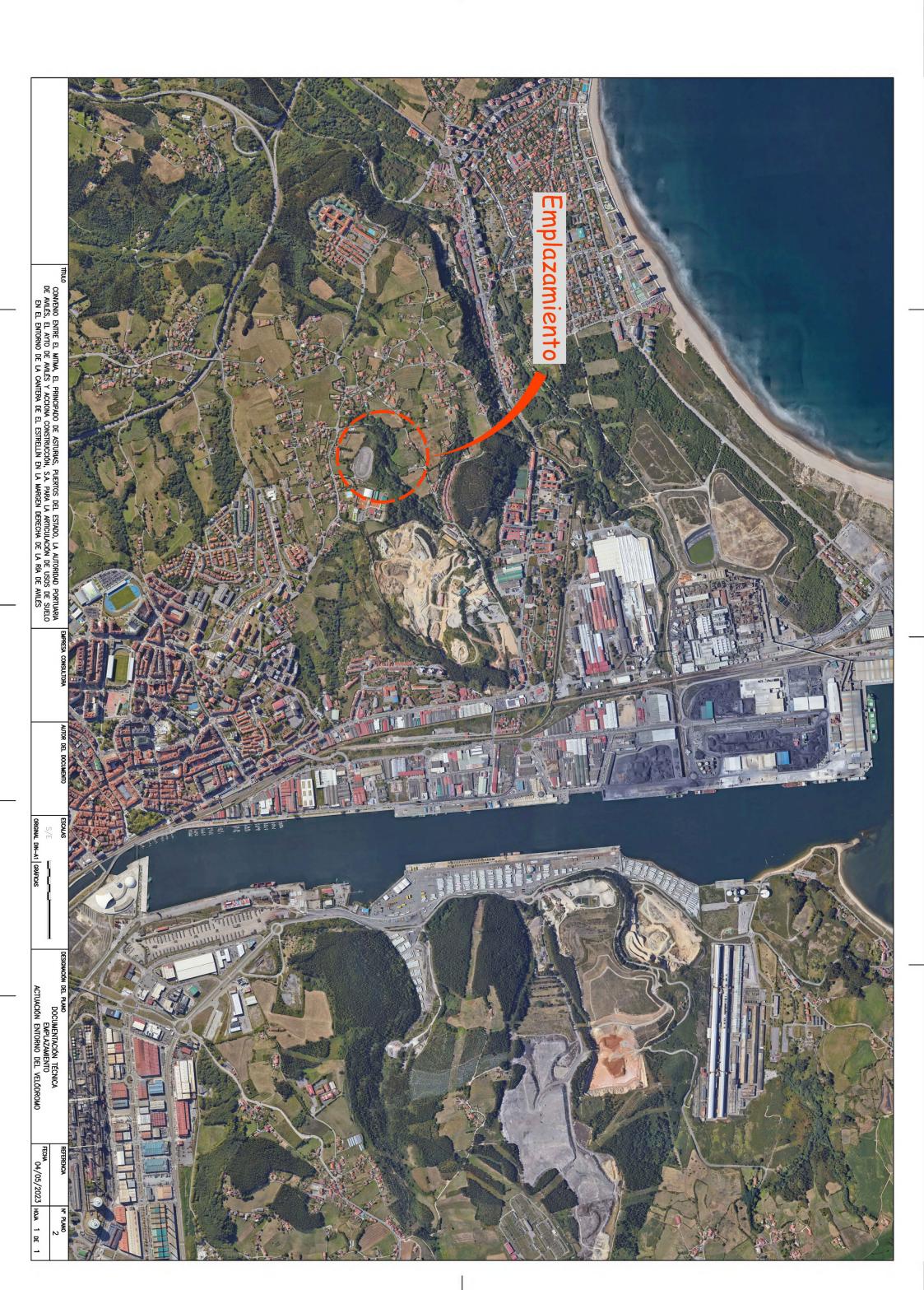


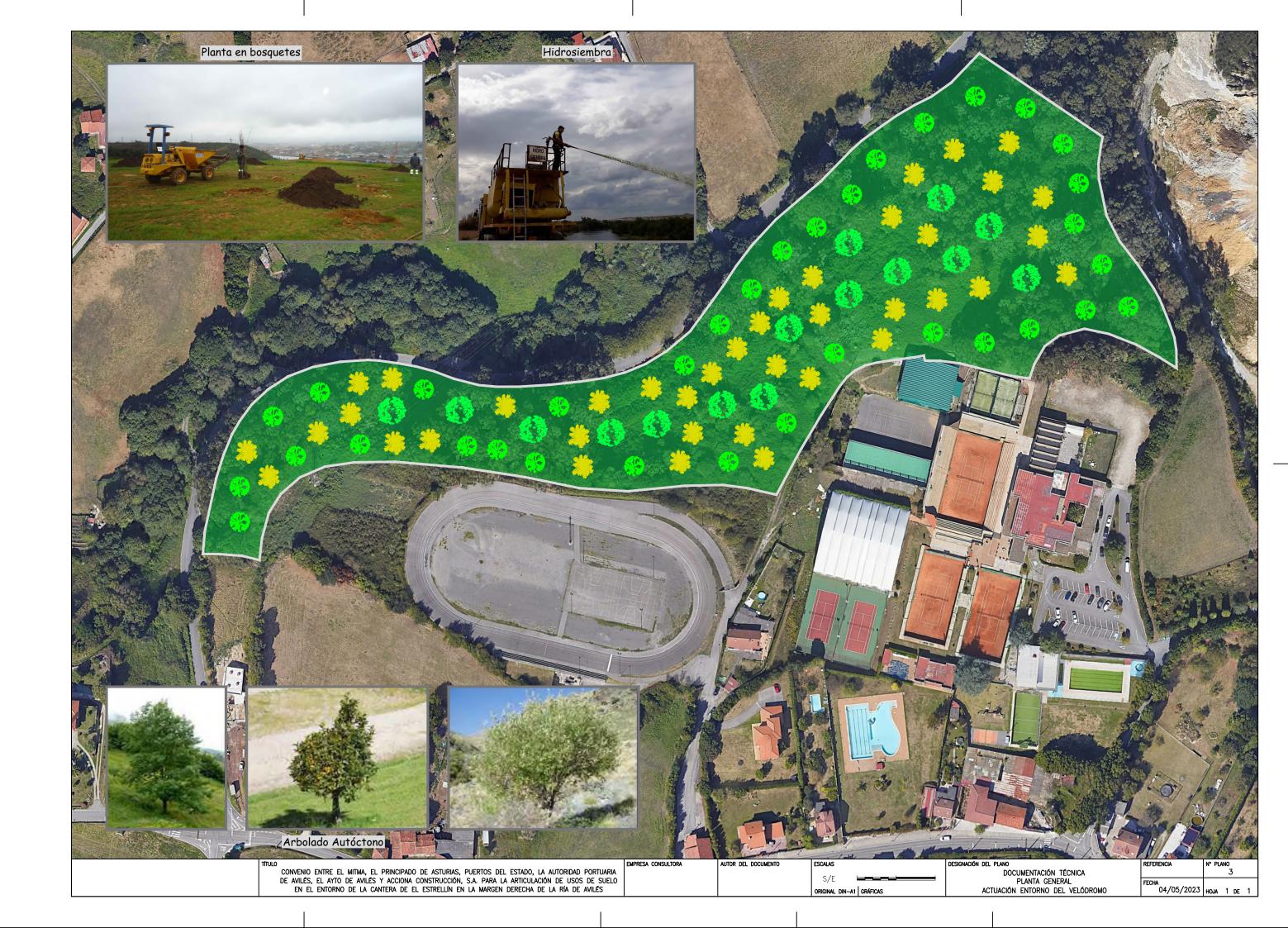


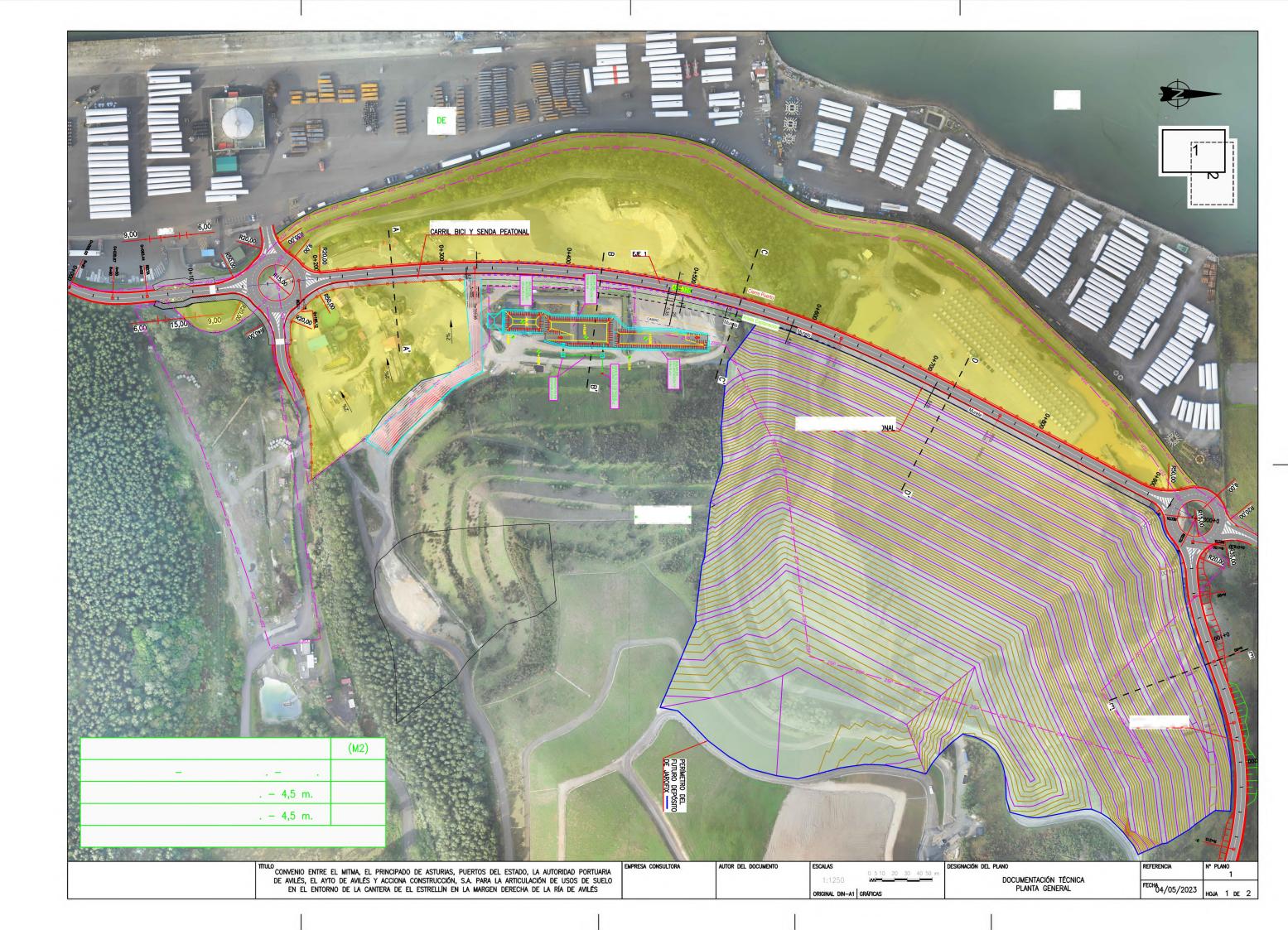














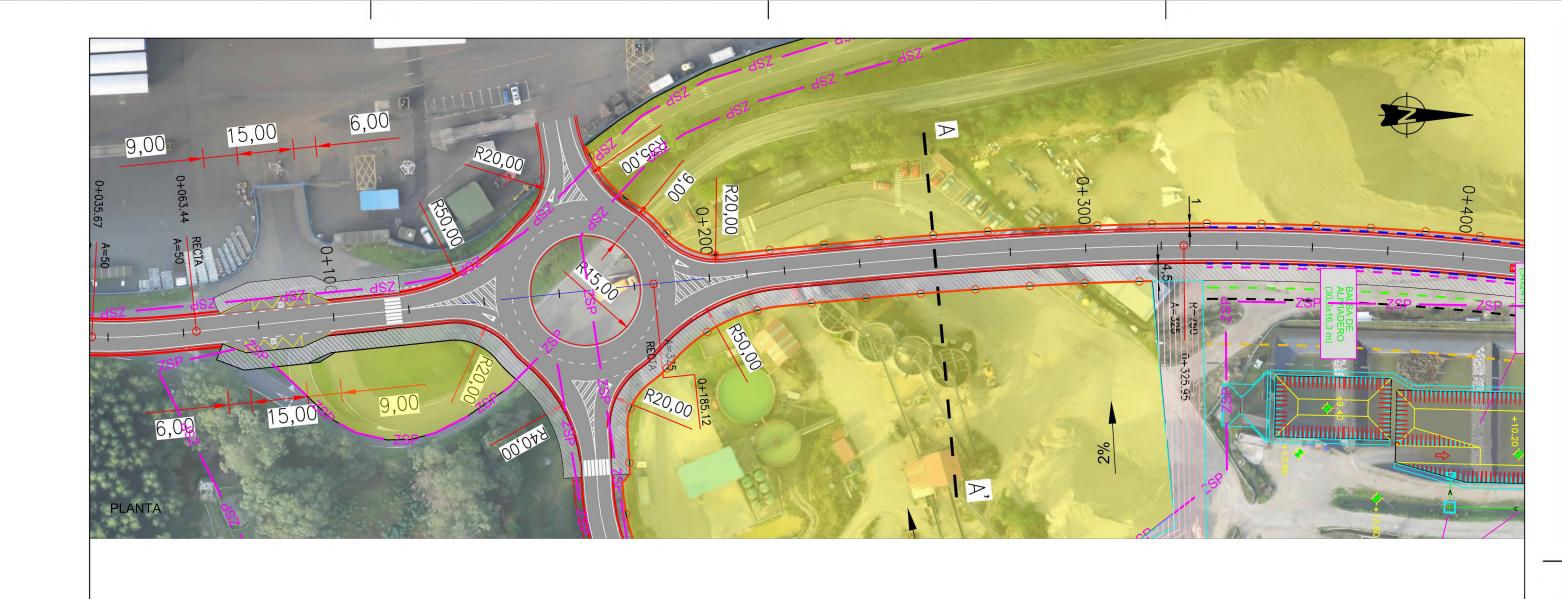


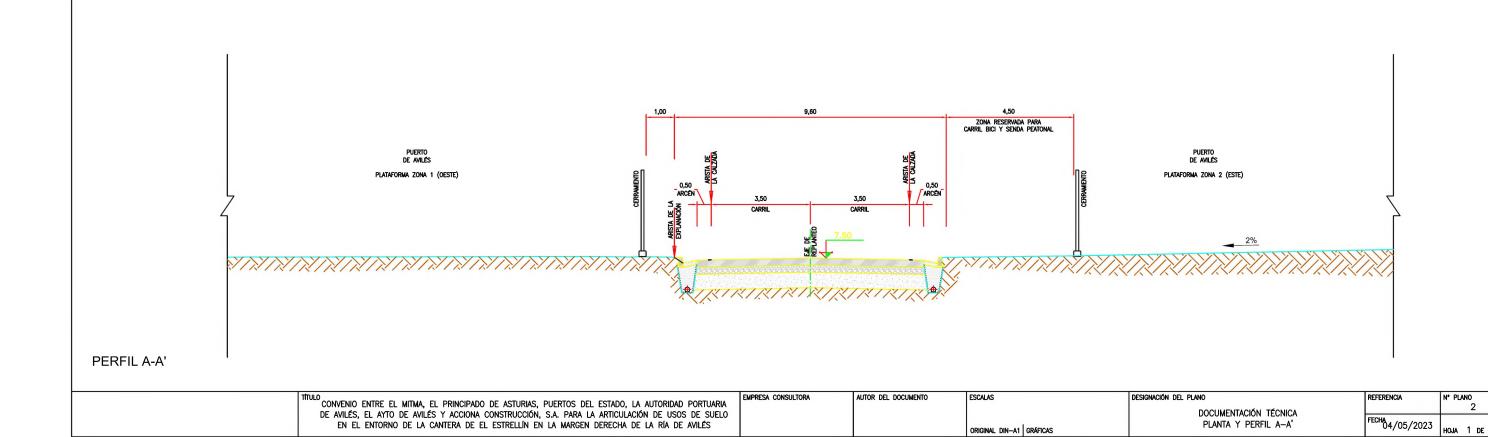
TÍTULO CONVENIO ENTRE EL MITMA, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PUERTOS DEL ESTADO, LA AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS, EL AYTO DE AVILÉS Y ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. PARA LA ARTICULACIÓN DE USOS DE SUELO EN EL ENTORNO DE LA CANTERA DE EL ESTRELLÍN EN LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE AVILÉS

ORIGINAL DIN-A1 GRÁFICAS

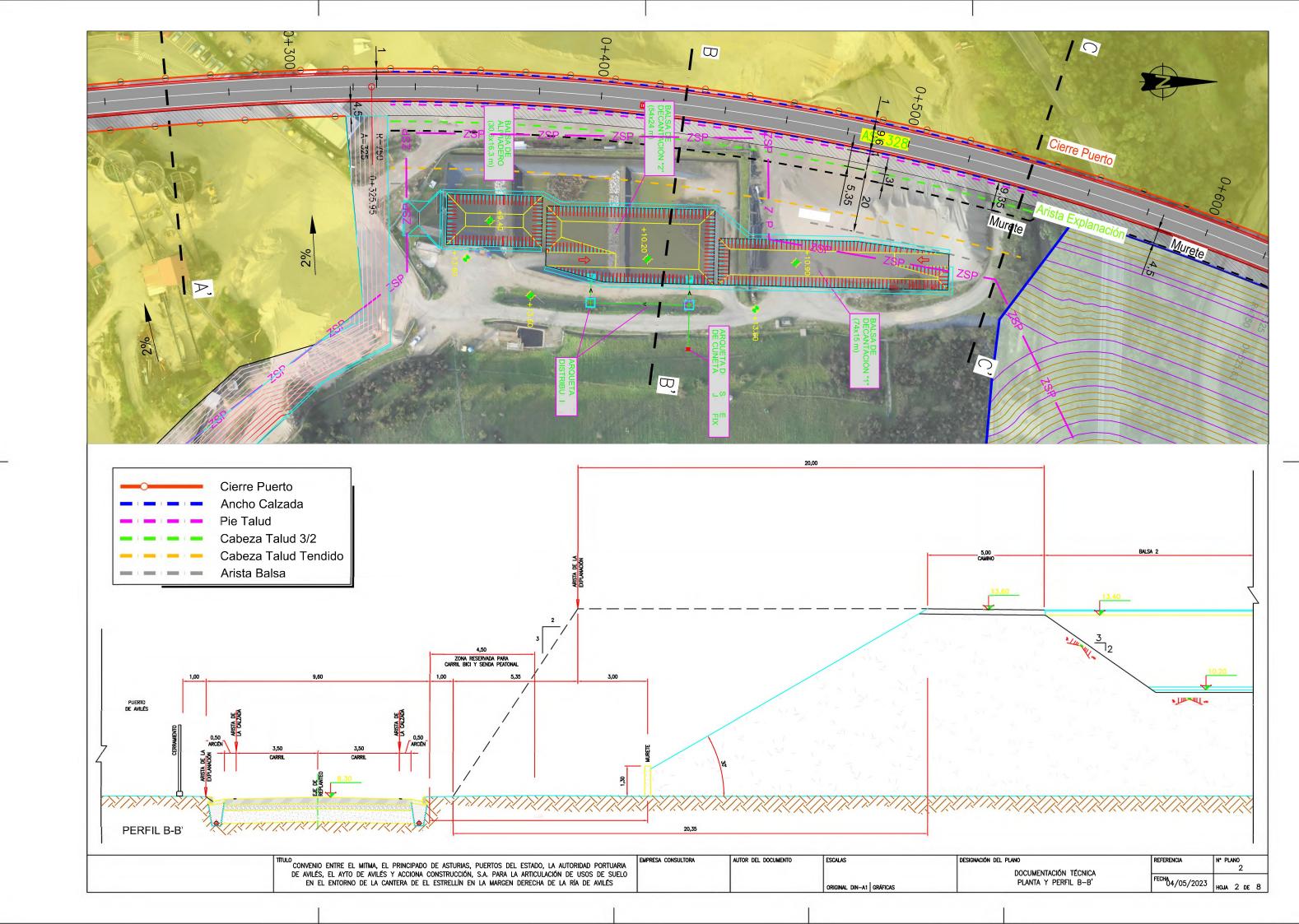
DESIGNACIÓN DEL PLANO
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA INFOGRAFÍA RESTAURACIÓN FINAL DE CANTERAS

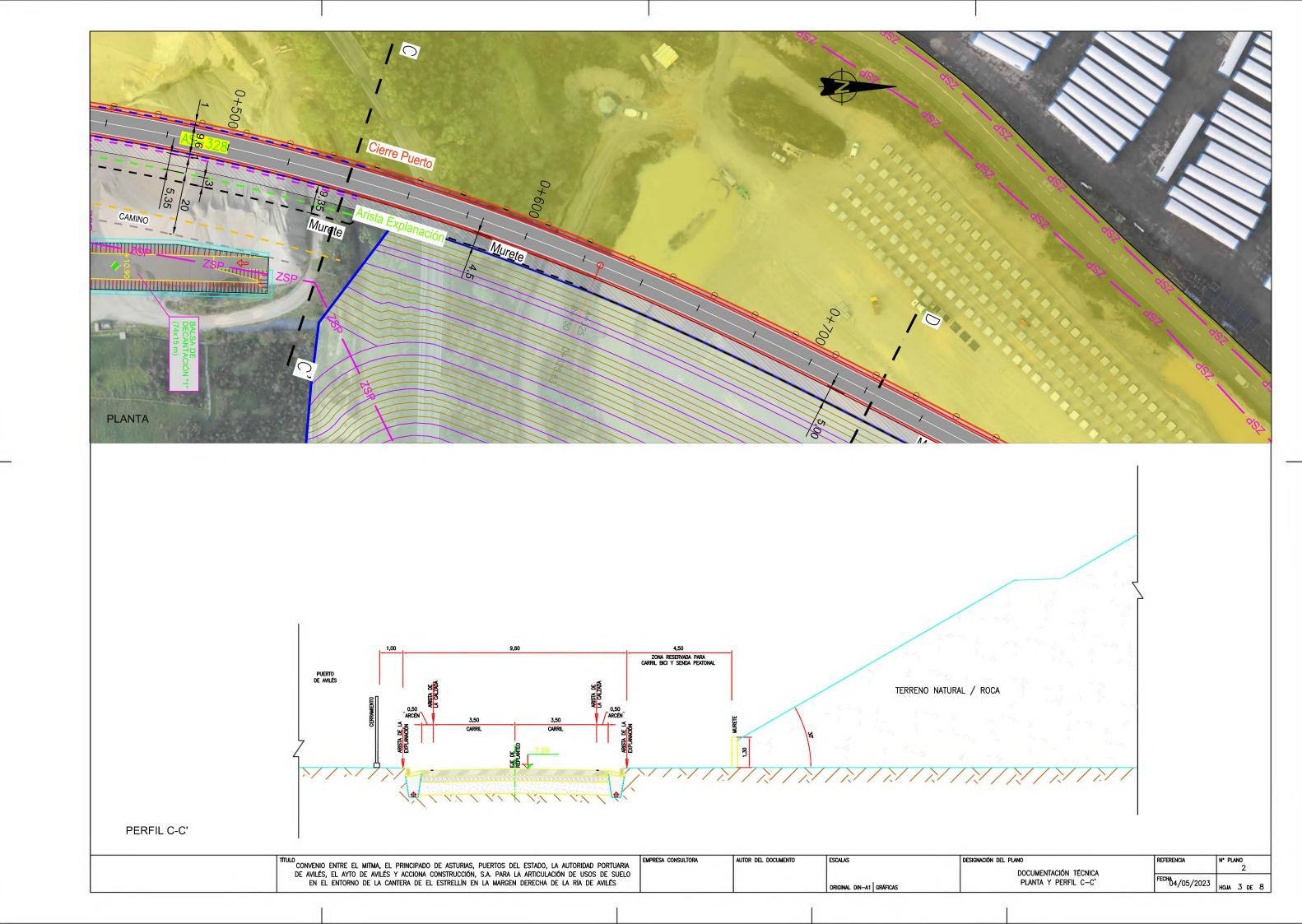
REFERENCIA FECHA 04/05/2023 HOJA 1 DE 1

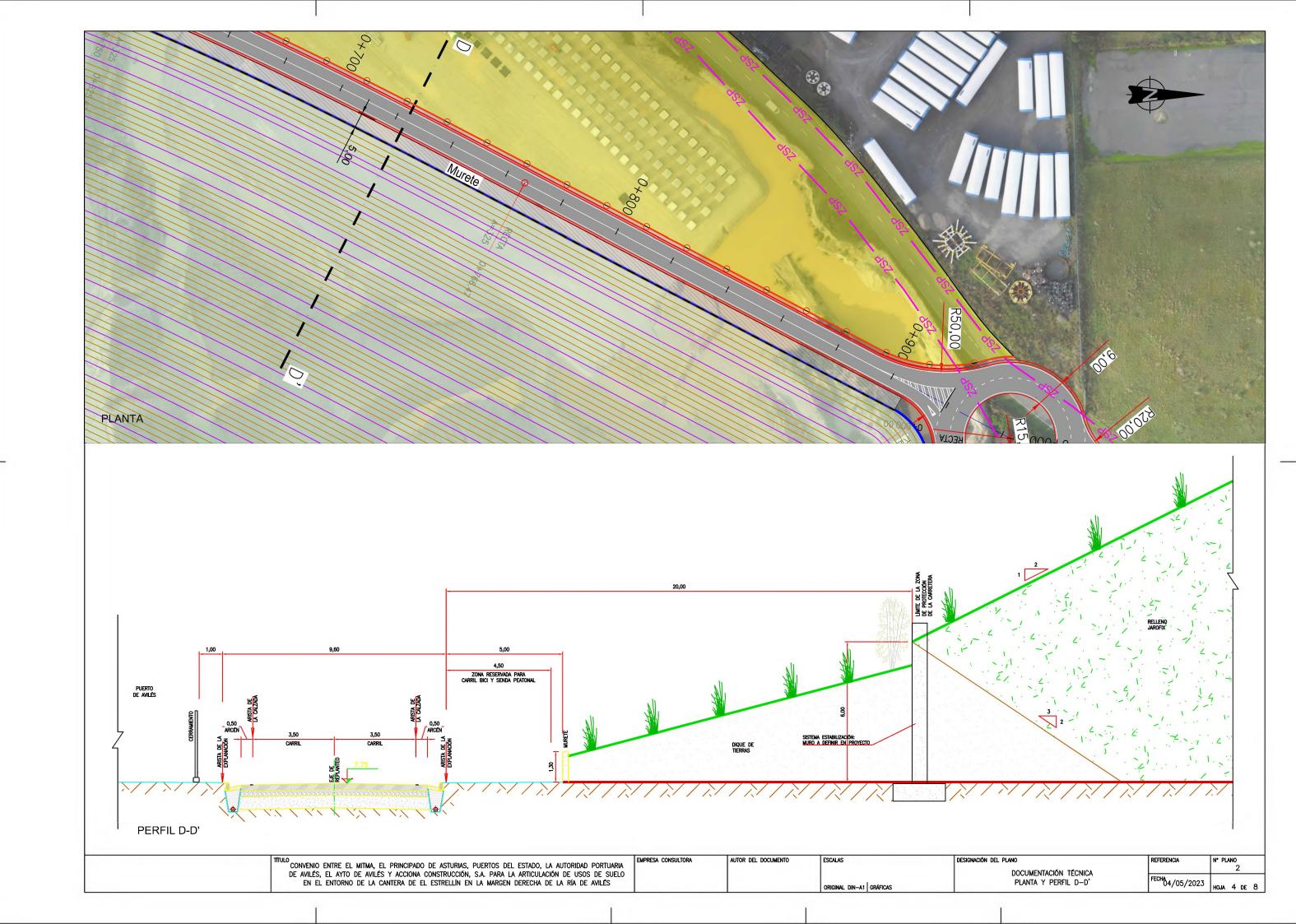


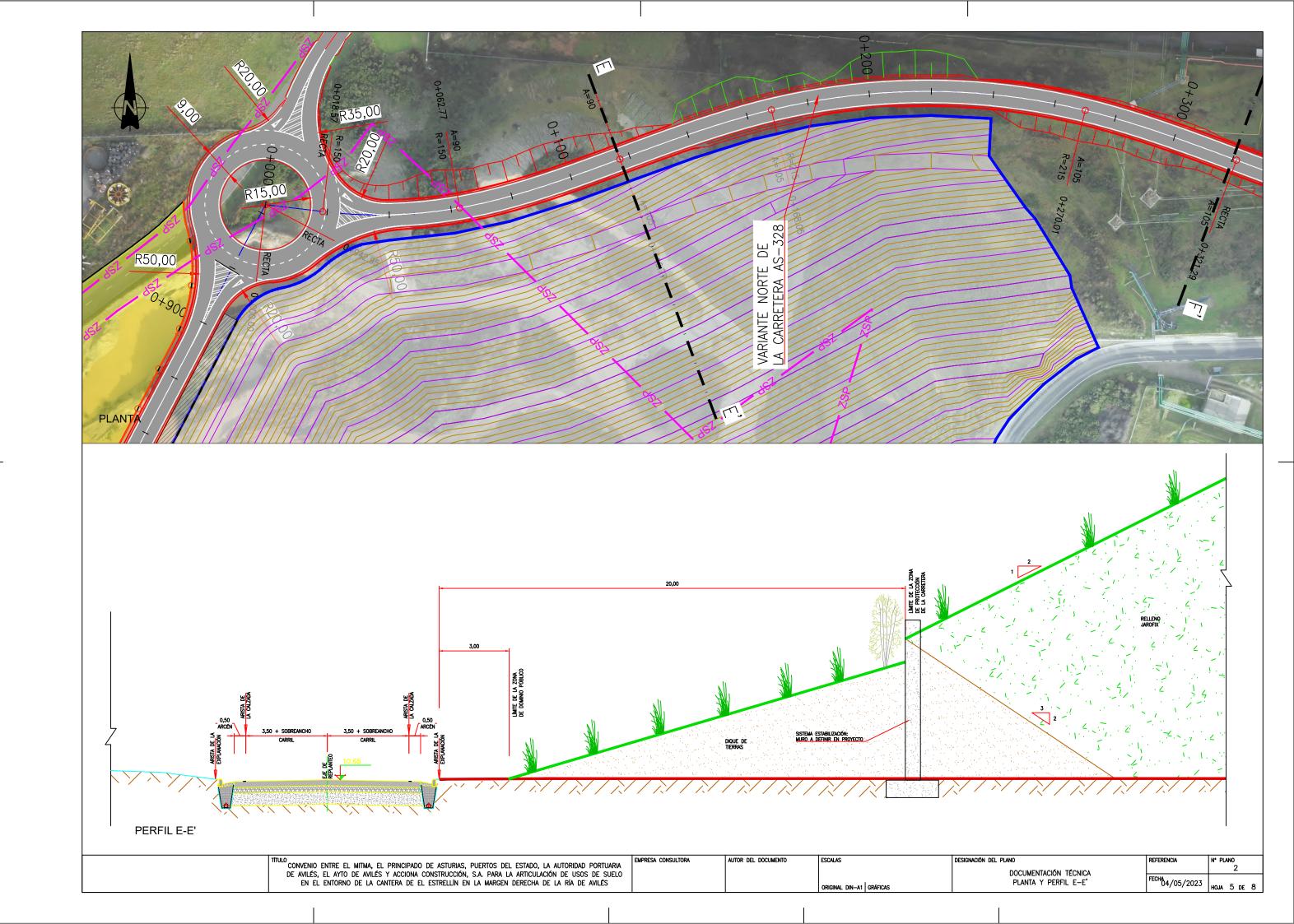


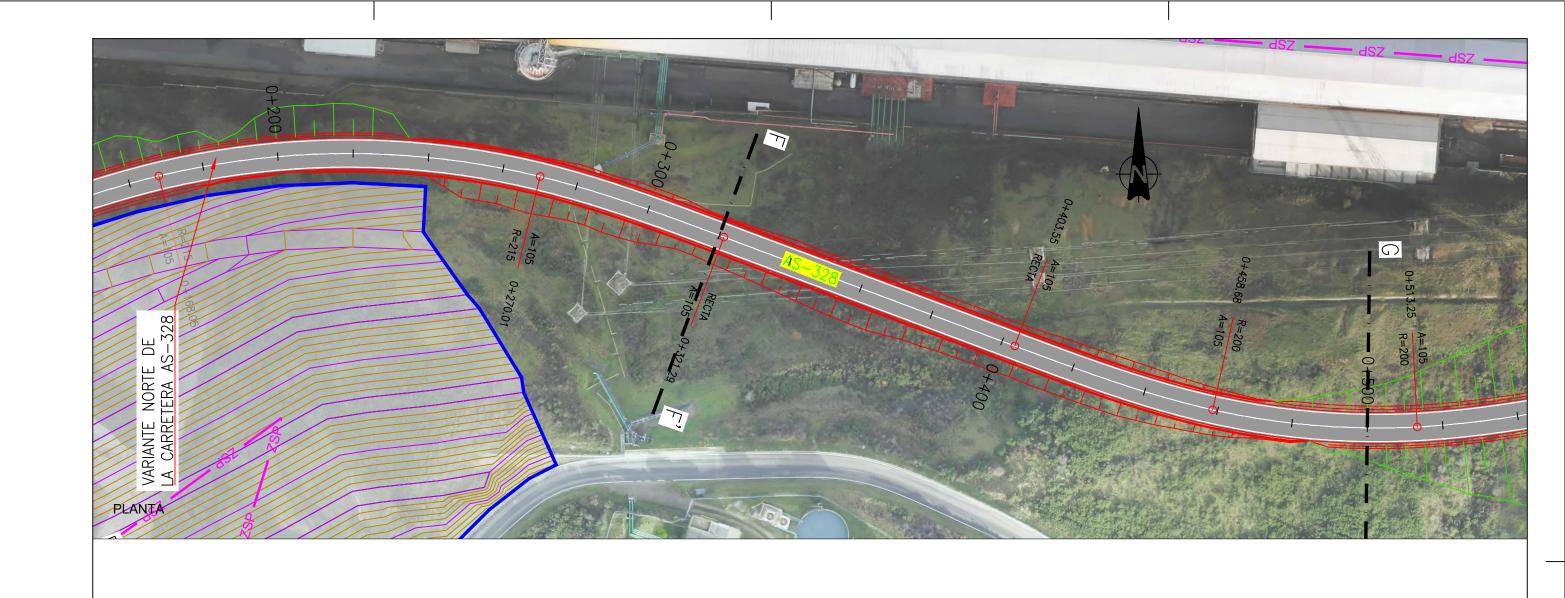
ORIGINAL DIN-A1 GRÁFICAS

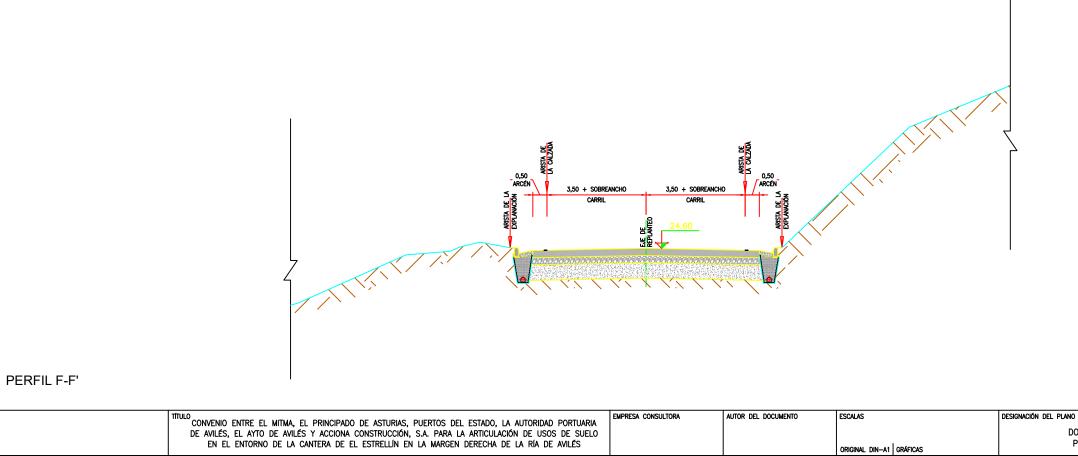












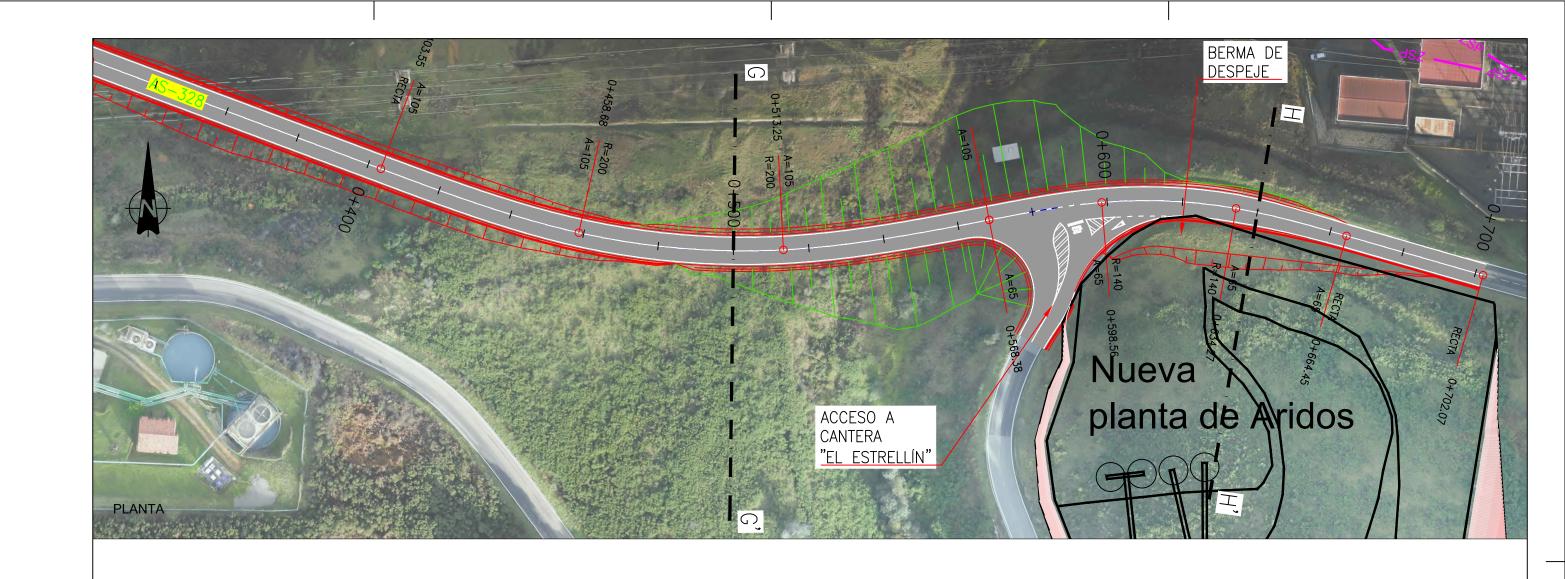
REFERENCIA

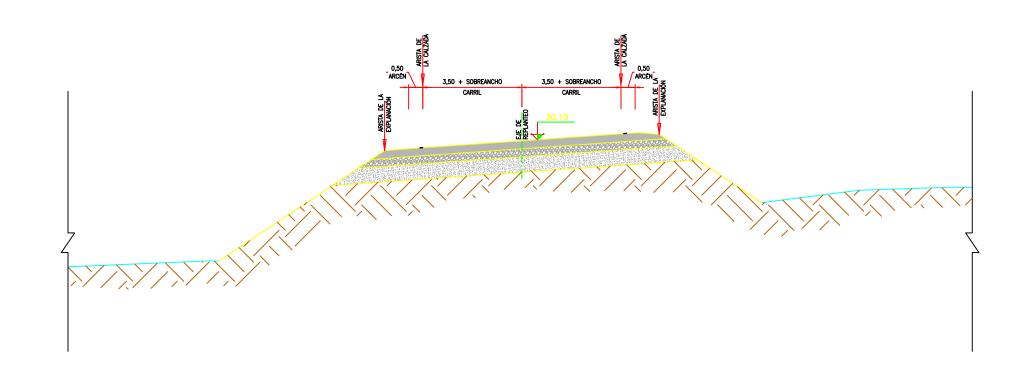
FECHA 04/05/2023

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PLANTA Y PERFIL F-F'

ORIGINAL DIN-A1 GRÁFICAS

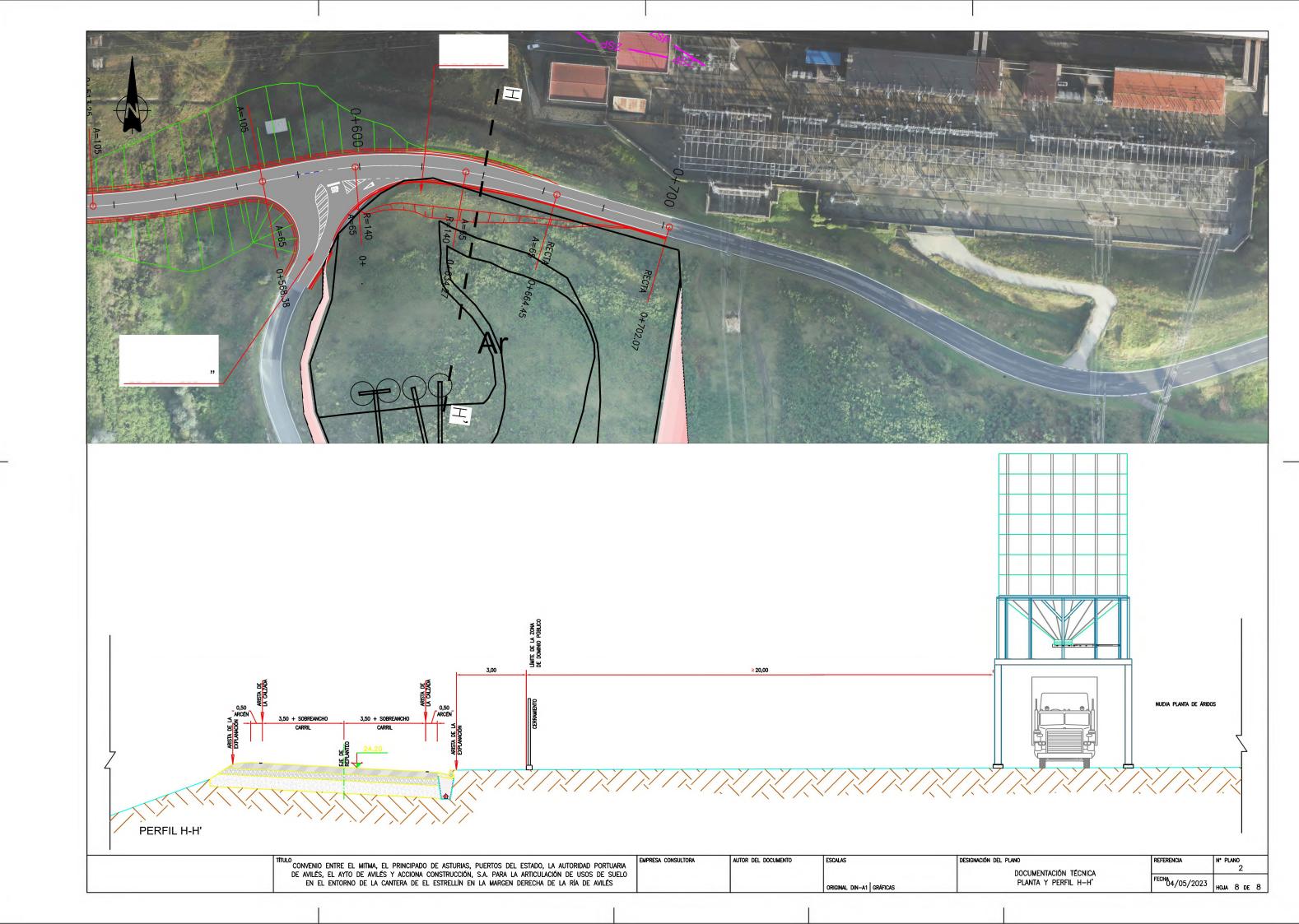
N° PLANO





PERFIL G-G'

CONVENIO ENTRE EL MITMA, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PUERTOS DEL ESTADO, LA AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS, EL AYTO DE AVILÉS Y ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. PARA LA ARTICULACIÓN DE USOS DE SUELO EN EL ENTORNO DE LA CANTERA DE EL ESTRELLIN EN LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE AVILÉS	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL DOCUMENTO	escalas Original din-a1 gráficas	DESIGNACION DEL PLANO DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PLANTA Y PERFIL G-G'	FECHA 04/05/2023	PLANO 2 HOJA 7 DE 8	



ANEXO III:

Accesible en el siguiente enlace:

https://puertoaviles.sharepoint.com/:b:/s/puertoaviles.com/ET-VRsYz0xVJIZNt4cVhQ28BioAePEB-k12Ulc9wjg5Ijw?e=ftYBKS

CRONOGRAMA

CONVENIO EL ESTRELLIN MARGEN DERECHA RIA DE AVILES

PREVISIÓN CRONOGRAMA]						
AÑO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	Resto
HITOS CONSTRUCCION										
<u>Excavaciónes</u>										
Nueva AS-328										
Nueva AS-329										
Actuaciones Ciudad Promocional / Velodromo										
Obras Plataformas Portuarias										
Modificacion y Adecuación Balsas Decantadoras										
Nuevas Instalaciones y Planta de Aridos										
Restauraciones Cantera										
HITOS ADMINISTRATIVOS										
Aprobación Protocolo										
Elaboración Proyectos Constructivos										-
<u>Aprobación Convenio</u>										
Aprobación Proyectos carreteras AS-328/AS-329										
Cambio Calificación Terrenos (PGOU Avilés)										

A.A.I Restauración Cantera

Aprobación Proyectos Mineros

^{*} Los plazos constructivos previstos estarán condicionados por la obtención de las licencias y autorizaciones administrativas necesarias. En caso de retraso en la obtención de tales autorizaciones , los plazos se iniciarán desde su obtención.